417

TOMO 162 Montevideo, Martes 12 de Marzo de 1946 Núm. 11823

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se da una reglamentación para el funcionamiento de las casas hometopáticas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de febrero de 1946.—Número 12143.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la reglamentación para el funcionamiento de las casas homeopáticas;

Vista la necesidad de revisar y estudiar las disposiciones que rigen el funcionamiento de las casas homeopáticas, reunida la Comisión designada por el Ministerio de Salud Pública, para tal efecto, oídas las manifestaciones que sobre la misma han formulado distintos sectores consultados;

Considerando: que de acuerdo con la definición de Homeopatía, sistema médico y terapéutico, ideado por Hahnemann, que tiene por objeto emplear, a dosis infinitesimales agentes medicamentosos que a dosis mayores producirían en el hombre sano la enfermedad o síntoma que se trata de combatir;

Considerando: que su difusión representa ya un problema sanitario digno de estudio y fiscalización;

Considerando: que esa acción fiscalizadora requiere una íntima colaboración con todas las oficinas pertinentes del Ministerio de Salud Pública, circunstancia que determinará la adopción de medidas y reglamentaciones que aseguren un contralor eficiente en la preparación y tráfico de las preparaciones homeopáticas, factores de los que están exentos actualmente;

Que partiendo del principio básico y fundamental de la homeopatía, que pretende ser una ley natural, **similia similibus, curantur**, es decir que los medicamentos curan las enfermedades que tienen síntomas semejantes a los que ellos mismos son capaces de producir en el hombre sano;

Considerando: que se pretende, por los homeópatas que dicha ley no discute ni pone en juego las causas por las cuales los medicamentos son capaces de curar;

Considerando: que sus farmacopeas cuentan pues con productos de los tres reinos de la naturaleza: animal, vegetal (entre ellos alcaloides) y mineral;

Considerando: que el fundador de esta ley, Cristian S. Hahnemann, y por consiguiente de la escuela homeopática, al aplicarla, concibió la idea de las diluciones progresivas de los medicamentos, observando con asombro que su eficacia iba en aumento a medida que crecían esas diluciones, viendo entonces claramente que no actúan por su poder farmacológico como sustancia material, sino que a medida que se diluían iba desapareciendo la sustancia droga y quedando en los solventes un principio energético, dinámico, propio de cada droga, y que es el que actúa como medicamento y con virtudes terapéuticas;

Considerando: que de tales hechos nace la precisión y prolijidad que exigen en sus preparaciones los médicos homeópatas;

Considerando: que del estudio de las técnicas de preparaciones homeopáticas se deduce la imprescindible necesidad de legislar acerca de la idoneidad de los preparadores, pues entran en juego circunstancias, material, controles de pureza y delicadas operaciones de dinamización que exigen amplios conocimientos farmacéuticos;

Considerando: que el comercio o tráfico de las preparaciones hometopáticas está basado, salvo los pocos casos de receta médica, en el diagnóstico que fije el paciente, pues de otra manera configuraría ejercicio ilegal de la medicina;

Considerando: que por lo tanto esa medicación se hace en forma empírica y sin las pragmáticas que rigen la terapéutica alópata;

Considerando: que si la homeopatía admite curar, siendo de resorte privativo cualquiera sea el medio empleado para ello de la medicina, cae dentro de la fiscalización que por ley Orgánica de Salud Pública corresponde ejercer al Ministerio;

Considerando: que si fiscaliza todas las profesiones universitarias con los títulos correspondientes y que tienen que ver con el arte de curar; medicina, farmacia, obstetricia, odontología, kinesiología, óptica, puede muy bien fiscalizar una actividad que pretende curar, etc., etc., y no tiene fueros universitarios que puedan presumir idoneidad;

Por lo motivos expuestos y atento lo informado por la Comisión Especial designada al efecto, así como lo expresado en estos obrados por la División de Higiene,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Apruébase la siguiente reglamentación para el funcionamiento de las casas homeopáticas:

La entrega de edictos y avisos en la primera hora de oficina favorece la pronta aparición

"Artículo 1.° Las casas homeopáticas que funcionan en la actualidad deberán inscribirse en un registro, que se llevará en la Inspección de Farmacias, debiendo realizar dicha inscripción dentro de los treinta días de la promulgación de la presente reglamentación, especificando la propiedad, ubicación y fecha de instalación.

Art. 2.° Dichas casas homeopáticas podrán seguir funcionando siempre que tengan a su frente farmacéuticos diplomados que controlen personalmente la preparación de sus medicamentos, sujetándose a lo establecido en el artículo 3.°.

Art. 3.° El farmacéutico será, en todo caso, personalmente responsable de la pureza y legitimidad de los productos que emplee en al elaboración de sus preparados, cuaquiera sea el origen de ellos, como en la justeza y corrección de sus técnicas de preparación.

Art. 4.° Las casas homeopáticas deberán ajustarse a las condiciones de higiene que establecen las ordenanzas para el ramo de farmacia en general y homeopáticas en particular y tener las instalaciones adecuadas para la conservación y venta de los productos, según la farmacopea adoptada.

Art. 5.° A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, cada casa deberá declarar, en registro que se abrirá en la Inspección de Farmacias, a las farmacopeas que se ajustarán los productos que expende.

Art. 6.° La venta de productos se hará siempre en la parte destinada a atender al público.

Art. 7.° La expedición de los medicamentos se efectuará en todos los casos ajustándose a los principios básicos de las farmacopeas aceptados por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 8.° No se permitirá bajo ningún concepto interrogatorio médico, examen clínico ni diagnóstico por parte del propietario o farmacéutico de la casa, ni la existecia en ellas de salas de revisión con instrumental médico.

Art. 9.° A los efectos de coadyuvar al fiel cumplimiento de esta reglamentación y de proponer su ampliación o modificaciones en los casos que fuere necesario, se constituirá una Comisión Especial, integrada por un Delegado Médico de la División Higiene, que actuará como Presidente, el Inspector General de Farmacias, un Delegado de la Facultad de Química y Farmacia, el Jefe del Laboratorio de Química del Ministerio de Salud Pública y un Delegado de los propietarios de las casas homeopáticas.

Art. 10. El Delegado de los propietarios de casas homeopáticas será designado por la institución gremial con personería jurídica, que represente por lo menos a las tres cuartas partes de las casas que funcionan en el momento. En caso de no existir la institución gremial, por la reunión de los propietarios o sus apoderados en la misma proporción, para la cual serán convocados por la Inspección General de Farmacias.

Art. 11. Dicha Comisión formulará el petitorio a que deberán sujetarse las casas homeopáticas para su funcionamiento e instalación y la adopción de una o dos farmacopeas según lo estime la expresada Comisión.

Art. 12. En caso de que alguno de los productos en venta en las casas homeopáticas fuera calificado de alopático por su dosificación, la casa deberá someterse, en cuanto a la elaboración de ese producto, a las disposiciones que rigen las farmacias.

Art. 13. Las disposiciones no contenidas en la presente reglamentación y que se refieren al funcionamiento de las casas homeopáticas, deberán ajustarse a las generales sobre las farmacias alópatas."

2.° Comuníquese, publíquese, etc.—**AMEZAGA.**—FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se busca la unidad de miras de los técnicos y funcionarios administrativos de las Direcciones de Ganadería y Agricultura y se establecen las concentraciones anuales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de febrero de 1946. — Número 444|946.

Vista la importancia que revisten para la eficiencia de la gestión técnica y administrativa del Ministerio de Ganadería y Agricultura las medidas que se tomen para que ella se desarrolle dentro de un plano de perfecta **unidad;**

Considerando: Que esa unidad se hace más imperiosa en organismos de las características especiales de la Dirección de Agronomía, y de la Dirección de Ganadería, cuyo personal actúa disperso en las diversas zonas del país;

Que es necesario que los funcionarios cuya misión es la de orientar y estimular a los productores rurales puedan controlar sus experiencias propias y utilizar a la vez las conclusiones de las que realicen los demás funcionarios;

Que uno de los medios conducentes a estos fines es el intercambio de conceptos entre la superioridad y entre los funcionarios que integran los institutos;

Que ese intercambio de ideas se cumple en forma natural y espontánea entre los funcionarios y Jefes de las oficinas de la Capital, por el contacto que guardan entre ellos;

Que es necesario que se realice de modo regular entre los elementos técnicos alejados de las oficinas centrales;

Que una de las formas más prácticas de vinculación, la constituye en la realización de concentraciones periódicas de funcionarios;

Que esas concentraciones, en el orden técnico especialmente y también en los que toca a las experiencias prácticas permitirán la discusión y dilucidación pormenorizada de los problemas, evitando posibles errores de interpretación y de concepto, lo que redundará en beneficio de la acción a desenvolver;

Que además ella constituye el medio más eficiente y práctico de ofrecer al funcionario de campaña el panorama de la actualidad científica y administrativa contra el que conspira el aislamiento funcional en que se encuentra;

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios técnicos de la Dirección de Agronomía y Dirección de Ganadería, así como los funcionarios administrativos que en cada caso se determinará, realizarán por lo menos una concentración anual, la que se cumplirá ajustándose a las disposiciones del presente decreto.

El Ministerio resolverá en cada caso si corresponde también dar intervención en las reuniones agronómicas a los funcionarios del Servicio Oficial de Distribución de Semillas y del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela".

Art. 2.o Las concentraciones de los funcionarios de la Dirección de Agronomía y Ganadería se realizarán por separado, en fechas que se indicarán con previa anticipación, con el acuerdo de las Direcciones respectivas.

Cuando lo considere conveniente y con el asesoramiento de las Direcciones de Ganadería y Agronomía o a propuesta de ellas el Ministerio fijará con anticipación los temarios de las concentraciones, a fin de que sean examinados los problemas palpitantes que deba encarar el Ministerio y de que los técnicos puedan saber con anterioridad su planteamiento y aportar datos y soluciones y también a fin de que se les permita tomar las providencias que aseguren en tanto dure su ausencia la normalidad de la labor en el lugar en donde tengan su asiento.

Art. 3.o Los funcionarios dispondrán de pasaje oficial para su traslado y se otorgarán viáticos en los casos que la superioridad entienda oportuno.

Art. 4.o Los debates serán presididos por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura o la persona en quien éste delegue su representación.

Art. 5.o Los funcionarios que presentaran trabajos o sugestiones que revistieran especial interés o que revelaran un grado de competencia y dedicación a sus tareas y funciones suficientes serán premiados haciéndolo constar en sus respectivas fichas funcionales, previo informe de las respectivas Direcciones.

Art. 6.o Los gastos que se originen por el cumplimiento de este decreto serán imputados al rubro "Fomento Agropecuario".

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las asociaciones e instituciones gremiales en general

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1946.

Siendo conveniente convocar de oficio a un Consejo de Salarios para las instituciones gremiales existentes; y

De acuerdo con lo establecido por el artículo 5.° de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios para las Asociaciones e Instituciones Gremiales en general, tanto de trabajadores o patronos como jubilados, con todas sus dependencias, anexos y servicios de cooperación, mutualismo o asistencia.
Art. 2.° Convócase a los patronos y trabajadores incluso los que desempeñan cargos de dirección, a elegir sus representantes ante el Consejo de Salarios que instituye este decreto.
Art. 3.° El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones antecedentes y concordantes.
Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

4

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para regularizar las asignaciones de los obreros de la Sociedad Comercial de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1946.—Número 941|945.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la que manifiesta que los obreros de la Sociedad Comercial de Montevideo han solicitado la creación de un nuevo Consejo de Salarios para la regulación de los salarios de los obreros de la referida empresa;
Considerando: que, según se anuncia públicamente, los obreros plantearán nuevas reivindicaciones, por entender que sus problemas no han sido resueltos totalmente;
Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y,
Atento a lo dispuesto en el artículo 5.°, párrafo 2.° de la ley de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1. Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los obreros de la Sociedad Comercial de Montevideo.
Art. 2.° Convócase a los obreros de la Sociedad Comercial de Montevideo, a elegir sus delegados ante el Consejo que se instituye por el artículo anterior.
Art. 3.° La Sociedad Comercial de Montevideo comunicará directamente al Ministerio de Industrias y Trabajo, sus delegados ante el mencionado Consejo de Salarios.
Art. 4.° El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de fecha 21 de abril de 1944, de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes. El plazo para el registro de listas será de quince (15) días a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".
Art. 5.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Patricia"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 4216|944.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por la Compañía Salus, de Montevideo, en los antecedentes de la solicitud de registro de la marca "Patricia" acta número 40992, desestimada por resolución de 1.° de junio próximo pasado;
Resultando: que por la resolución recurrida se desestimó el registro de la marca "Patricia", en razón de que se estimó confundible con la marca "Patria", opuesta, dado los términos del decreto de 23 de julio de 1943 vigente a la sazón, que exigió una total diferencia entre las marcas nuevas y las ya registradas;
Considerando: que el decreto de referencia fué derogado con fecha 6 de julio próximo pasado, estableciéndose en su lugar, que "las marcas para ser registradas, deben ser claramente diferentes";
Considerando: que la circunstancia precedentemente expuesta impone un cambio de criterio sobre la suerte de la presente gestión, desde que, tal como lo expresa el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno "... no hay razón para negar el registro de la marca "Patricia", pues ella es claramente diferente de la marca "Patria";"
Considerando: que, en efecto, las marcas en pugna no ofrecen semejanza capaz de provocar confusiones, ni por su contenido ideológico ni por sus características fonéticas, sin contar con que tratándose de términos conocidos y vulgares, resulta imposible confundir el uno con el otro;
Considerando: que la Dirección de la Propiedad Industrial rectificó su primitivo informe contrario, emitiendo ahora opinión favorable al registro, en apoyo de lo cual invoca las disposiciones del decreto de 6 de julio próximo pasado, derogatorio del de 23 de julio de 1943;
Considerando: que el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno mantiene su opinión, también favorable al registro, expuesta en oportunidad de la primitiva gestión;
Considerando: que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial, y de los señores Fiscales de Gobierno de 1.er, y 2.° turnos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 1.° de junio de 1945 y conceder el registro de la marca denominativa "Patricia", acta número 40992, solicitado por la Compañía Salus de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Resolución. Se anula el registro de la marca "Imperial"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1634/936.

Vista la acción de nulidad contra el registro de la marca "Imperial", número 16260, formulada por la firma Petesrs Hnos. Compañía Comercial e Industrial S. A.;
Resultando: que la sociedad recurrente funda su acción en la semejanza notoria que existe entre la marca impugnada y la de su propiedad, denominada también "Imperial" número 29817;
Considerando: que, en efecto, ambas marcas presentan una similitud tan notoria que las hace casi idénticas, por lo que procede la anulación del presente registro, en cuyo sentido se expiden todos los asesores consultados;
Atento a lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, coincidentes con la legislación anterior; y
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.° turnos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Anular el registro de la marca "Imperial" número 16260, de propiedad de las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. para todos los efectos que por derecho correspondan.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Resolución. Se desestima la apelación interpuesta contra la expropiación de un inmueble en Carrasco para ampliación de una estación de servicio de la Ancap.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1946.

Vista la apelación interpuesta por los señores Vicente y Francisco Ponce de León, integrantes de la sucesión del doctor Vicente Ponce de León, contra la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland de 14 de junio de 1945, que no hizo lugar a la reclamación de los mencionados señores contra la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de Febrero de 1945, que declaró de utilidad pública la expropiación de

un solar de terreno ubicado en Carrasco, 10.a sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 63993;

Considerando: que del testimonio de fojas 2 y siguientes, resulta que la expropiación proyectada tiene por objeto ampliar la capacidad de un local que ya tiene la Ancap, en el Balneario Carrasco, destinado a la venta de combustibles y lubricantes y a otros servicios anexos, propios, indudablemente, de lo que se llama una "estación de servicio";

Considerando: que es cierto que algunos de los giros que comprende la actividad del mencionado establecimiento, no están expresamente comprendidos dentro de los monopolios que le han confiado a la Ancap los incisos A), B) y C) del artículo 1.º de la ley número 8.764, pero no obstante ello, no puede discutirse, que existirá allí una oficina de la Ancap, siendo evidente también que todos esos giros son una consecuencia de los que le son propios en virtud del monopolio y hasta necesarios para cumplir éste último, en virtud de lo cual no constituye... "negocios extraños al giro que preceptivamente le asignan las leyes..." ni una disposición ..."de sus recursos para fines ajenos a sus actividades normales" (artículo 183 de la Constitución);

Considerando: que no se concibe la venta de lubricantes al detalle, en una estación de servicios, sin tener elementos para utilizarlos en los vehículos, ni es posible tener una estación de nafta, sin plaza de estacionamiento; se requieren, además, en la misma, otros elementos complementarios, como taller de lavado, aparatos para engrase, cambio de gomas, etc.; eso es el giro normal de la actividad monopolizada porque todos los renglones de la industria y la utilidad del automóvil, que se han mencionado, están íntimamente relacionados, son una consecuencia de la venta y la elaboración de los productos que integran el monopolio oficial;

Considerando: que el error está en creer que la Ancap, solamente puede comerciar en los renglones que integran el monopolio, dado que también puede hacerlo en todos aquellos renglones que no sean "extraños a sus actividades normales", pero que sean una consecuencia de ellas o necesarios para cumplirlos porque el constituyente previó el desarrollo de la actividad monopolizada en un género comercial e industrial que tiene amplias ramificaciones y que el progreso técnico irá relacionando con otras necesarias para mantener un normal adelanto y su racional perfección; en este caso están las actividades, o mejor dicho algunas de las actividades que tendrán asiento en el local para cuya ubicación se pide esta expropiación que son motivo de objeciones por parte de los recurrentes, correspondiendo por tanto mantener la resolución apelada;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno; y

Atento a lo dispuesto en la ley de 28 de marzo de 1912 y en el artículo 2.º de la ley número 8.764, de 15 de octubre de 1931,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la apelación interpuesta por los señores Vicente y Francisco Ponce de León, integrantes de la sucesión del doctor Vicente Ponce de León, contra la resolución del Directorio de la Ancap, de 14 de junio de 1945, que no hizo lugar a la reclamación de los mencionados señores contra la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 1945, que declaró de utilidad pública la expropiación de un solar de terreno ubicado en Carrasco, 10.a sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 63993, confirmándose, por consiguiente, la resolución recurrida.

Comuníquese, y vuelva a sus efectos, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que acuerda una pensión graciable a doña Sara Artigas de Muñoz

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1946.—Número 3533|945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a ese Alto Cuerpo, sometiendo a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de ley por el que se acuerda una pensión graciable de $ 600.00 anuales, a la señora Sara Artigas de Muñoz, en su carácter de descendiente de aquel tronco de patricios, del que el Prócer Artigas fuera uno de sus miembros, acreedores por su heroismo y desinterés a la permanente gratitud y veneración de nuestro pueblo.

Ha sido norma de uniforme observancia por el Gobierno en todas las épocas, proveer a la situación de los descendientes y familiares del Precursor, que carentes de recursos se hallan en edad que no les permite atender su sustento con el trabajo personal, siquiera en forma modesta; de manera que representantes últimos de tan noble linaje afronten su situación con el sosiego y dignidad que el Estado se halla en el deber de asegurarles.

En esta situación se encuentra la señora Sara Artigas de Muñoz. Tataranieta de José Antonio Artigas —hermano de Martín José Artigas, padre del Jefe de los Orientales— y a la vez Sargento de Milicias de Caballería, su vinculación con el Héroe por los estrechos lazos de parentezco la hace acreedora —atendidas las circunstancias por que atraviesa— a un tratamiento por lo menos similar al que disfrutan muchos de sus familiares en mérito a idénticas razones.

Su calidad de hija de Agustín Silvestre Artigas, surge de los instrumentos probatorios de derecho común. La ascendencia de éste, hasta su conjunción con el progenitor común a su estirpe y a la del General José Artigas se detalla gráficamente con abundancia de seria y minuciosa información en el trabajo de R. Llambias de Olivar sobre "Linaje de los Artigas en el Uruguay" publicado en los tomos XI y XII de la Revista Histórica.

Tales razones son las que motivan el adjunto proyecto que el Poder Ejecutivo abriga la seguridad ha de recibir pronta sanción de ese Alto Cuerpo.

Aprovecha la oportunidad para renovar a esa Asamblea General los saludos de su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Acuérdase a la señora Sara Artigas de Muñoz, un pensión graciable de seiscientos pesos ($ 600.00), anuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

DANIEL CASTELLANOS.
HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una nueva suma para trabajos que favorecerán las recaudaciones de la Caja de Jubilaciones de la Industria y la aceleración en el despacho de las pasividades.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1946.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay para disponer, por una sola vez, de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos hasta la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) con el destino exclusivo y en las condiciones determinadas en la ley de 10 de agosto de 1945.

La ley citada afectó a la ejecución de trabajos de avaluación de las deudas devengadas por los contribuyentes a aquélla Caja y a la aceleración del despacho de los beneficios que atiende la suma de cien mil pesos (pesos 100.000.00). Como resultado de las tareas extraordinarias remuneradas que su inversión permitió realizar, se obtuvo un aumento del 50 % en la terminación de expedientes de jubilación y pensión sobre el rendimiento normal y la

recaudación de treinta millones ($ 30.000.000.00) del año 1943 fué superada en la cantidad de once millones (pesos 11.000.000.00).

El cuadro siguiente permite apreciar en forma comparativa las excelencias del régimen de trabajo implantado:

Año 1941	$ 27.781.693.63
Año 1942	" 29.463.977.42
Año 1943	" 30.441.210.43
Año 1944 (Aproximado)	" 33.210.286.76
Año 1945 (Aproximado)	" 41.000.000.00

Como lo expresa la Administración de la Caja premencionada en una reciente exposición dirigida al Directorio del Instituto "esta parte del trabajo extraordinario, si bien revela un resultado muy satisfactorio, demuestra también la enorme defraudación que hay que suponer en las 30 mil a 40 mil empresas que no cumplen, no obstante la intensa fiscalización efectuada.

Con respecto a la agilitacion de expedientes en la experiencia realizada, la demostración ha de ser motivo de graves preocupaciones, pues el aumento de un 50 % sobre la producción normal no ha conseguido sino equilibrar la salida con la entrada de nuevas jubilaciones y pensiones.

Según se deduce de esta comprobación el atraso en la expedición de pasividades ha sido en los años precedentes de un alto porcentaje y así se explica el estancamiento actual de 25 mil expedientes en trámite.

Para que no aumente este tremendo atraso en las solicitudes de nuevas jubilaciones y pensiones; para que no disminuya el ritmo alcanzado en la recaudación, es indispensable mantener el trabajo extraordinario compensado."

El despacho de pasividades, ha sido ilustrado por la misma Administración en los anexos que se reproducen seguidamente:

OFICINA TECNICA

ESTADO COMPARATIVO

Fecha Año 1945	Labor ordinaria Exp. liquidados	Labor extra liquidados	Total liquidados	Observados en los 2 turnos	Total general
Mayo	361	181	542	109	651
Junio	420	189	609	134	743
Julio	305	129	434	85	519
Agosto	410	224	634	101	735
Setiembre	420	129	549	107	656
Octubre	430	258	688	102	790
Noviembre	420	259	679	100	779
Totales........................	2.766	259	679	100	779

Promedio mensual de expedientes liquidados en el turno ordinario	395
Promedio mensual de expedientes liquidados en el turno extraordinario	195
Promedio general de jubilaciones y pensiones liquidadas en los dos turnos	590
Promedio general de expedientes diligenciados por la Oficina Técnica, mensual	696

EL DESPACHO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Las nuevas solicitudes de pasividad

El promedio mensual de jubilaciones y pensiones despachadas por la Oficina Técnica asciende en conjunto a 590 (quinientos noventa).

En los últimos 8 meses de este año se han presentado a la Caja solicitando pasividad, los siguientes afiliados:

Fechas 1945	Jubilaciones	Pensiones	Total de solicitudes
Abril	491	149	640
Mayo	409	139	548
Junio	496	156	652
Julio	406	150	556
Agosto	417	189	606
Setiembre ...	385	149	534
Octubre	413	186	599
Noviembre ..	443	177	620
Totales..	3.460	1.295	4.755

Promedio mensual de jubilaciones	432
Promedio mensual de pensiones pedidas	162
Promedio mensual de jubilaciones y pensiones solicitadas	594

Esos promedios demuestran que el servicio extraordinario compensado ha servido para equilibrar la entrada y despacho de pasividades:

Promedio mensual de pasividades despachadas	590
Promedio mensual de pasividades solicitadas	594

La elocuencia de las cifras que se dejan consignadas eximen al Poder Ejecutivo de abundar en más amplias consideraciones acerca de la imperiosa necesidad de dotar a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de nuevos y extraordinarios recursos que le permitan continuar en la tarea ya auspiciosamente iniciada, de ajustar sus servicios en forma que le permitan dar cabal cumplimiento a los fines de previsión que la animan, proveyéndola además, de una sólida base financiera, que es presupuesto ineludible de la estabilidad y permanencia de su gestión.

Aprovecho la oportunidad para renovar a esa Asamblea las protestas de mi más alta consideración. — AMEZAGA. —DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a disponer de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, hasta la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000) con el destino exclusivo y en las condiciones determinadas en la ley de fecha 10 de agosto de 1945.

Art. 2.º La suma expresada en el artículo anterior será invertida por duodécimos, previa autorización del Poder Ejecutivo, en cada caso, al cual deberá rendirse cuenta de la utilización de cada partida y mientras no entre en vigor el nuevo presupuesto de sueldos y gastos de la citada Caja.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

DANIEL CASTELLANOS.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 26 de Febrero de 1946 (*).

1—Decreto por el que se comete al Frigorífico Nacional la adquisición en la República Argentina —por cuenta del Estado— de hasta 15.000 cerdos faenados, completos, cuya importación se efectuará durante los meses de febrero y Marzo del año en curso en partidas mensuales de 7.500 unidades. Firmado el 12 de Febrero de 1946. — (Carpeta N.o 1525|945).

2—Resolución designando al Inspector de Hacienda. don Oscar M. Morasca, para proseguir las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo iniciado en el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, con motivo de irregularidades comprobadas en la distribución de maíz para consumo. Firmado el 12 de Febrero de 1946. — (Carpeta N.o 1204|945).

3—Decreto ampliando hasta el 28 de Febrero en curso el plazo para exportar 5.000 ovejas de cualquier edad y 50.000 de boca llena, a que se refieren los decretos de fechas 3 y 30 de Octubre próximo pasado. Firmado el 12 de Febrero de 1946. — (Carpeta 1611|945).

4—Resolución liberando del pago de derechos de importación a la partida de 2.016 sacos con 100.000 kilos de ceniza vegetal, introducida por el Instituto de Química Industrial para ser utilizada como fertilizante agrícola. Firmado el 12 de Febrero de 1946. — (Carp. 128|46).

5—Decreto autorizando al Servicio O de Distribución de Semillas a contratar con el Banco de la República un préstamo en cuenta corriente por la suma de $ 1.200.000.00 con vencimiento al 31 de Diciembre de 1946. Firmado el 12-II-946. — (Carpeta 37|946).

6—Decreto Modificando el artículo 6.o del decreto de fecha 25 de Setiembre de 1945, por el que se reglamentó la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional. Firmado el 22 de Febrero de 1946. — (Carpeta 42|946).

7—Decreto disponiendo que los funcionarios técnicos de las Direcciones de Agronomía y de Ganadería, así como los funcionarios administrativos que en cada caso se indique, realizaran por lo menos una concentración anual, con el fin de estudiar importantes problemas que debe encarar este Ministerio. — (Carpeta N.o 444|946).

8—Decreto prohibiendo hasta nueva resolución, la exportación de toda torta oleaginosa que pueda ser utilizada como forraje cualquiera sea su estado físico, en atención a la crisis forrajera creada por la actual sequía. Firmado el 27 de Febrero de 1946. — (Carp. N.o 414|946).

9—Decreto revalidando para el año en curso las designaciones del personal de la Dirección de Agronomía que se indica, con cargo a los recursos creados para la "Comercialización del trigo. cosecha 1945-46". — (Carpeta N.o 248|946).

10—Decreto revalidando para el año en curso las designaciones del personal de la Dirección de Agronomía que se indica, con cargo a los recursos creados para combatir la "Mosca del Mediterráneo". — (Carpeta 248|946).

11—Decreto revalidando para el año en curso las designaciones del personal de la Dirección de Agronomía, que se indica, con cargo a los recursos creados para la "comercialización del maíz". — (Carpeta 248|946).

12—Decreto revalidando para el año en curso las designaciones del personal de la Dirección de Agronomía, que se indica con cargo a los recursos creados para el Servicio de Clasificación y Conservación de Suelos. — (Carpeta 248|946).

13—Decreto revalidando para el año en curso las designaciones del personal de la Dirección de Agronomía, que se indica, con cargo a los recursos creados para el Servicio de la Fauna Indígena. — (Carpeta 248|946).

14—Decreto revalidando desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre del corriente año, las designaciones de jornaleros que realizan los trabajos de compilación del censo ganadero, contratados por decreto de 13 de Noviembre de 1945. — (Carpeta 1341|944).

15—Decreto designando peones en la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, hasta el 31 de Diciembre de 1946. — (Carpeta 1460|945).

16—Decreto designando al Jefe de los Servicios Zootécnicos de la Dirección de Agronomía, ingeniero Juan P. Barriola, para integrar la Comisión H. de la Leche, en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo. Firmado el 19 de Febrero de 1946. — (Carpeta N.o 1566|945).

17—Decreto designando al señor Gilberto Pareja Piñeyro para ocupar un cargo de Ayudante de experto en la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino. — Firmado el 31|I|946). — (Carpeta N.o 95|942).

18—Resolución por la que se comete —con carácter honorario— al ingeniero Agustín Ruffinelli la misión de estudiar en la República Argentina todo lo relacionado con la langosta y sus enemigos naturales y sistemática de insectos. — (Carpeta 408|946).

19—Resolución proponiendo al Ministerio de RR. EE. al Inspector Veterinario de la Sección Industrial Animal y Profesor Agregado de la Facultad de Veterinaria, doctor Víctor Hugo Bertulio, para el otorgamiento de una beca en los Estados Unidos de América, para especialización y pupilaje en el Departamento del Interior, para Servicio de Pesca y Caza. — (Carpeta N.o 1736|945).

20—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, por la suma de $ 34.222.20, con la que deberán solventarse los diversos gastos originados durante el año 1945. — (Carpeta N.o 636|944).

21—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Mejoramiento ovino, por la suma de $ 10.351.70, con la que deberán solventarse diversos gastos. — (Carpeta N.o 636|946).

22—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, por la suma de $ 2.856.00, con la que deberá solventar el pago de estímulos de 20 o|o correspondiente a la exposición del Prado realizada durante el año 1945. — (Carpeta 366|946).

23—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 4.244.65, por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la capital e interior. — (Carpeta N.o 364|945).

24—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 3.992.09, por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes. — (Carpeta 364|945).

25—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a adquirir a la firma José María Mañé, en la suma de $ 1.699.30, una planta ordeñadora "Surge" destinada al Servicio Zootécnico. — (Carpeta 1784|945).

26—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión de Carnes, por la suma de $ 3.460.00. — (Carpeta N.o 1266|945).

27—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a invertir hasta la suma de $ 3.000.00 en la construcción de un pozo para dotar de agua al Semillero de su propiedad, ubicado en Bella Unión, (Artigas). — (Carpeta. N.o 118|944).

28—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a invertir hasta la suma de $ 4.440.00 en la adquisición de una incubadora eléctrica, con destino al Servicio de Avicultura de Toledo. — (Carpeta 881|944).

29—Resolución declarando que los específicos zooterápicos que se indican, mantienen la autorización de fabricación, venta y uso, en su carácter de saguaypicidas y que quedan sin efecto los permisos acordados en los que concierne a su carácter de Lombricidas. — (Carpeta N.o 202|46).

30—Resolución concediendo al Comité de Organización de la 1.a Exposición Departamental de Agricultura, Granja e Industrias de Dolores, un subsidio de pesos 2.500.00 destinado a solventar los premios y gastos. — (Carp. N.o 73|945).

31—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, cometiendo al Frigorífico Nacional la adquisición de la Argentina —por cuenta del Estado— de hasta 15.000 cerdos faenados. — (Carp. N.o 1525|45).

32—Resolución autorizando a la firma "Suney" S. A., a exportar —como muestras sin valor y con destino a Suecia— varios cueros de zorro, comadreja, etc. — (Carpeta N.o 1321|944).

33—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 2 al 31 de Enero próximo pasado, al Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Manuel M. Maestre. — (Carpeta 281|946.

34—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 2 de Noviembre de 1945 hasta el 30 de Enero próximo pasado, al funcionario del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Juan B. Sheppard. — (Carpeta N.o 221|945).

35—Resolución autorizando a la Auxiliar de la Sección E. y Estadística Agraria, señora Elena Lungo de Escarza, a hacer uso del horario especial para empleadas madres, hasta el 15 de Mayo próximo. — (Carpeta 569|945).

36—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad hasta el 10 de Febrero en curso, al Jefe del Servicio de Depósitos y Talleres de la Dirección de Agronomía, señor Leoncio Mello. — (Carpeta 262|945).

37—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad, hasta el 29 de Enero próximo pasado, al Subdirector del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", Ingeniero Agrónomo Juan G. Dellazoppa. — (Carpeta 636|945).

38—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad hasta el 31 de Enero próximo pasado, al Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Juan Monetti. — (Carp. N.o 77|45).

La Secretaría.

(*) Llegada el 8 de Marzo.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, marzo 7 de 1946

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente acta 3131 "Sistema Conductor Concéntrico" de la firma International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno el expediente acta 43953 "Alto Watch" de la firma Wolff Levy y Compañía de Montevideo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los asuntos: Acta 44623 "Thenax" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44115 "Rinazina" del señor José Luis Cuenca, de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 4896 "Digestión de líquidos cloacales" de la razón social The Dorr Company Inc. de E. U. de América. — Acta 6238 "Nuevo líquido limpiador y lustrador de vidrios, espejos y metales" del señor Brizuela Nebel, de Montevideo. — Acta 6437 "Dispositivo para asegurar prendas de vestir" del señor Juan Eberhard Hassis, de Rivera (R. O. del U.). — Acta 6247 "Pico regador para lluvias de baño y otros" de Lorenzo Pérez Escolar, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 6436 "Equipo quirúrgico farmacéuticos de primer auxilio" del señor Salvador Sril, de Montevideo. — Acta 6434 "Una máquina para la fabricación de plataforma de corcho" del señor José Alberto Chavez, de Montevideo. — Acta 6416 "Mejoras en cocinitas-económica estufa y portátil de combustión completa de combustibles sólidos" de Juan Sorensen, de Montevideo. — Acta 6419 "Un nuevo sistema de grampas rígidas para la obtención de ensambladuras de alambre de cualquier posición" del señor Juan Luis Coda, de Montevideo. — Acta 6415 "Mejoras introducidas a la fabricación de ladrillos huecos como adicional a la patente iniciada bajo acta N.o 6385" de George Basarab, de Montevideo. — Acta 6417 "Tratamientos de fluídos para la perforación de pozos" de National Leal Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6410 "Mejora en procedimiento de tratar materiales filamentosos" de José Baraquiel Calva, de Estados Unidos de América. — Acta 6430 "Mejora en sistema de calefacción" de Serval Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 6435 "Mejoras en sistemas de evacuación de los líquidos extemporáneos en cocinas de gas de kerosene", de Cuareta y Compañía, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 6193 "Mejoras en llaves para lavatorios" de Augusto Fontone, de Buenos Aires (R. A.).

Se concede vista por 10 días a Argo Uruguay Limitada, expediente acta 6420 "Canula Vaginal Científica".

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: Al señor Jesús A. Volonté, expediente acta 6339 "Cerraduras de seguridad con combinación variable, sin llave, para puertas". — Al señor Eugenio E. Noriega, de Paysandú, acta 6310 "Maceta desarmable para repique o enviverar y hacer acodos" — Al señor Arturo Carbonell Delboño, acta 6340 "Mejoramiento en las carreteras". — A Omar Fontana S. A., de Montevideo, acta 45365 "Marvil". — Al señor Juan Arioni, expediente N.o 45516 "Berio" de Juan Arioni. — Al señor Gerónimo Dionisio Almandós, expediente acta 6428 "Un dispositivo o bisagra para ser usado en las cajas de fósforos comunes".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas: Al señor Fernando Cuenca Villoro, expediente acta 45547 "Ulta". — A la firma Vidplan S. A., expediente acta 45479 "Vidplan". — A Cotrus Products Compny, expediente acta 42680 "Kist".

Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 44483 "Isosi" de la firma Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Escrito de Crespi Hnos. S. Anónima referente al privilegio industrial N.o 80.

Se notifica a los interesados que por resolución superior se dispone la devolución a Egam S. A. Eleboración General de Aluminio y Metales) la suma de $ 2.800 (dos mil ochocientos pesos) referente a Fabricación de Andador con rueda de goma y bajo centro de gravedad para niños, denominado: "Andador Paraíso", y previa reposición de sellados y timbres a que hubiere lugar archívese este expediente N.o 88.

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 6354 "Material fosforoso" de la razón social Internacional General Electric Co. of New York Limitada, de Inglaterra. — Acta 6134 "Dispositivo al vacío para medición de líquidos" del señor Antonio Domingo, de Montevideo. — Acta 6177 "Botella porcionadora" de Miguel Basilio Garbarain, de Montevideo.

Se notifica a los interesados que por resolución superior se ha desestimado el privilegio industrial Acta 852 de Gerardo y Lorenzo Adrober, de Montevideo, referente a "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general".

Se notifica a los interesados que por resolución superior se han concedido los siguientes asuntos: Acta 41563 "Le Verónica" del señor Jaime Bosch, de Montevideo, con el N.o 41835. — Acta 41722 "Mont Volontier" de Manuel Vidal Sucesión, con el N.o 41836.

Se notifica a los interesados que por resolución superior no se hace lugar a la acción de nulidad deducida por Sociedad Anónima Alba (Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices) en el expediente N.o 39551 denominado: "Fer-Co-Fer".

Se notifica a los interesados que por resolución superior da por desistido al señor Antonio Domingo de su solicitud de patentes de invención acta 5748 "Registrador mecánico de sorteos de loterías, quinielas, etc.".

Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestiman los siguientes asuntos: Acta 25931 "Emulsor" de la Compañía Industrial Alfa Limitada, de Montevideo. — Acta 10398 "Vitavina" de la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 41090 "Livonal" de José Andreu Miralles, de Montevideo. — Acta 625 "Fabricación de caños y tubos en general sin costura en hierro dulce y acero" de Francisco Szalkay y Teodoro Corralejo, de Montevideo.

Se notifica a los interesados que por resolución superior se deja sin efecto la resolución de 2 de Setiembre de 1944 y conceder la renovación del registro de la marca acta 20195 de S. A. Champagne Pommery y Greno, de Francia. — Se notifica a los interesados que por resolución superior se deja sin efecto la resolución de 2 de setiembre de 1944 y se concede la renovación del registro de la marca "V. C. P." de la firma Bertrand de Mun y Cía., acta 38930.

Se notifica a los interesados que por resolución superior se han concedido los siguientes asuntos: Acta 49482 "Cobra", de la firma Blyth y Platt Limitada, con el N.o 41832, con exclusión de polvos, líquidos o pastas para limpiar metales". — Acta 40902 "Tep" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, con el N.o 41834. — Acta 24602 "Hildalgos" de Barrera Hnos. de Montevideo con el N.o 40011. — Acta 35821 "La Infantil" de Sixto Cecilio Cabrera y Nicolás Salvia, de Montevideo y con el N.o 41829. — Acta 40760 "Trovador" de Roberto Ghigino, de Montevideo, con el N.o 41833. — Acta 43052 "Maderas de Oriente" de Myrurgia S. A., de Montevideo, con el N.o 41839. — Acta 41871 "El Maragato" de Fibravegetal S. A., de Montevideo, con el N.o 41837. — Acta 42685 "Patinol" de Ramón Barreira e hijos, de Montevideo con el N.o 41838.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República de acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 6 de Marzo de 1946.

1—Declarar a la señora María Felicia Aldao de López, (jubilada), con $ 800.40 anuales. (Carpeta 681|946)

2—Idem, al señor Alfredo Pereyra Reyes, (jubilado), con $ 715.82 anuales. (Carpeta 622|946).

3—Idem, a la señorita Ana María Colombo, (pensionista), con $ 360.00 anuales. (Carpeta 2623|935).

4—Idem a la señora María Teresa Candia de Valente, (pensionista), con 358.16 pesos anuales. (Carpeta 598|946).

5—Idem que el señor Augusto Di Gregori Bitancort, (jubilado civil), no tiene derecho al beneficio de ser comprendido en el artículo 18 inciso b) de la ley 7818 de 6 de febrero de 1925. (Carpeta N.o 980|941).

6—Idem, al señor Alejandro Norberto Larravide Camusso, (jubilado), con pesos 2.953.40 anuales. (Carpeta 629|946).

7—Idem, a la señora Edilia Brause de Ferrari, (pensionista), con $ 484.19 anuales. (Carpeta 683|946).

8—Idem al señor Concepción Prado, (jubilado), con $ 748.00 anuales. (Carpeta 682|946).

9—Idem, que el señor Juan Ramón Piedra Corbo, tiene derecho al pago de los haberes respectivos a partir del 16 de julio de 1941. (Carpeta 2037|943).

10—Idem, al señor Miguel José Díaz Martínez, (jubilado), con $ 147.29 anuales. (Carpeta 625|946).

11—Idem al señor Eugenio Guillen Alvarez, (jubilado), con $ 519.21 anuales. (Carpeta 628|946).

12—Idem, a la señora Josefina Bassetti de López, (pensionista), con $ 569.46 anuales. (Carpeta 3063|938).

13—Idem a la señorita Dorotea Rafaela Laporta Giménez, (jubilada), con pesos 1.930.00 anuales. (Carpeta 631|46).

14—Idem, que el señor Rosendo Moreira Peña, jubilado civil, no tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 425.07 anuales (Carpeta 680|946).

15—Idem, al señor Antonio Mario Giacosa González, (jubilado), con $ 1.083.90 anuales. (Carpeta 633|946).

16—Idem a la señora Benigna Vega de Díaz, (jubilada) con $ 675.64 anuales. (Carpeta 609|946).

17—Idem, al señor Arnaldo Urrutia Silva, (jubilado), con $ 794.32 anuales. (Carpeta 610|946).

18—Declarar a la señora María Antonia Russo de Baño e hija (pensionistas), con $ 399.21 anuales. (Carpeta 1213|43).

19—Idem, que el señor Bernardo Ichusti Tisnes, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 960.00 anuales. (Carpeta 2471|944).

20—Idem, al señor José Felipe Rosales, (jubilado), con $ 521.57 anuales. (Carpeta 632|946).

21—Idem, al señor Angel G. González González, (jubilado), con $ 1.296.33 anuales. (Carpeta 632|946).

22—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 289.67, al señor Serafín Ledesma Iglesias. (Carpeta 2711|941).

23—Idem. ídem, ídem, de $ 263.50, al señor Américo Stábile. (Carpeta 354|46).

24—Idem, ídem, de $ 240.00, a la señorita Teresa Camaño. (Carpeta N.o 3849|944).

25—Idem, ídem, ídem, de $ 283.75, a la señora María Amalia Riccetto de Leis. (Carpeta 3938|945).

26—Idem, ídem, ídem de $ 145.00, a la señorita Hortensia García Sánchez. (Carpeta 3941.945).

27—Idem, ídem, ídem, de $ 250.00, al señor Bernardo Prozecanski. (Carpeta 2238|38).

28—Idem, ídem, ídem, de $ 200.00, a la señora María Denis de González. (Carpeta 3027|944).

29—Idem, a la señora Luz M. Gerona de Giménez, (jubilada escolar), con pesos 65|49 mensuales. (Carpeta 617|946).

30—Idem, a la señora Clelia Epifania Massini de Roig, (jubilada escolar) con $ 78.94 mensuales. (Carpeta 618|946).

31—Idem, al señor Zacarías Isabelino Espinola, (jubilado), con $ 603.30 anuales. (Carpeta 624.46).

32—Idem, al señor Antonio García Fernández, (jubilado), con $ 960.00 anuales (Carpeta 523|946).

33—Idem, a la señora Concepción Gallego de Asin, (jubilada), con $ 690.77. (Carpeta 627|946).

34—Idem, a la señora Delia Alonzo de Mouriño, (jubilada escolar), con $ 96.05 mensuales. (Carpeta 619|946).

35—Idem, a la señorita Josefa Macchi, (jubilada escolar), con pesos 93.08 mensuales. (Carpeta 611|946).

36—Idem, a la señora Laura E. Casas de Sánchez, (jubilada escolar), con $ 41.71 mensuales. (Carpeta 615|946).

37—Declarar al señor Miguel Angel Antonio Ximénez Carrasco, (jubilado), con $ 3.900.43 anuales. (Carpeta N.o 823|946).

38—Idem, a la señora Ana Varela de Scarone, (pensionista), con $ 455.60 anuales. (Carpeta 642|946).

39—Idem, que la señora Jacinta Sosa de Garaza, tiene derecho al subsidio que solicita el que deberá importar la suma de $ 61.13. (Carpeta 645|946).

40—Idem al señor Atilio Julio S. Cassinelli, (jubilado escolar), con $ 290.31 mensuales. (Carpeta 613|946).

41—Aprobar los estatutos del "Sindicato Cristiano Agrícola de Tacuarembó", con sede en el Departamento de Tacuarembó, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3785|945).

42 y 43—Aprobar los estatutos del "Sindicato Cristiano Agrícola de Cerro Pelado, con sede en el Departamento de Rivera, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3782|945).

44—Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para establecer un nuevo horario, de acuerdo a la estación que se inicia. (Carpeta 2321|941).

45—Autorizar al Museo Histórico Nacional, para establecer un nuevo horario de acuerdo a la estación que se inicia. (Carpeta 439|943).

46—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para iniciar juicio de expropiación del inmueble padrón N.o 3.533 de propiedad del señor Alberto M. Casas, para emplazamiento del edificio destinado a la Escuela N.o 67, volante, de estación Ortiz, del Departamento de Lavalleja. (Carpeta 3072|45).

47—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de mayo próximo pasado al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para expropiar parte del terreno padrón N.o 3885, declarando que dicho organismo queda autorizado para proceder a la expropiación total del referido inmueble que consta de una superficie total de nueve hectáreas cuatro mil novecientos treinta y nueve metros con veinte decímetros cuadrados. (Carpeta N.o 1223|945).

48—Confirmar la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que encomendó a la educacionista señorita Olimpia Fernández, la misión de estudiar en los Estados Unidos de América, los temas "Psicología Social" y "Educación Cívica de la Escuela". (Carpeta 576|926).

49—Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar de la Comisión C. de Educación Física, señor Julio Ravera Giuria. (Carpeta 350|945).

50 al 52—Autorizar a la Biblioteca Nacional para adquirir del señor Ernesto Pinto, 80 ejemplares del libro de que es autor intitulado "Canción del Niño Viajero", por la suma total de $ 140.00. (Carpeta 596|937).

53—Autorizar a la Biblioteca Nacional, para adquirir de la Comisión de la "Clínica del Profesor doctor Juan Carlos Plá", por el precio total de $ 144.00, 30 ejemplares de la obra intitulada "Archivos de la Clínica del profesor doctor Juan Carlos Plá. (Carpeta 1406|945).

54—Revalidar por el corriente Ejercicio, las autorizaciones de gastos mensuales que se indican en la respectiva resolución, correspondientes al Museo Histórico Nacional. (Carpeta 98|945).

55—Autorizar al Museo Histórico Nacional, para adjudicar a la firma comercial "Impresora Uruguaya S. A.", por la suma de $ 2.720.00, los trabajos de impresión de 44.000 fascículas con grabados, relativas al material que se expone en el mismo Instituto. (Carpeta 1917|45).

56—Disponer que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de obligaciones pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1944, la cantidad de $ 816.75, adeudados por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, al Banco Hipotecario en concepto de gastos de tasaciones efectuadas en el año 1941. (Carpeta 397|946).

57—Revalidar por el corriente Ejercicio la autorización concedida a la Facultad de Veterinaria, para disponer de la totalidad de sus proventos, los que serán invertidos en la forma que se enumera en la respectiva resolución. (Carpeta 94|46).

58 y 59—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de $ 156.60, a fin de abonar al señor Santiago Juñén, 1 que se le adeuda por suministros efectuados en el mes de diciembre último. (Carpeta 19|945).

60—Declarar que los trabajos de reparación y ajuste efectuados al coche oficial 6.14, al servicio de este Ministerio, se encuentran comprendidos en la excepción establecida en el inciso D) de la ley de 31 de diciembre de 1935 y decreto de 17 de abril de 1942. (Carpeta 171|945).

61—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 7.431.67, a fin de abonar los sueldos correspondientes al personal contratado para el cumplimiento del plan de edificación escolar por febrero próximo pasado. (Carpeta 165|946).

62 y 63—Declarar que el señor Nicolás Velazco Barrera, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 342.47 anuales. Carpeta 3171|942).

64—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Amadeo Etcheverry, tuvo derecho a la jubilación con $ 745.11 anuales, y declarar a la señora Remigia Martínez de Etcheverry e hijos, (pensionistas), con pesos 491.77 anuales. (Carpeta 556|946).

65—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole copia testimoniada del reglamento orgánico del Instituto de Criminología, de los Institutos Penales. (Carpeta 3812|945).

66—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole los antecedentes que dieron lugar a la exoneración del señor Valentín Bolívar Vázquez, del cargo extrapresupuestado del Valijero reeplazante, de la Dirección General de Correos.

67—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se prorroga por tres años el plazo fijado por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.402, de 13 de febrero de 1943.

68—Resolución que dispone el envío a las Capitales y ciudades del interior y litoral de la República, de delegaciones culturales, con la misión de provocar mediante la realización de Conferencias, recitales, etc., el interés y la inquietud de los públicos por las manifestaciones artísticas y culturales.

69—Designar para el cargo de enfermero de los Institutos Penales, al señor Julio César Risso Viera.

70—Nómbrase para ocupar los cargos que se mencionan en el Museo de Historia Natural, a las siguientes personas: Miguel Ottado, Preparador, señor Procopio Cantera, Ayudante de Preparador y señor Oscar Wilson Pérez, Ayudante de Historia Natural.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Martes 12 de Marzo de 1946 — Núm. 11823

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.[illegible]
Atrasados	" 0.[illegible]
De más de dos meses ..	" 0.60
De más de dos años	" 1.0[illegible]

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carátulas para la cédula de identidad, camisas blancas, capotes impermeables, zapatos para lluvia, accesorios para uniformes de verano y contratación de un servicio de peluquería, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), los días y horas que se establecen a continuación:

Día 18 del corriente hora 15: carátulas para cédulas de identidad.

Día 18 del corriente hora 17: camisas blancas.

Día 19 del corriente hora 15: capotes impermeables.

Día 19 del corriente hora 17: zapatos para lluvia.

Día 20 del crorlente hora 15: accesorios para uniformes de verano.

Día 20 del corriente hora 17: contratación de un servicio de peluquería.

(Cuenta corriente) Mz.2-20690-v.mz.15

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 pares de botas y 500 pares de borceguíes destinados a las Policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (después del 15 del corriente de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20721-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, limones, requeridos para las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20714-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 5.000 pares de zuecos, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20716-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir sarga de lana, forro gris, forro negro, percalina, entretela, acolchado, botones, cartón amarillo, viseras, barbijos, requeridos por Talleres, para confecciones, para la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20715-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir harina de maíz, maíz pisado, arroz, queso duro, queso fresco, garbanzos,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	"
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	"
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	"
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	"
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	"
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	"
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	"
	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

pasta de tomates, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.7-20711-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 147 para adquirir avena laminada, extracto de pomidoro, queso semioreado, grasa caracú con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el 18 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.7-20712-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir forro fino, entretela, acolchado, satinet, crin, percalina liencillo, cretona, cinta amarilla, viseras, barbijos, tafiletes, escarapelas, escarapelas de metal, cordones, barrotes dorados, armas de infantería caballería, artillería, ingenieros, para hombreras, armas de aviación, para hombreras, broches, hebillas, botones escudo, botones tirador, botones cartera, ojalillos de metal, hebillas correaje, borceguíes, botas, espuelas, cascos, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.7-20713-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin granité, brin azulado brasilero, paño negro azulado, paño azul chaquetón, cheviot de lana, forro blanco fulgurante, brin blanco encorpado, forro fino, satinet rayado, tartán de lana, percalina negra, entretela de lana, acolchado negro, algodón blanco, galón dorado elástico negro, cartón amarillo, viseras, tafiletes, barbijos, anclas doradas para hombreras, anclas plateadas para hombreras botones negros chatos, botones blancos de metal, gemelitos de metal, chapas de bronce según modelo mosquetones de bronce hebillas de bronce, botones de bronce cananas, cuadriláteros de bronce, carreteles hilo lustre, carreteles hilo 000, cuero Vichy negro cemento, espadines, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.2-20682-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir camisetas de punto, camisetas de tela blanca, calzoncillos largos de punto, camisas tipo fantasía madrás, crea, género para vestidos, requeridos por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.28-20657-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir máquinas de escribir de 90 y 180 espacios, requeridas por el Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. —

(Cuenta corriente) Mz 2-20681-v.mz 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos, cuerda de cáñamo, hilo Oso o similar, hilo para velas, ojales de bronce, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 8, piolín de algodón, carreteles de hilo blanco, requeridos por Talleres para diversas confecciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 26 de 1946

(Cuenta corriente) Feb.28-20658-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cretona ordinaria doble ancho, requerida por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946

(Cuenta corriente) Feb.28-20659-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir camas de hierro, mesas de luz, bancos de hierro, servicios esmaltados, colchas blancas, saliveras de pie, tazas de loza con platos, reloj de pared, sillas de hierro, escritorio de pino, papelera de alambre, carpeta de hule, tintero doble, requeridos para el servicio sanitario del Batallón de Infantería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y desde el 1.o de Marzo de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Febrero 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 28-20660-v.mz.12.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cinco equipos dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 8 de Abril a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.11-20736-v.mz.21.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un aparato de Rayos X dental.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 1 de Abril a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.28-20656-v.mz.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|7
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de diversos formularios correspondientes a los renglones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45 y 46, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Marzo 2 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20725-v.mz.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 185. Muebles metálicos: Día 15. Número 186. 4 máquinas de sumar y restar: Día 14. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494, dentro del horario oficial del Banco. Las propuestas se abrirán los días 15 y 14 de Marzo de 1946, respectivamente, a las 16 horas. Dicho acto tendrá lugar en el despacho de la Subgerencia del Banco, (4.o piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.2-20691-v.mz.13.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 26|18

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de afiches de propaganda, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.7-20708-v.mz.12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 4.000 (cuatro mil) resmas de papel de actuaciones según el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089 todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 15 inclusive del corriente mes de Marzo; y a partir del día 15 de 13.00 a 17.30.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.11-20750-v.mz.23.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE PARAGUAY Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto número 4.986, de la Junta Departamental de Montevideo, que modifica el decreto número 4.860, substituyendo la designación para expropiar el inmueble empadronado con el número 108.249, de 1.406 ms.2. por la siguiente:

Padrón 108.249. — Propietario: Juan B. Bidegaray. Area aproximada: 432 ms.2

Padrón 175.693. — Propietaria: Sociedad Edificios Juma Ltda. Area aproximada: 980 ms.2. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.2-20686-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 3|46 (amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472

todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 hasta el 15 de Marzo y de 13 a 18 después de esa fecha. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20747-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 2|46

Llámase a licitación pública para el suministro de receptores y altoparlantes para radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría

(Cuenta corriente) Mz.1 o-20612-v mz.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 360

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de tubos sin costura, para calderas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas el día 10 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.11-20739-v.mz.13.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios de los pabellones de Laguna del Sauce, en la cantidad y con la características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Marzo de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Mz.11-20746-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

QUINTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por quinta y última vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, durante el ejercicio en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación número 103. — Verduras: 12 de Marzo, hora 14.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 12 de Marzo hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 28-20661-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de medicamentos y material médico hospitalario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 12 de Marzo próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.28-20662-v mz.12.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

PROVEEDURIA GENERAL

Licitaciones públicas

Número 7074 (segundo llamado) — Una caja de hierro para guardar valores, contra incendios. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 15 horas.

Número 7152 (segundo llamado). Un equipo compresor con enfriador de agua. Apertura el día 22 del corriente mes de marzo, a las 15 y 30 horas.

Número 7151 (segundo llamado). — Una máquina rotativa eléctrica abrillantadora de copias fotográficas. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 horas.

Número 6973 (segundo llamado). — Muebles metálicos. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 y 30 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, hasta el día 15 del corriente mes de Marzo; a partir de esa fecha y con motivo del cambio de horario, regirán las horas hábiles de oficina que decrete el Poder Ejecutivo.

Los propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.11-20710-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación por primera vez para la adquisición de terrenos en la zona comprendida entre la avenida Carlos, Ma. Ramírez y las calles Yugoeslavia y Emancipación.

Las propuestas deberán ajustarse a las bases que obran en poder de la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado en la sede de dicho Instituto el día 29 de Marzo corriente a las 14 horas 30. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20743-v.mz.21.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 26-20623-v mz 15

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 38, 39, 40 Y 41

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38), cartones estereotipia (licitación N.o 39), papel obra primera (licitación N.o 40), y papel medio hilo (licitación N.o 41); de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles, hasta el 15 del corriente de 8 a 12 horas, y en lo sucesivo de 13 horas y 30 a 17 y 30. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946, a las 14 horas y 30 horas para la licitación N.o 38, a las 15 horas para la licitación N.o 39, a las 15 y 30 para la licitación N.o 40 y a las 16 horas y 15 para la licitación N.o 41. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 11-20745-v mz 21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 214

Compra de autozorras

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de 5 autozorras para inspección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 26 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.9-20734-v.mz.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 2380

Conductores bajoplomo

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 4 de Abril de 1946 a las 16 horas, para proveerse de conductores bajoplomo para 250 voltios: 3.000 ms de 2 x 1 mm.2 de sección y 7.030 ms de 2 x 2 mms. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 8-20723-v.mz.13.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2386

Venta de elementos de molienda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Mayo de 1946, los siguientes elementos de molienda y accesorios adecuados para trabajos de minería: 6 molinos, 1 elevador, 3 ciclones y 11 ventiladores, en distintas capacidades y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Marzo 1 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 8-20722-v.mz 19

U. T. E.

LICITACION N.o 2384

Caños de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 1.500 tubos rectos de acero, sin costura, para generadores de vapor, de 5.486 mms de largo y 102 mms de diámetro exterior de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. Precio del ejemplar: $ 1 00 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Mz 1 o-20670-v mz 14

U. T. E.

LICITACION N.o 2279

Grupos electrógenos de 1500 kW

Pliego de condiciones número 1294

Segundo llamado

Se comunica a los interesados que han sido rechazadas las ofertas presentadas al primer llamado a licitación realizado el día 7 de Enero próximo pasado y, por lo tanto, el día 1 de Abril de 1946 a las 16 horas será efectuada la apertura de las ofertas que fueren presentadas para esta segunda licitación

Las ofertas deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con lo establecido en el referido pliego de condiciones con la siguiente ampliación:

Se especificará en forma clara y precisa el plazo de entrega más breve en Montevideo, para cada grupo.

La adjudicación podrá ser efectuada por los dos grupos o, alternativamente por uno — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 28-20663-v mz 13

A. N. C. A. P.

LICITACIONES

Número 1221. — Compra de 2.875 cajones de hojalata para la fabricación de envases. Apertura: 26 de Abril a las 16 y 30 horas.

Número 1222. — Recauchutaje de cubiertas durante el año 1946 Apertura: 28 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1223. — Compra de 3.700 metros de conductor eléctrico tipo "Hacketal", "B. y S." o similar. Apertura: 25 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1224. — Compra de durmientes de madera dura para un ramal férreo Apertura: 19 de Marzo a las 16 y 30 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.11-20744-v mz.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N.o 1205

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió dejar en suspenso el llamado a licitación pública de la referencia, convocado para la construcción de un edificio destinado a Oficina de Contralor, Vestuarios y Servicios Higiénicos del Departamento de Alcoholes (Capurro), cuya apertura estaba fijada para el día 7 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20724-v.mz.19.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1206

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de 30.000 litros de benzol industrial.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Marzo de 1946 a las 10 horas

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Administrativa de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20700-v.mz.15.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1218

Llámase a licitación pública para la ampliación de la escuela del barrio obrero de la A. N. C. A. P. en La Teja.

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417, y retirados previo pago de $ 3.00.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417, el día 22 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20701-v.mz.15.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE AGUARDIENTE DE CAÑA

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas del concurso de precios número 148, realizada para la compra de hasta un millón de litros de aguardiente de caña. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20702-v.mz.18.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1213. — Compra de alfa - naftol. Apertura: 5 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1214. — Compra de una centralita telefónica automática. Apertura: 4 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1215. — Compra de hojas rayadas e impresos. Apertura: 13 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1216. — Compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado. Apertura: 14 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1217. — Compra de roperos metálicos. Apertura: 12 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1219. — Compra de zapatos de cuero, botines, zuecos, alpargatas, botas, delantales de cuero, etc. para el personal de servicio y operarios. Apertura: 15 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1220. — Compra de caños de hierro galvanizado y accesorios. Apertura: 18 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.2-20678-v.mz.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

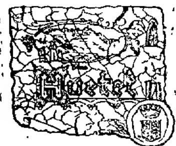
"MARQUEZ, GARCIA y Cía", de Montevideo (Uruguay), con domicilio en la calle San Fructuoso número 975, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una copla con música dedicada a la Yerba Campeón, de la cual se declaran autores y de la que han depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Feb 27-1968-v mz 12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46598. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1963-v.mz.12.

ACTA N.o 46634. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TOSEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2193-v.mz.18.

ACTA N.o 46635. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRONTOFORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2194-v.mz.18.

ACTA N.o 46644. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Products, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Cloud Silk

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.8-2217-v.mz.19.

ACTA N.o 46601. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Andrés Druker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORLY", para distinguir

Morly

artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2278-v.mz.19.

ACTA N.o 46647. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Con esta fecha Leonoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "EDITAGRO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.8-2248-v.mz.19.

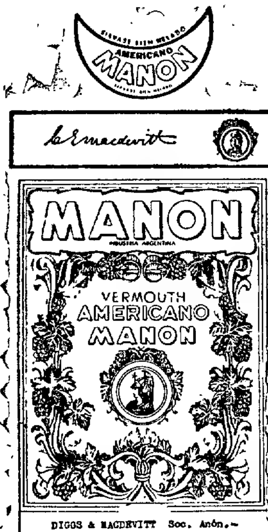
ACTA N.o 46646. — Montevideo, Marzo 1 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pineda, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.8-2218-v.mz.19.

ACTA N.o 46638. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Garbosa Caravia y Cía., por Diggs y Macdevitt, S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vermouth). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$19.50 Mz.8-2240-v.mz.19.

ACTA N.o 46630. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha E. N. I. A., Ltda., de Montevideo, solicita renovar la marca "ACEITUNA", para la clase 1 (menos aceitunas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.8-2226-v.mz.19.

ACTA N.o 46651. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RETARCILINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.8-2246-v.mz.19.

ACTA N.o 46608. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A., de Argentina, solicita registrar la marca "KAFIMALT", para distinguir la clase 1 (substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-2147-v.mz.15.

ACTA N.o 46609. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CONDIBE", para distinguir artículos de la clase 1 (substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-2148-v.mz.15.

ACTA N.o 46606. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIMINTONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-2145-v.mz.15.

ACTA N.o 46607. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOFITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.2-2146-v.mz.15.

ACTA N.o 46613. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Industria y Comercio, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CHURRINCHE", para distinguir la clase 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-2141-v.mz.15.

ACTA N.o 46603. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIS - RECTIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-2142-v.mz.15.

ACTA N.o 46604. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Juan B. Palazzi y Pedro E. Palazzi, de Montevideo, solicita registrar la marca

Palazzi

para distinguir la clase 2 (menos bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.2-2143-v.mz.15.

ACTA N.o 46605. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CACHOEIRA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-2144-v.mz.15.

ACTA N.o 46596. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MARILEN", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.27-1966-v.mz.12.

ACTA N.o 46597. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "RINCON FAMOSO", para distinguir artículos de la clase 2 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb.27-1965-v.mz.12.

ACTA N.o 46593. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUNGALOW", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 27-1976-v.mz.12.

ACTA N.o 46587. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TOPO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.27-1977-v.mz.12.

ACTA N.o 46589. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de las clases 6 a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.27-1961-v.mz.12.

ACTA N.o 46588. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.27-1962-v.mz.12.

ACTA N.o 46584. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ingeniero Juan Carlos Pérez Perdomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1964-v.mz.12.

ACTA N.o 46575. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Davyt Hnos. y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1973-v.mz.12.

ACTA N.o 46594. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodolfo Altschuler (Montevideo), solicitan registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb.27-1974-v.mz.12.

ACTA N.o 46595. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Ofelia Puglia y Célica Puglia, de Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Feb.27-1975-v.mz.12.

ACTA N.o 46585. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FOLIPURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.27-1978-v.mz.12.

ACTA N.o 46586. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de esta ciudad, solicita registrar la marca "TEATRAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.27-1967-v.mz.12.

ACTA N.o 46612. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-2059-v.mz.14.

ACTA N.o 46611. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBOCIDRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-2060-v.mz.14.

ACTA N.o 46559. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, ha solicitado registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.1.o-2076-v.mz.14.

ACTA N.o 46610. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coates Anglo Motors, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARRIMORE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.1.o-2099-v.mz.14.

ACTA N.o 46600. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AVIOLA", para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.1.o-2100-v.mz.14.

ACTA N.o 46592. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Ventimiglia (Montevideo), solicitan registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.1.o-2098-v.mz.14.

ACTA N.o 46602. — Montevideo, Febrero 23 de 3946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Curbera Hijos, Limitada, de Vigo, Pontevedra (España), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.28-2016-v.mz.13.

ACTA N.o 46574. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Julio Correale, de Montevideo, solicita registrar la marca "DON GIL DE ALCALA", para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.28-2012-v.mz.13.

ACTA N.o 46628. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

ara distinguir la clase 9. (extracto de malta en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.8-2250-v.mz.19.

ACTA N.o 46627. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

para distniguir la clase 9 (levadura para panificación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.8-2251-v.mz.19.

ACTA N.o 46626. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 1, 3 y 9 (harinas, féculas y malta en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.8-2252-v.mz.19.

ACTA N.o 46642. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

para distinguir la clase 9 (tabletas de calcio caseinato antiácido). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.8-2247-v.mz.19.

ACTA N.o 46636. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.8-2239-v.mz.19.

ACTA N.o 46625. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOMENT SUPREME", para distinguir las clases 1, 4, 5, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Mz.8-2249-v.mz.19

ACTA N.o 46637. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo) solicitan registrar la marca

OLD FORESTER

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2195-v.mz.18.

ACTA N.o 46633 — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Piper Aircraft Corporation, con domicilio en Lock Haven (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz 7-2196-v.mz.18.

ACTA N.o 46622. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Vidal (Sucesión), Montevideo, solicitan registrar la marca "VIDOL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Mz.6-2168-v.mz.16.

ACTA N.o 46624. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SHAVEMASTER

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.6-2169-v.mz.16.

ACTA N.o 46620. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COFFEEMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$7.00 Mz 6-2170-v m.16.

ACTA N.o 46652. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "SEDOCORDA RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2327-v.mz.20.

ACTA N.o 46654. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "GRAJE - LAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2328-v.mz.20.

ACTA N.o 46653 — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "MENOPAUSOL RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2330-v.mz.20.

ACTA N.o 46655. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "POLIVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2329-v.mz.20.

ACTA N.o 46666. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita registrar la marca "HEPARREGULINA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11-2366-v.mz.21.

ACTA N.o 46538. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FORMACIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1831-v.mz.13.

ACTA N.o 46619. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle's Milk Products, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.6-2171-v.mz.16.

ACTA N.o 46617. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renoir Parfums Ltd., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



Renoir

para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes y agua de toilette). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.6-2172-v.mz.16.

ACTA N.o 46618. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Air Reduction Sales Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AIRCO

para distinguir artículos de las clases 1 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.6-2173-v.mz 16.

ACTA N.o 46590. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

DELUXE

para distinguir artículos de las clases 6 a y 12 (cocinas y heladeras, repuestos y accesorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Feb 27-1960-v.mz.12.

ACTA N.o 46640. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Mulco, S. A., de La Chaux - de - Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "MULCO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2301-v.mz.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha el señor Max Guyer, por Rudolf Carl Bremer, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimientos flexibles sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.9-2303-v.mz.20.

ACTA N.o 6462. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha los señores Vainer y Compañía, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en dispositivos motores de acción térmica para trasegar líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tédesco, Secretario.
$6.00 Mz.8-2230-v.mz.19.

ACTA N.o 6461. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Brigde e Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a soportes o suspensores para soportar un sello para un techo de tanque flotante o lo similar y el techo de tanque flotante o lo similar, incluyendo soportes o suspensores mejorados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.7-2202v.mz.18.

ACTA N.o 6459. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los Sres. Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acumulador de corriente eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-2162-v.mz.16.

ACTA N.o 6458. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Electrolito inmovilizado para acumuladores de energía eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-2163-v.mz.16.

ACTA N.o 6450. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Ernesto Norberto Yzetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un fichero rotativo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.2-2149-v.mz.15.

ACTA N.o 6457. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Brigde e Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a substancias para sellar y sellos para techos flotantes o lo similar, incluyendo substancia mejoradas para sellar y métodos de hacer substancias para sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.2-2132-v.mz.15.

ACTA N.o 6453. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Pérez Villegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alumbrado para exteriores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.28-2043-v mz 13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 74|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el Hospital de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Marzo 7 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.11-20741-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 73|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 43, de barrio Machado (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-20733-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 72|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio "Museo Juan Zorrilla de San Martín" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.7-20710-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 70|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en la Jefatura de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-20695-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 68|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de remodelación y ampliación de la Jefatura y Cárcel de Fray Bentos (Deartamento de Río Negro), de acuerdo con los reacudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-20688-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 71|946

Llámase a licitación pública pública por tercera vez para las obras de suministro e instalación de calentadores de aire (aerotermos) en las salas de operaciones del piso 1? del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-20696-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se pone en conocimiento de los señores contratistas que las licitaciones que debían efectuarse en los días 1.o al 15 de Marzo del corriente año, en las horas 15 y 16, se realizarán a las horas 10 y 11, respectivamente. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Arqto. Ramón Ricón, Jefe Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20694-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 69|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-20687-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un nuevo tanque Imhoff, una nueva sección del lecho de escurrimiento y un hornillo crematorio y de las obras complementarias respectivas, para la Colonia Sanatorial Saint-Bois, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria, metraje y planos del proyecto respectivo que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario respectivo, acompañadas del papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 19 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.9-20732-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para el Liceo "Héctor Miranda"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fechas 31 de Diciembre de 1945 y 11 y 18 de Enero del corriente año, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado en fecha Noviembre de 1945, por el agrimensor de esta Dirección, don Santiago Arrarte Victoria:

Número 8. — Propietario: José Enrico Padrón número 12.377. Superficie: 206 ms.2 1654 dms.2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.8-20719-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de una motocicleta con sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20737-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 100.000 ladrillos de campo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 del corriente a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20738-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigonado de la avenida General Rivera, de la ciudad de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.7-20703-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636.36 ms.1 de calles en villa "El Tala" (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 8 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-20683-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos de 4 Ks 475 a 4 Ks. 987 60, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-20685-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 33, tramo Empalme ruta 67 - empalme ruta número 11, de 31 Ks 550 a 39 Ks 050, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Marzo próximo a las 15 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-20684-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio destinado a escuela pública sito en el camino Castro número 119, (Prado) de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 27 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.8-20726-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 268

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 8.900 metros de loneta, brin u otra tela indicada para la confección de uniformes destinados al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de color azul, gris o beige, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Marzo del actual a las 9 horas, en presencia de los interesados. Valor del pliego de condiciones. $ 0.15. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.11-20748-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 270

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección de 1.800 gorras, destinadas al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Marzo del actual a las 9 y 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.15. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.11-20749-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 271

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa por el término de treinta (30) días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Marzo del actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.7-20704-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término y B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en día 15 de Marzo del año en curso a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurren, por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 8-20728-v mz 15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto caratulado "Número Veintiuno de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 21 de Marzo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 28 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.8-20727-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.
$144.00 Mz.7-2206-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.
$96.00 Mz.2-2315-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Dic.24-12847-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Rnz. Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.
$74.00 Dic.24-12848-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vítola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Causo de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roital Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattot, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigue, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marmonte, Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.
$180.00 Dic.21-12746-v ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
$24.00 Feb.26-1943-v ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Emplazamiento

Emplaza por el término de 15 días a contar de la fecha, a los propietarios de fincas y predios, con frente a la plaza Río Branco y a la avenida Sarandí desde Julio H. y Obes hasta Bonifaz, para que concurran a la Tesorería Municipal, a los efectos de abonar el pavimento a base de hormigón construído por la Intendencia en los años 1942-1943.

Los propietarios tienen opción a elegir el sistema de pagos, ya sea en forma total o por cuotas, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza respectiva, a cuyo efecto concurrirán previamente a la Contaduría Municipal, para documentar el sistema de pagos.

Vencido el término dispuesto, la Intendencia procederá a aplicar los recargos por mora, con arreglo a lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente:

Propietarios — Padrón — Manzana — Frente — Valor deuda.

Martínez y Cazeres, 411, 67, 22ms.00 pesos 1.505.09.
Sucesión Raymundo Viera, 412, 67, 6ms.60, $ 434.65.
Sucesión Raymundo Viera, 413, 67, 8ms.00, $ 526.85.
Sucesión Brunell, 414, 67, 10ms.00, pesos 658.55.
José Siñeriz, 415, 67, 15ms.00, $ 1.053 69.
Sucesión Quartara, 418, 67, 11ms.73, pesos 772.49.
Pascual Rodrigo, 424, 65, 17ms.60, pesos 1.159.06
Pascual Rodrigo, 425, 63, 8ms.80, pesos 579.53.
Pascual Rodrigo, 426, 62, 18ms.00, pesos 1.185.41.
Lila Iriondo de Kotcherzenko y otros, 442, 68, 11ms.80, $ 777.10.
Pascual Rodrigo, 441, 68, 7ms.60, $ 500.50.
Pascual Rodrigo, 440, 68, 1ms.60, $ 500.50.
Pascuel Rodrigo, 439, 68, 7ms.60, $ 500.50.
Valentín Bravo, 438, 68, 10ms.70, $ 704.66.
Diamantina C. de Gómez, 665, 76, 21ms.475, $ 1.414.25.
Diamantina C. de Gómez, 690, 76, 4ms.430, $ 291.74.
Diamantina C. de Gómez, 689, 76, 6ms.620, $ 435.97.
Miguel, Luis y Catalina C. de Rigoli, 688, 76, 10ms.430, $ 686.88.
Pascual Rodrigo Amigó, 687, 76, 7ms.270, $ 478.77.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.00, $ 460.99.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.200, $ 474.16.
Juan V. Longinotti, 684, 76, 10ms.7375, pesos 707.13.
José Nasiff, 683, 76, 10ms.7375, $ 707.13.
Carlos Ludwing, 647, 77, 166ms.300, pesos 1.072.45.
Aparicio Umpierre, 648, 77, 7ms.400, pesos 487.33.
Zenobia M. Gil, 649, 76, 5ms.000, $ 329.28.
Zenobia M. Gil, 650, 77, 6ms.900, $ 454.41.
Zenobia M. Gil, 651, 77, 7ms.350, $ 484.04.
Marcos Galli, 652, 77, 10ms.77375, $ 707.13.
Sucesión Paulino Vares, 653, 77, 6ms.502, $ 428.19.
Sucesión Paulino Vares, 654, 77, 5ms.623, $ 370.31.
Silvio P. Cademartozi, 655, 77, 9ms.350, pesos 615.75.
Sucesión Ignacio Zás, 656, 77, 10ms.7375, $ 707.13.
Jacobo Roiff Cogan, 898, 120, 14ms.350, $ 945.03.
Jacobo Roiff Cogan, 899, 120, 7ms.125, pesos 469.22.
Jorge R. Bausada, 900, 120, 10ms.580, pesos 696.76.
Francisco Eduardo Landó, 901, 120, 10ms.600, $ 698.07.

Desiderio Alonso Mantilla, 902, 120, 42ms. 950, $ 2.828.50.
Juan Magnone, 912, 121, 14ms.175, pesos 933.60.
Juan Magnone, 913, 121, 7ms 300, pesos 480.74.
Sucesión Juvenal Pereira, 927, 121, 10ms. 7375, $ 707.13.
Elbio Ortega Bittencourt, 926, 121, 5ms. 36875, $ 353.56.
Elbio Ortega Bittencourt, 925, 121, 5ms. 36875, $ 353.56.
Manuel Fraga, 924, 121, 12ms 6357, pesos 832.13.
María Gloria Núñez, 923, 121, 8ms.840, pesos 582.15.
Ambrosina Camps de Dominguez, 922, 121, 21ms.475, $ 1.414.25.
Maximiliano Bottaro, 1182, 132, 8ms.200, $ 540.02.
Ana María C. de Bisio, 1183, 121, 13ms.275, $ 874.21.
José Siñeriz, 1207, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
José Siñeriz, 1206, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
Club Uruguay, 1205, 132, 21ms.475, pesos 1.414.25.
Sucesión L. F. Royol, 1204, 132, 7ms.200 $ 474.16.
Sucesión L. F. Royol, 1202, 132, 5ms.975, $ 393.49.
Sucesión L. F. Royol, 1203, 132, 8ms.300, $ 546.60.
Juan Bottaro, 1176, 133, 20ms.000, pesos 1.339.29.
Marcal Hourcade, 1177, 133, 10ms.350, pesos 681.61.
Marcal Hourcade, 1178, 133, 12ms.400, pesos 816.61.
Emilio Trotta, 1179, 133, 11ms.175, pesos 7735.94.
Ramón Juan y Julio Planella, 1180, 133, 10ms.300, $ 678.32.
Sucesión F. L. Royol, 1181, 133, 21ms.475 $ 1.414 25.
Arturo Quesada, 1489, 176, 7ms.200, pesos 474.16.
Arturo Quesada, 1490, 176, 12ms.800, pesos 842.96.
Intendencia Municipal, 1491, 176, 22ms.950, $ 1.511.39.
Juzgado Letrado, 1492, 176, 22ms.950 pesos 1.511.39.
Marta Camps, 1493 176, 20ms.000, pesos 1.317.12.
Fernando Segarra, 1498, 177, 13ms.575 $ 893.99.
Federico Díaz, 1493, 177, 13ms.575, pesos 893.99.
Federico Díaz, 1499, 176, 15ms.015, pesos 989.49.
Miguel Aguerre Aristegui, 1507, 177, 14ms 350, $ 945.03.
Laura B. de Carámbula, 1508, 177, 11ms. 100, $ 721.60.
Sucesión Francisco González, 1515, 177, 10ms.375, $ 638 26.
Marcal Hourcade, 1514, 177, 21ms 000, pesos 1.414.25.
Banco República, 1753, 188, 42ms.950, pesos 2.771.34
Umberto Curi Zagia, 1764, 177, 10ms.7375, $ 942 84.
Roberto F Camiruaga, 1763, 188, 10ms. 7375, $ 942.84
Alberto Márquez, 1742, 188, 21ms.475, pesos 1.885 67.
Intendencia (Plaza Río Branco) calle Sarandí), 85ms.900, $ 3.771.35.
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 34ms. 990, $ 2.304.30.
Claudio Damboriarena, 2043, 228, 8ms.790, $ 572.95.
Rubén Armand Ugón, 2044, 228, 9ms.685, $ 637.81.
José María Ruiz, 5680, 228, 11ms 605, pesos 727.71.
Victorio V. Polti, 2047, 228, 13ms.015, pesos 866.00.
Victorio V. Polti, 2048, 228, 8ms.325, $ 548 25.
Fernando Segarra, 2054, 229, 23ms.005, pesos 1.517.97.
Fernando Segarra, 2066, 229, 9ms.900, pesos 651.97.
Italo Batello, 5642, 229, 10ms 000, $ 658.56
Lorenzo Fernández Goñi, 2065, 229, 15ms. 350, $ 1.010.89.
Servando Ma Prestes, 2064, 229, 6ms.125, $ 403 37.
Umberto Marten Blas, 2063, 229, 21ms.475 $ 1.414.25.
Isidro Nizarala y M. A. Silva, 2322, 240, 10ms.170, $ 659.76.
Umberto Martén Blas, 23366, 229, 11ms 450, $ 754.05.
Umberto Martén Blas, 2335, 240, 10ms.750, $ 707.95.
Analina Frós, 2334, 240, 10ms.580, pesos 696.76.
Elvaro Arzeno, 2333, 240, 21ms.475, pesos 1.414.25.
Elvaro Arzeno, 2332, 240, 21ms.475, pesos 1.414.25.
Rodrigo Hermanos, 2308, 241, 10ms.458, $ 688.72.
Crispulo Rodrigo, 2309, 241, 10ms.458, pesos 688.72.
Corporación Uruguaya Adventista L. 7.0 d., 2310, 241, 10ms.7375, $ 707.13.

S. Constantino Rodríguez, 2311, 241, 10ms. 7375, $ 707.13.
Analina Frós de Frós, 2312, 241, 21ms.475, $ 1.414.25.
Leal y Giani, 2312, 241, 10ms.7375, pesos 707.13.
Leal y Giani, 2314, 241, 10ms.7375, pesos 707.13.
Ramón Díaz, 2601, 280, 17ms.750, pesos 1.168 94.
Ramón Díaz, 2602, 280, 11ms.250, $ 740.88.
Ramón Díaz, 2603, 280, 6ms.800, $ 447.82
Sucesión Pedro Camps, 2604, 280, 18ms. 900 $ 1 244 67.
Sucesión Pedro Camps, 2605, 280, 12ms 300 $ 810.02.
Sucesión Pedro Camps, 2606, 280, 18ms.800, $ 1.238.09.
Leal y Giani, 2614, 281, 17ms.257, pesos 1.136.47.
Sucesión Alfredo Pérez Alvarez, 2632, 280, 7ms.750, $ 503.80
Aparicio Umpierre, 2617, 281, 7ms.300, pesos 480.75.
Aparicio Umpierre, 2631, 281, 10ms 600 $ 698.07.
Pedro Cardeillac, 2630, 281, 12ms.100, pesos 7966 85.
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2629, 281, 15ms.150, $ 997.72.
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2982, 281, 5ms.300, $ 349.03.
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2627, 281 10ms.400, $ 684.90.
Armando Frós, 2834, 290, 10ms.745, pesos 707.62.
Cantalicio Frós, 2852, 290, 6ms.250, pesos 411.60.
Armando Frós, 2851, 290, 6ms.480, pesos 426.74.
Lidia T. de Frós, 2850, 290, 9ms.975, pesos 656.91.
Lidia T. de Frós, 2849, 290, 9ms.500, pesos 625.63.
Andrés Rodrigo, 2848, 290, 6ms.200, pesos 408.31.
Juan V. Brum, 2847, 290, 15ms.275, pesos 1.005.95.
Sucesión Luis Cázeres, 2846, 290, 8ms.900, $ 586.12.
Sucesión Luis Cázeres, 2845, 290, 12ms.575, $ 828.14.
Delfino Frós, 291, 21ms.100, $ 1.389.56.
Cantalicio Frós, 291, 21ms.850, $ 1.438.95
Julio M. Gaye, 5667, 291, 12ms.500, pesos 823.20.
Arturo Grau Rorsell, 2825, 291, 8ms.975, $ 591.06.
Jorge José Neme, 2826, 291, 10ms.730, pesos 766.63.
Jorge José Neme, 2827, 291, 10ms 745, pesos 707 62.
Sucesión Juan José Molke, 3029, 328, 42ms.950, $ 2.828.50.
Julián Teodoro Padern, 3030, 328, 12ms. 510, $ 823.86.
Néctor Castillo Vignolo, 5447, 328 6ms.400, $ 421.48.
Serafín Fernández, 3031, 328, 23ms.550, $ 1.550.91.
Sucesión de Juan José Molke, 3037, 329, 21ms.475, $ 1.414.25.
Sucesión de Juan José Molke, 3051, 329, 17ms.725, $ 1.167.30.
Serafín Fernández, 3050, 329, 12ms.500 $ 823 20.
Serafín Fernández, 3049, 329, 9ms.000, pesos 592.71.
Néctor Castillo Vignolo, 5600, 329, 6ms.300, $ 414.89.
Godofredo da S. Machado, 3048, 329, 6ms 300, $ 414.89.
Juan G. Sagasti, 3047, 329, 12ms.600, pesos 829 78.
Julio Gil, 3201, 329, 30ms.850, $ 2 708.87.
Julio Gil, 3213, 338 12ms.100, $ 1.062.48.
Máximo Armand Ugón, 3212, 338, 21ms.475, $ 1.885 67.
Luis Cazeres, 3211, 338, 9ms 200, $ 807 83.
Luis Cazeres, 3210, 338, 12ms.275, pesos 1.077.81.
Intendencia (Plaza Flores), 85ms.900, $ 3 771.35.
Marta Camps, 1493, 176, 28ms.633, pesos 2.057.07.
Iglesia Católica, 1488, 176, 36ms.434, pesos 2.617.52.
Solón Verissimo, 1494, 176, 20ms.833, pesos 1.496.70.
Intendencia (Plaza Río Branco) Mr. Vera, 85ms.300, $ 3.085 65.
Nilda Ortega Bittencourt, 1745, 189, 15ms. 680, $ 1 083 39.
Gregorio M. Frós, 5341, 189, 12ms.050, pesos 865.70.
Dorotea Zulmira de Ortega, 1444, 189 17ms.190. $ 1.234.98.
Sucesión José Palomeque, 1747, 189, 19ms 575, $ 1.406.32.
Heber R. Cazarré, 1748, 189, 7ms.930, pesos 569.71.
Américo A. González, 5614, 189, 13ms.270 $ 960 54.
Intendencia (Plaza Río Branco) Agraciada, 85ms.195, $ 3.060.32.
M Z. Brunel, 2053, 228, 6ms.730, $ 483.50.
Mauricio Brunel, 2040, 228, 13ms.700, pesos 984.25.

Jefatura de Policía, 2041, 228, 42ms.950, $ 3 085 65.
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 21ms.475, $ 1.542.82.
Intendencia (Plaza R Branco) General Artigas, 84ms.805, $ 3.048.10. — Rivera, Febrero 23 de 1946. — Mario Perrutti Corsini, Intendente Municipal. — Raúl E. Tal, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Mz 8-20729-v mz 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de ochenta mil kilogramos de alfalfa al Municipio de Salto.

Las propuestas, en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Salto hasta las 10 horas del día 15 de Marzo próximo.

Se advierte que la apertura de las propuestas se realizará cualquiera sea el número de proponentes que se presenten.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de la Secretaría de la Intendencia — Salto, Febrero 22 de 1946. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Américo Salvo, Subsecretario.

$10.00 Feb.28-2031-v mz 13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 11 de 1949

4.a Sección

CEFERINO MIRANDA, 58 años, soltero, constructor naval, español, domiciliado 18 de Julio 948, y MARIA ANGELICA MARRERO, 39 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

ELMUNDO FRANCISCO DESSENT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1045 (3.er piso ap 6), e HILDA MARTIN VILLARREAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1045 (3.er piso ap. 6).

RODOLFO MANUEL PICCINI, 39 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Andes 1138 ap. 1, y RAMONA BUSTAMANTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1138 Ap. 1.

ANGEL RAFAEL FERRARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1269, y LAURA TOMASA LAFORIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1269.

7.a Sección

JOAQUIN GERVASIO ARQUIMBAU, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayabo 1660, y BERTA MARIA RAMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1660.

ATILIO ANGEL LIGRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1487, y ELENA GRECO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada San Salvador 1487.

11.a Sección

DOMINGO LUIS SAUREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4917, y DEOLINDA EVORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3340.

GILBERTO MINETTI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 14, y MARIA LUISA PERNET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 5492.

JOSE PEREIRA, 38 años, soltero, viticultor, portugués, domiciliado Cuchilla Grande 2077, y ANGELA SEGUNDA MERLO, 38

años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2977.

FRANCISCO DANIEL JORGE, 26 años, soltero, albañil, domiciliado Smidel 3228, y JUANA FRANCISCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3228.

15.a Sección

BERNARDO SNAIDES, 36 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado Rivera 2028, y MARIA RABINERAITE, 37 años, soltera, lituana, domiciliada Rivera 2028.

LUIS ALBERTO CLULOW, 3a años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1205, y MARIA CAROLINA SANCHEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1825

HELMUT JACOB JACOBY, 31 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en el Parque Hotel, y URSULA SILBERSTEIN 25 años, soltera, polaca, domiciliada en el Parque Hotel.

17.a Sección

ESTEBAN LUIS ALBERTO CAPRILE, 30 años, slotero, agricultor, oriental, domiciliado en el camino Martín Serra sin número, y MARIA HAYDEE VOETTER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Martín Serra sin número.

JULIO HECTOR HERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itacambú 4151, y NATIVIDAD LLOY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4189.

19.a Sección

HUMBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1729, y ELIDA TERESA PICHARNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1729.

FELIX FRANCISCO CASAS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Pagola 2140, y NORMA MABEL GUANDAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2308.

JULIO MIGUEL MOCCIA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154, y MARGARITA GRANDES, 45 años, viuda, italiana, domicilada Nueva Palmira 2154.

JUAN ROBERTO MUIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2227, y PERLA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2227.

$2.00 Plp.v.mz.13.

Montevideo, 9 de Marzo de 1946

3.a Sección

ALFREDO PERONA, 36 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Maciel 1296, y AMAPOLA FERRER COSTA, 26 años, soltera, argentnia, domiciliada Maciel 1296.

Manuel Barros, con poder de LUIZ ALFREDO MENDES DE ANDRADE, 39 años, divorciado, brasileño, industrial, domiciliado P. Zabala 406, y Antonio Martínez como apoderado de LUCIA PLASTER IAHN, 20 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada P. Zabala 306.

LEIVI VAINSTOC, 41 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Treinta y Tres 1279, y RAQUEL CHIGHELI, 33 años, soltera, rumana, domiciliada Buenos Aires 291.

ANIBAL JOSE IMPERIALE, 58 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1334, ap. 30, y MANUELA MARIA SOUBELET, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1334, ap 30.

4.a Sección

HERBERT FRISCH, 42 años, soltero, agente viajero, alemán, domiciliado Andes 1217, y HANNA REIN SILBERMANN, 30 años, divorciada, polaca, domiciliada Andes 1217.

13.a Sección

NICOLAS IVKCVIC, 4 9años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Río Janeiro 3501, y MARIJA OPALIC, 46 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Río Janeiro 3501.

EVARISTO ROBAINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3485, y MARIA ANGELICA PATRON MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1723.

NICOLAS DOMINGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún s|n. y MARIA ANGELICA FORNARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 1850

ANGEL ANTONIO MARCONA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 397, e IRIS GLADYS PARADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1732

JUAN PEDRO RAUDIN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3774, y ADA VISENTIN, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Grecia 3774

15.a Sección

JOSE ALONSO RUBAL, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ejido 1639 y AMALIA ARCA TORRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores.

ROBERTO HECTOR CARCAVALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1932, y MARIA ADELAIDA ARENAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1929.

18.a Sección

DANIEL TRAJTENBERG, 31 años, soltero, contador, argentino, domiciliado boulevar Artigas 988, y LINA KAVLIN, 26 años, soltera, boliviana, domiciliada boulevar Artigas 990.

ELADIO GABRIEL COTELO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Patria 1264, y GIOCONDA ARMONIA CAPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1149.

JUA NANTONIO CONRADO AGUILAR, 39 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Obligado 1357, y MARIA ANGELICA FERNANDEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 350.

REMIGIO ADOLFO FERRI, 31 años, soltero, industrial, domiciliado Brito del Pino 944, y ROSITA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2384.

21.a Sección

WALTER ZAFATTINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4866, y MARIA VICTORIA ALCANTARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1281.

ALVARO JOSE DIAZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4395, y MARIA ELENA DE LOS CAMPOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4397.

NOIRE-PODESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4931, y ELODINA NALERIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lincoln 1523

ROBERTO EYHERAGARAY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1018, y VIOLETA SANCHEZ 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1018.

24.a Sección

ANTONIO ARES BOVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1635, y ANITA PIEDRAS TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Murcia 1631, Ap 2.

LUIS ALBERTO OLASCOAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1279, y MARIA ANGELICA DUPLESSIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1279.

WASHINGTON EMILIO D'ANDREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2975, y ELENA CANTILENO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2975.

LUIS ERNESTO SWART, 36 años, soltero, bioquímico, chileno, domiciliado Pereyra de la Luz 1129, y CARMEN PRONUNZIATO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada La Gaceta 1323, Ap. 2.

$2.00 Plu.-v.mz.12.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo 509, Expte. N.o 278, Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90 579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22 20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo 681. expte. N.o 160, padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874 situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guenceas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 508. Cobro ejecutivo de pesos", 10|411, Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA), Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo 817, Expte. N.o 317. Padrón N.o 74 356 se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74 356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. Gonzáles Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubtilaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME) Cobro ejecutivo de pesos, Lo 10, Fo. 730, "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80 787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20506-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 780, se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A. Cabrera y Asilo, para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28

de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.537 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420". Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grtio de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre (de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.
(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944" Lo. 10. Fo. 684. Expediente N.o 164. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 779. Expediente N.o 419. Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tudurí entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80.798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798, situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|774. Expte. N.o 400", padrón N.o 134.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134.394, situado en la calle rambla Rep de Chile entre Veracierto y Av. Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 775. Expte. N.o 402", padrón N.o 171.175, se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20507-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 779. Expte. N.o 417", padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 10, F.o 682. Expediente N.o 162. Padrón N.o 80.326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20482-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 779. Expte. N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351, Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro eje-

cutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80 696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20488-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos, L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80 374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Ayohuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 693), se cita, llama y emplaza a los Sres. Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 m|a., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 683, Expte. N.o 163), padrón N.o 75.152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75 152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15 20481-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C. LEZICA y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 85.368 (Lo. 10, Fo. 485", padrón número 85.368, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita, llama y emplaza a Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio y María Elena C. Quesada, o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.8-20398-v mz 16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRTIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AGUEDA B. DE SILVEIRA, N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B. de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G. Sanabria e Ibirocahy: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171.057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|FRANCISCO BENVENUTTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|PASCUAL GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13, Fo. 229), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37.369, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.863, situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Agueda B. de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Bueno.

(Cuenta corriente) Feb.27-20648-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|PEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 227), se emplaza a Pedro Sormani, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122739, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros, N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio); B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mia., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83.472, ubicado en la calle Araycuá entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PEDRO DAMIANI N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43.054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80.563. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Llenau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.565 ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.11-2378-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELA ESTEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.9-2310-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION COPPOLA DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9 2311-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIANA BRIGIDA o BRIGIDA GUARTE DE OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.9-2312-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS CASTRO CEAN se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre como "García" debe decir "Cean", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.9-2293-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALFREDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.8-2219-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GOMEZ HEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Mz.7-2209-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ANDRES o ANDRES JULIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.1.o-2374-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.27-1983-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 27-1984-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrotti, Federico C. Bowles, Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291, el día 22 de dicho mes y año, consta de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B. Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman, Pablo Baridón Cavins, Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros, otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros, lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez, Celestino Jorcín, y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$120.00 Feb.16-1457-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raimundo Soiza, en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Feb.12-1302-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.14-1378-v.mz.22

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.8-1105-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.20-1602-v.mz.2. Mz.11-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CAYETANO SENATORE solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Yolanda y José, en el sentido de corregir en la de Yolanda el apellido paterno, que aparece "Lopardi" debiendo decir Senatore; también en esta partida aparecen erróneamente los abuelos paternos como "Antonio Lopardi" y "Antonia De Lucca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine. En la de José, el nombre y apellido paterno aparece como "Gaetano Lopardo" debiendo decir Cayetano Senatore y los abuelos paternos aparecen como "Vicente Lopardo y María A. De Luca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 21 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12 60 Mz.6-2165-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2356-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb 23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.12-1268-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI. Prescripción adquisitiva", Lo. 41 Fo.63, se cita, llama y emplaza a los señores Fausto González, Manuel González, Ramón Berizo o Barizo, Eduardo Supergi Norberto Sanguinetti José Reino, José Marino Saporita, José Florio, Miguel Oneto y Cía., Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms 88 dms deslindada: 17 ms. 18 cms. de frente al Oeste, a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis); por 42 ms. 95 cms. de fondo al Este, lindando con Manuela González al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur, con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 Feb 6-1043-v mz 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.8-2242-v.ab 11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas)Mz.7-20709-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "POSE LOPEZ (ANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pose López en la siguiente forma: donde dice "nació una niña" debe decir "nació un niño" y donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-2161-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Mz.1.o-2071-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-2069-v.mz.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra" se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Fez.27-20652-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARELA (AURELIANO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fanny María Rosa Varela Llanes en la siguiente forma: donde dice "18 de Julio de 1937" debe decir "8 de Setiembre de 1936". — Montevideo, Setiembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.21-1672 v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RIVERO (ROGELIO LORENZO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Rogelio Lorenzo Rivero con Dominga Leoncia Alonzo, donde dice "Larroca" debe decir "Rivero" y en las de nacimiento de Dominga María del Carmen Tomás Lorenzo y María Antonia Rivero Alonzo, donde dice "Larroca" deben decir "Rivero". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.26-1889-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ RIEPHOFF (MIRTHA MARGARITA) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mirtha Margarita Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff" y donde dice "Mirta" debe decir "Mirtha". En la de Domingo Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff". — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.21-1680-v.mz.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO TORRES y de EMILIA SATRAGNO, donde el contrayente aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; B) En la de nacimiento de Emilia Satragno, donde el padre de la inscripta aparece con el anellido de Cetragno debe decir Satragno; C) En las de nacimiento de Amalia Matilde, Ana Delia, Esther Antonia y María Inés Torres, donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; D) En la de matrimonio de Carlos Cancura y de Amalia Torres, donde respectivamente, la contrayente y el padre de la misma aparecen con los nombres de Amalia y Francisco debe decir Amalia Matilde y Fernando; y E) En la de nacimiento de Carlos Alberto Cancura, donde el abuelo materno del inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Mz. 11-2364-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz 11-2363-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTOMBA IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.7-2187-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-2113-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VECINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-2014-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FACHELLI y de FABIANA ALLENDE, donde dice Pedro Santiago Fechells, Angela Fachells y Fabiana Casimira Romero debe decir respectivamente, Santiago Fachelli, Angela Fachelli y Fabiana Allende; y D) En la partida de defunción de Santiago Fachelli donde el extinto aparece como Pedro De Matta debe decir Santiago Fachelli y donde dice que es hijo de Feliciano De Matta debe decir que es hijo de Angela Fachelli. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Feb.28-2039-v.mz.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE, ROSA y SOFIA WOLMAN, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Paulina debe decir Perla. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.22-1759-v.mz.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción". (Lo. 34 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.6-1051-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DI VIZIA DE RUGGIERI o CARMEN DI VIGIA DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2384-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO WERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2403-v.mz.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ADALBERTO W. PIERRI. Información de vida y costumbres" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Adalberto Walter Pierri con domicilio en Ituzaingó 1512, digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a ofrecer, con carácter de información, el testimonio de los señores Italo Corbo y Eduardo Corleto, a los que se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Adalberto Walter Pierri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.11-2390-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GALO GODOY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Godoy con Ramona Romero estableciéndose que donde el contrayente y la madre de éste aparecen con los nombres de Martín e Isidora debe decir Galo e Isi-

dra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.11-2271-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL RODRIGUEZ. Inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Rodríguez, en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 29 de Abril de 1899 debe decir: "nació el 7 de Noviembre de 1896". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.9-2303-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones ANA MARIA FERREIRA DE DE LEON, JOSE LUIS FERREIRA y MARIO FLORENTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.9-2321-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.9-2322-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.8-2220-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "FRANCISCO PERROTTA GATTO y otros. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Antonio Perrotta con Magdalena Elvira Gatto, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Magdalena Gatti debe decir Magdalena Elvira Gatto; 2.o De nacimiento de Francisco Lorenzo José, Miguel, Aída e Irma María Juana Perrotta Gatto; donde dice que los inscriptos son hijos de Magdalena Gatti debe decir que lo son de Magdalena Elvira Gatto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Mz.8-2221-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA FLORENCIA CURBELO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Santa debe decir Ramona Florencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.7-2205-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO LEONCIO BARON LANTES y LEONCIA BARON DE HERNANDEZ o LEONCIA BARON LANTES DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.7-2204-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SEVERINO RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2067-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA LACUEVA URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2054-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2065-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE TRIPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2066-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PASCAL o PASCUAL DE BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.1.o-2068-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que por decreto de fecha 15 del corriente, se designó curador interino de don MANUEL ACOSTA Y LARA al doctor don Eugenio J. Lagarmilla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2150-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.28-2012-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.26-1913-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Aita Laguardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALGARE, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido Algaret y Furbide debe decir Algaré e Iturbide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.26-1888-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE IPHARRAGUERRE con EUFEMIA ISABEL GIRONES y las de nacimiento de Jorge José y Marta Graciela Ipharraguerre, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con los nombres de María Isabel debe decir Eufemia Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.23-1807-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ALDACOUR DE PANUNZIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Aldacour en la que el nombre de la inscripta aparece como Cirila cuando debe decir Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.22-1727-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.
$12.00 Feb.13-1234-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno; se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BESSIO BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2365-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GASPERI DE IPPOLITO (MARIA ANTONIA), IPPOLITO (ZULMA NELLY y LUIS ALBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la citada en primer término y de nacimiento de las demás comparecientes, pues donde en ellas dice "Hipolito" y "norteamericano" debe decir Ippolito e italiano, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Mz.11-2393-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TAPIE o TAPIE DEYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2335-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARGARITA PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2336-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA FERNANDEZ DE HERBOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2337-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO MINGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2358-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ECHEVERRIA DE CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2329-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DOCAMPO o DOCAMPO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2310-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Acuturio.

$6.00 Mz.9-2341-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIEL GOMEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2342-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL BONIFACIA PASCUALA BACCINO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2343-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BELLONI DE CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2344-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DE MATA ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2345-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2346-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2347-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2348-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS DEVOTO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2333-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2326-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2307-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERINA DIAZ DE DO BRITO o DOBRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2297-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO OMAR ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2296-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO SAVOINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2298-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BONORA DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2299-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FALERO DE PERES o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2300-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERMIDA o BURMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2301-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO JOSE MARTINEZ y de don MARTIN C. o MARTIN CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2306-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA DURAN DE LEVRATTO o LEBRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-2243-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FALERO DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero

28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-2203-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-2197-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO TORRENTE o GARCIA o GARCIA TORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.6-2167-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PENNELLO DE SPRENGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.6-1097-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FROCHT (FELIX). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Frujt" debe decir Frocht. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.2-2151-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR GUTIERREZ o CESAR G. o CESAR GRACO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.2-2130-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA NATIVIDAD AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.2-2120-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS SILVA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2075-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2072-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONNECARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-2041-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA DA CONCEICAO VAZ o VAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1991-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIZARDO o LISARDO GORGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-2009-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1992-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDINA BASTERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1993-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS VIDA o VIDE o VIDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1994-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LLUCH o LLUCH CAZEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1995-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO JOSE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1996-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado s ha presentado don JUAN PABLO ESTOL solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su padre como "Estoll" debe decir "Estol", por ser el apellido verdadero. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Feb.27-1957-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASINA JULIA PUSTERLA o PUSTERLA DE PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1998-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA DE LA PIEDRA DE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1999-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MUSETTI FENOCCHI (ESTEBAN LUCIANO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Museti" y "Finacha" debe decir Musetti y Fenocchi. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.28-2006-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA TERMINI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1953-v mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA (LINDAMAR). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresita y Rodney Dalton Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.25-1720-v.mz.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "EMIRO LUIS y GONZALEZ ANDONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos legítimos María Elena, Juan Carlos y Luis Alberto; pues donde en las tres primeras partidas dice "Miro" y en la última "Esmiro" debe decir en todas ellas Emiro. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.22-1760-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RUIZ, VALENTIN F. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura en la misma, como "Felipe Fernández" debe decir: Valentín Felipe Fernández. — Montevideo. Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb 22-1766-v mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA FIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Feb.18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.16-11246-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.13-1313-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FRANCISCA DOMINGUEZ DE GERPE o CLOTILDE DOMINGUEZ DE GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.11-2387-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.9-2318-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORESTES MARTINEZ o JULIO O. MARTINEZ o JULIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.9-2320-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.2-2128-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$6.00 Feb.28-2013-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO PICERNO MACELLARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Picherno en lugar de Picerno, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb 23-1789-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ADOLFO WEHBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como Huebe en lugar de Wehbe, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.22-1758-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.
(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE BELISTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$6.00 Mz.8-2229-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$6.00 Mz.2-2129-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$4.00 Feb.23-2010-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARKUS JOCKNOWICZ o MARCOS JACHNOVITZ o MARKUS JOCHNOWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Feb.27-2015-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 423 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 Feb.27-1966-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: don Modesto Etchepare y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada sin número. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.
(Gestión Fiscal) Mz.7-20706-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: doña Celina Rodríguez y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada 3306. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.
(Gestión Fiscal) Mz.7-20705-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Eduardo Macchiavello.
$4.00 Feb.28-2011-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.
$18.00 Feb.11-1249-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN CLAVARES y SOFIA CLAVARES DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.1.o-2073-v.mz.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechsо ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2379-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURCCI DE STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2380-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2381-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVETO DE COLLAZO, conocida, según los interesados, por Rosa María Olivetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.11-2382-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DAMIAN DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2383-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2384-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2256-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2257-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CABRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2258-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2259-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NABON DE CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2260-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2261-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA REYES DE LUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2262-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN REYES y JUANA DORTA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2244-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AMARO PERDIGON, TERESA ALONSO DE PERDIGON, JUANA CASALES DE PERDIGON y FRANCISCO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$6.00 Mz.8-2245-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PERRONE DE CABRERA, conocida, según los interesados, por Juana Perrone de Cabrera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.27-1990-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.9-1188-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRUJILLO DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.28-2001-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LETTOFFE DE DELILLE conocida según los interesados por Felicidad Lettoffe de Delille, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.28-2002-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BALBINA VELLEDA DE PERDOMO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Abril 12 de 1937. — Carlos M. Paravis, Actuario.

Certifico que por haberse extraviado los originales se expide, de mandato judicial, esta copia de los mismos. — Melo, Febrero 21 de 1946. — Luis Alberto Campodónico.

$8.00 Mz.7-2207-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CALIXTO ALBIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.11-2375-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA CICERI DE FIGUEREDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.11-2376-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEM ALSINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-2295-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIANA GREGORINA ROSA BLANCA GONZALEZ MORENO DE GERMAN RIBON o de GERMAN DE RIBON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2281-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2274-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA MANITTO DE RONDAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de terinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2275-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA COLOTTA DE ARBELECHE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Fe-

brero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2276-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA CHA DE LEIZA o MARIA ADELINA CHA DE LEIZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2277-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARTUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2272-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertur ade la sucesión de PEDRO PEREZ ZERPA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2232-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Rebollo Zenona Celedonia contra ANDRES MESSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Andrés Messa, por el término de sesenta días, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$16.00Mz.8-2271-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIOTTA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.6-2180-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Mz.6-2151-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LEONARDO VELAZQUEZ o SEVERO LEONARDO ESTEBAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores yd emás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 d 1946. — Juan C. Altieri, Actuario

$6.00 Feb.27-1989-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.26-1928-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir su sderechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Feb.27-1988-v mz 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINA o DORENA BEDORA DE BOTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 18 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Mz.11-2374-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la Sucesión de ANDREAS ELENA. Cobro de impuesto de herencias", se cita a los herederos de dichos causantes: María Ofelia, Andrés, Juan, Dionisia, María Vicenta, Marcelino Juan Florencio, Clemente, Gregorio Pedro y León Elena y María Isabel Elena, para llenar el requisito de la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20742-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA AROSTEGUY DE GOYTIÑO o MAGDALENA AROSTEGUI DE GOYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Feb.27-1985-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA AGUERRE o ANGELA AGUERRE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 20 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Feb 27-1986-v mz 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$18.00 Feb 27-1987-v ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz.9-2351-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL COYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz.9-2352-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MURACCIOLE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 1.o de 1946. — Antonio Silva Diborboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz.9-2353-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARDONE o CARDONA DE DIBENEDETTI o DI BENEDETTO o DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.9-2354-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CANTONI FODRINI DEOMAR. Rectificación de partida" (Lo. 26, Fo. 86), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo masculino debiendo decir "femenino", por ser lo verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil (art. 74) se hace esta publicación. — Florida, Febrero 19 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.9-2355-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRACIANO SANTIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4 00 Mz.6-2176-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ALVARIZA y de FERNANDA MARTINEZ DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.6-2177-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMARO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.6-2178-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros. Remate de bienes. Lo. 26, Fo. 28", se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18 00 Feb 6-1039-v mz 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SINGLAN o SENGLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.11-2388-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb.20-1630-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "Receptoría de Aduana. Hallazgo". (Lo. 5. Fo. 188), se hace saber que en las inmediaciones del Resguardo Manantiales el mar arrojó a la costa un fardo con ciento tres kilogramos de caucho, por lo que se invita a los interesados a que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado, de acuerdo con lo que prescribe el art. 1467 del Código de Comercio, habilitándose la feria mayor. — Maldonado, Diciembre 12 de 1945 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.40 Feb.11-1254-v.feb.11. Mz.11-v.mz.11. Ab.10-v.ab.10. My9-v.my.9.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c|RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 5. Fo. 311), se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A. Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944, ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y, según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado, de fecha 27 de Setiembre de 1386, está compuesto de una superficie de 295 hectáreas 1524 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur, Basilio de los Santos; Este, Ramón y Silvestre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$60.00 Mz.11-2402-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 1.o-2104-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO C CARDOZO SILVERA o EPIFANIO CIRIACO CARDOZO SILVERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se considere con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 26 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez

$6.00 Mz.9-2282-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MELITON BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz 11-2373-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RAFAELLE DE PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.7-2211-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS GUMERSINDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.7-2212-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAVASSI o TABASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2106-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1 o-2107-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA ANTONINA FALBIS DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1 o-2108-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANASTASIO URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.28-2036-v.mz.13.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora, si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20563-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 26 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2372-v.mz.21.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos "HATCHONDO FELIX. Incapacidad", se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador del mismo al Ingno. Agrónomo Juan S. Hatchondo. — Paysandú Febrero 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2357-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MARCOS ZALACAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Febrero 21 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2105-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FILINCOVSKY DE LUBENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú. Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-2037-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ETCHEGARAY DE GERFAUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-2038-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paysandú. Febrero 16 de 1946. — Rubens Carro Ariosa. J. de P.

$6.00 Mz.1.o-2110-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GIAMANTONIO DE FRANCOLINO y de MARIA BATISTA o MARIA BAUTISTA FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Febrero 16 de 1946. — Rubens Carro Ariosa. J. de P.

$8.00 Mz.1.o-2109-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS BORDOLI y CONCEPCION LASTIRI DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 27 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.11-2399-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber, a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO QUIROGA, citándose

por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1126 y 1127 del citado cuerpo de leyes. — Young, Febrero 25 de 1946. — Juan Da Silva, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Mz.7-20699-v.mz.13. Ab.5-v.ab.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.11-2391-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 1.o de 1946. — Ney Alvez, Actuario interino.

$4.00 Mz.11-2392-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Francisca Allori de Colman, por su menor hija IRMA COLMAN. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo 606), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Francisca Allori de Colman, por su hija menor Irma, habida con su esposo, en esta ciudad, el 16 de Mayo de 1925 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: donde dice hija de "Francisca Lora" debe decir hija de Francisca Allori, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 23 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$15.00 Mz.11-2377-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "CANDIDO GOMEZ Y ESTEVES. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo 532), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Cándido Gómez y Esteves, nacido el 11 de Marzo de 1880, hijo legítimo de José Gomes Barbosa y de Graciana Esteves, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice "Cándido Gómez Barbosa" debe decir Cándido Gómez Esteves, por ser el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$12.00 Mz.7-2214-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA PIPPO o LUIS STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.2-2153-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FLORES DE RODRIGUEZ, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1946 — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$6.00 Feb.28-2032-v.mz.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO FRANCISCO DE LOS SANTOS solicitando segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Bengochea, en la ciudad de Rocha, el 4 de Junio de 1920, y por la cual los señores Damián Esperanza Bautista Escolástico; Beatriz, Rómulo, Tomás y Emilio Inchausti cedieron en favor del nombrado señor Pablo Francisco de los Santos, todos los derechos y acciones que les correspondían en la sucesión de su madre Damiana A. de Inchausti, entre cuyos bienes se encuentra una fracción de campo y sus mejoras situada en India Muerta, segunda sección judicial de Rocha, compuesta de 10 hectáreas 8581 metros 60 decímetros, lindando: Al Norte, Cañada por medio, con D de los Santos; al Este, con el cesionario; al Sur, con Asunción Terra; y al Oeste, con Beatriz Inchausti. Y a fin de que los interesados que tuvieren que oponer reparo a esta gestión comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, se hace esta publicación — Rocha, Noviembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 Feb.23-2017-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto Pedro Rivero, Juan Ache Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.

$54.00 Feb.18-1546-v.mz.26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Díez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, Diciembre 10 de 1945 — Próspero M Rubert Escribano.

$24.50 Feb.18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918 dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha doctor Sebastián C. Rebaina se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Díez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.

$36.00 Feb 18-1548-v mz 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GARCIA SELGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que la compareciente figura con el nombre de Camila Dorotea debiendo establecerse "María" que es el suyo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.11-2355-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARREIRO o BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Febrero 21 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.8-2280v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA o MARIA BARBOZA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.8-2227-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO CANOSA, SANDALIA BARREIRO DE CANOSA y ATILIO BLAS CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 6de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.8-2270-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MIGUEL ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2062-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2063-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Feb.13-1505-v.mz 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SANTIAGO PUIG o TORIBIO S. PUIG o TORIBIO SANTIAGO PUIG SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.6-2181-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión GERONIMO ANTOGNAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.6-2182-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SALABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.6-2183-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANZARDI DE GONZALEZ o MARIA PANZARDE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.6-2184-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández Cruz, que es el verdadero; B) De nacimiento de Margarita Isabel, Ventura, José Luis, Alberto, Cecilia, Luis, María Elena y Carlos Fernández González, pues en las mismas aparecen los inscriptos con el apellido paterno de "Fernández Cruz" siendo el verdadero patronímico de todos ellos el de Fernández González; C) De nacimiento de María Isabel, María Raquel e Ilda Elena Fernández Guareschi, en virtud de que en las mismas figuran con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández, por ser hijos de Alberto Fernández y María Isabel Guareschi; y D) De defunción de Alberto Fernández González, pues fué inscripto con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$21.00 Mz.6-2185-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.27-1981-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por resolución N.o 876, de fecha 15 de Febrero de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1946, N.o 10C, GASPAR MARIA FERNANDEZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Gaspar María Fernández, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico Sr. Alfonso M. Miláns, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.9-20735-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA SOTO DE GROSSO o LAUREANA o LAURIANA o LAURIANO SOTO DE GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$6.00 Feb.28-2033-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMASSINI o TOMASINI o ANGEL ANTONIO TOMASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Feb.28-2034-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Feb.28-2035-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.26-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

Quiebra

Por resolución N.o 10.058, de fecha 28 de Diciembre de 1945, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1945 N.o 1.124 FELIPE S. FERNANDEZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Felipe S. Fernández, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Feb.21-20567-v.mz.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON PIPARO GALEANO solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por cuanto en la misma aparece con el apellido Galeano en lugar de Píparo, y en la partida de nacimiento de su hija Blanca Angélica, en donde dice Ramón Galeano debe decir Ramón Píparo. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 13 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.21-1698-v.mz.12.

Apertura de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JUAN ALBERTO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Mz.11-2370-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Mz.1.o-2057-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 13 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Mz.1.o-2058-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 1.o de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.11-2401-v.mz.21.

Cesación de curaduría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA. Incapaz", se hace saber que por resolución de fecha once del corriente se ha declarado la cesación de la curaduría estatuída con motivo de la interdicción de Antonio Fernández Pereira, por haber cesado las causas que la hicieron necesaria. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2286-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORESTES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2287-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARUMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9 2288-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2255-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su- Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2051-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA Y BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1 o-2052-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO DA COSTA o COSTA o MANOEL PEDRO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2047-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2048-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO AURELIO o SANTOS AURELIO o SANTOS o AURELIO ARIZALETA o ARIZALETA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2049-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2045-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2046-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Declinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.25-1882-v.ab.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MUÑOZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.1.o-2050-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DILO FARIAS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.1.o-2044-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado se han declarado abiertas las sucesiones de don CLARO MEDEROS o MEDERO y don JULIO MEDERO, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados a sus fallecimientos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Febrero 15 de 1946. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-2179-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD INGINIA MENDEZ DE SUBIZMENDI o HIGINIA F. MENDEZ DE SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, Febrero 21 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.28-2008-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$18.00 Feb.11-1250-v.mz 19.

REMATES JUDICIALES

PLINIO ORIBE

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Reyes, Dora contra INES PRIETO MILA. Cesación de condominio", Lo. 33 Fo. 231, se hace público que el día 30 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.508, señalado con el N.o 3 de la fracción letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Mario E. Percovich, el 12 de Noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Febrero de 1926, según el cual y el título dominial, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros con el siguiente deslinde: diez metros de frente al Noreste, sobre la calle Cochabamba, distando su punto medio del frente según el certificado de empadronamiento, treinta y tres metros cuarenta y tres centímetros hasta la esquina formada con la calle Del Fuerte, que es la primera al Noroeste, por este viento mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros lindando con el solar dos, cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con el solar 4, y catorce metros dieciséis centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 34. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, todos los gastos de escrituración, inclusive el de certificados. 3.o) Que el bien se vende con el pavimento totalmente satisfecho el que se pagará simultáneamente a la escrituración, con el producido del precio de venta; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 Mz.9-2334-v.mz.26.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "SEMINO o SEMINO SEMINO IDA MARCELINA o IDA JOSEFINA o IDA JOSEFINA MARCELINA. Sucesión" (Lo. 34, Fo. 381), se hace saber al público que el día 22 de Marzo p. v., a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis Siécola y sobre la base de un mil pesos ($ 1,000.00), se procederá a sacar a la venta en remate público la cuota parte indivisa en el siguiente bien: Un doceava parte del inmueble y sus mejoras, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10 406, compuesto de dos fracciones contiguas: la primera de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros (solar N.o 12 de plano que los títulos no citan) y la segunda de dieciocho metros trece decímetros, o sea, en conjunto, quinientos doce metros noventa decímetros, deslindados así: 16 ms. 40 cms. frente al Sur, sobre la calle Madrid N.o 1319; 18 ms. al Norte, con solar N.o 6; 34 ms. 62 cms. al Este, con solar N.o 5, y 27 ms. 40 cms. al Oeste, con solar N.o 11. Se previene: 1) Que la cuota parte referida se vende libre de gravámenes y con sus mejoras pagadas; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o p.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.2-2127-v.mz.21.

E. PEROTTI CORRADI

REMATE JUDICIAL

Remataré el día 25 de Marzo, mañana y tarde, y siguientes hasta terminar, todas las existencias, instalaciones, muebles y útiles, camioneta, etc. de la ex Ferretería y Pinturería, "BERETTA FRATELLI Y CIA., Disolución". Por orden del Juzgado Civil de primer turno. Al mejor postor. En su propio local, calle Uruguay 1053 al 1065, esquina Río Negro.

$4.00 Mz.8-2233-v.mz.19.

ENRIQUE ALONSO GARCIA

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en los autos "Coates Hnos. c|JUAN MARIA PATIÑO Ejecución prendaria", hago saber que el 19 de Marzo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, Enrique Alonso García rematará al mejor postor, una cámara frigorífica marca "Frigidaire", de cedro, de 3 puertas, con un compresor de la misma marca, Fic N.o de serie 209328, con su motor eléctrico y serpentina enfriadora correspondiente, depositada Hotel Central (Durazno). Informes: 86-6-60.

$6.00 Mz.2-2114-v.mz.15.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

PROPIEDAD PARA RENTA

El martes 2 de Abril a las 17 horas. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Nicolás M. Vignola c|DOMINGO P. VILA CABUS Ejecución hipotecaria" (Libro 31, Folio 10), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Democracia N.o 2124, entre Hocquart y General Pagola, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en la manzana N.o 885 de la novísima ciudad de esta Capital, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58 643, señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Pedro Bottaro Schenone en el año 1911, el cual tiene una superficie de 429 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Hocquart y General Pagola: 10 metros 515 milímetros al Este, lindando con el solar 7; 39 metros 50 centímetros de fondo al Norte, limitando con el solar 1, e igual dimensión al Sur, confinando con el solar 3 y con porpiedad de Rafael Messera y Enrique Hauhié. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como lo que el bien a subastarse adeude por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; y 3.o Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para construcción y en garantía de un préstamo, de la que se hará cargo el comprador si lo creyera conveniente y como facilidad de pago, encontrándose los títulos del bien a venderse depositados en la citada Institución. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente, en el acto. Más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121. Teléfono 90 700.

$48.00 Mz.2-2152-v.mz.21.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 9.000.00. Una bien ubicada propiedad con frente a la calle Dr.

Duvimioso Terra N.os 1276 y 1278 entre las de Guaná y Chaná. A pocos metros del Bulevar Artigas y de la importante calle Canelones. El miércoles 20 de Marzo a las 17 horas, remataré, en su ubicación esta casa que tiene: Planta baja, zaguán, hall con claraboya y plafond, escritorio, sala, comedor, cocina, cuarto de baño, garage y terreno. Planta alta: 4 dormitorios, cuarto de baño, pieza para el servicio, terraza, gas y teléfono. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JAVIER PREGO. Sucesión". Lo. 40, Fo. 365, se hace saber: Que el 20 de Marzo entrante a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Floodtdofsky con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 118.062, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor H. Venosa de Abril de 1928, con un área de 163 metros 80 dms. así deslindados: 7 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Duvimioso Terra donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 1276 y 1278, entre las de Guaná y Chaná, 23 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el solar 4, 7 metros al Este y 23 ms. 40 cms. al Sur confinando por ambos lados con el solar 7. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende libre de afectación y gravamen. C) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. D) Que el importe que se obtenga de la venta se destinará a cancelar la deuda hipotecaria existente en favor del Banco Comercial. E) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Comercial. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80 3 57.

$54.40 Feb.28-2061-v.mz.20.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con OLEGARIO MARTINEZ FARIÑA, intimación", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan B. Bidegain, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de $ 3.257.13 del siguiente bien y las mejoras que contenga: Un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado, con el número 163.671, señalado con el número 6, de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Dall'Orto de Mayo 20 de 1937, compuesto de una superficie de 229 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Oyarbide, 22 metros 95 centímetros al Sur este lindando con solar 5; 10 metros al Norte limitando con solar 9; y 22 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 7 y 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de ratificación y escritura definitiva, como asimismo los certificados de los registros respectivos; 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo de la ejecución; y 3.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, y otros en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Feb.22-1728-v.mz.13.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una casita desocupada

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RINALDI (ANGEL) y otra. Sucesiones Lo. 42 Fo. 326", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, ciento diez mil doscientos cuarenta, ubicada en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalada con el número "nueve" de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Munar y el ingeniero Raúl Regules de Marzo de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a calle número cinco (hoy Juan Arteaga) entre el camino Propios y la calle número uno, distante su punto medio treinta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios; por cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con los solares "seis", "siete" y "ocho" al Noroeste con el solar "veintisiete" y al Suroeste con el solar "diez". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el bien descripto está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, no aceptándose oferta que no exceda de los dos tercios de dicha suma. 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y comisión del remate y los gastos y derechos de escrituración. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Ley 13 de Julio de 1921" Hipoteca N.o 189, Serie "27" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906, Tel. 46 6 62.

$45.00 Mz.2-2159-v.mz.21.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

2 hermosos solares en el centro de Malvín

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "DARRAGH DE GOLDARAZ EMILIA MARGARITA. Cesación de condominio. Lo. 42, Fo. 666" se hace saber al público que el día veintidós de Marzo a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A la hora quince un solar de terreno empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos, ubicado en Malvín; décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra D en plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de un área de quinientos treinta y siete metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua) distante su punto medio cincuenta y tres metros veintiséis centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo lindando al Este con el solar C al Sur con el inmueble empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos cinco y al Oeste con el solar E. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. 2.o) Acto continuo un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y nueve, señalado en el mismo plano con la letra E y compuesto de un área de quinientos treinta y seis metros sesenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio sesenta y tres metros cincuenta y siete centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo, lindando al Este con el solar D, al Sur con el bien empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos seis y al Oeste con el empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y ocho. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906, Teléf. 46 6 62.

$57.00 Mz.2-2160-v.mz.21.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados: "Galán Lidia M. con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34. Fo. 77), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Julio César Trobo a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles linderos, ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en conjunto con el N.o 76846 barrio manzana N.o 131 del Cerrito de la Victoria, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto con el N.o 13496 en la Dirección General de Avalúos en fecha 10 de Noviembre de 1945 se describen así, estando incluídos los edificios y mejoras: A) A las 17 horas: fracción número uno del plano citado, con un área de ciento treinta y ocho metros noventa decímetros con 12 ms. 95 cms. al Norte sobre la calle Hum; igual medida al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 10 ms. 68 cms., al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Nicolás de Herrera y 10 ms. 77 cms. al Este con padrón N.o 76823. B) A continuación: La fracción número dos del plano citado, con un área de ciento veintitrés metros ochenta y cinco decímetros, que tienen: 9 ms. 58 cms frente a Oeste sobre la calle Nicolás de Herrera, estando señalado el edificio con el N.o 4292; 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 1; igual medida al Sur con la fracción N.o 3 y 9 ms. 55 cms. al Este con padrón N.o 76833. C) A continuación: la fracción señalada con el número tres del plano citado, con un área de ciento sesenta y tres metros noventa y cinco decímetros, con: 12 ms. 69 cms. al Oeste de frente sobre la calle Nicolás de Herrera (donde el edificio lleva el N.o 4286); 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 2; igual medida al Sur con padrón N.o 76.845 y 12 ms. 63 cms. al Este con padrón N.o 76833. Se viene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del comprador, la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituras. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras pagadas. 3) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado (carpeta Urbana N.o 346 Serie X, y el expediente está de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.00 Feb.25-1875-v.mz.15.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones". (Lo. 32, Fo. 798), se hace público que el día 27 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en adelante, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio superior a los dos tercios del monto que aún falta percibir por cada solar, de los siguientes inmuebles; sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1893, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) Base de venta: $ 1.891 04. El solar de terreno N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, teniendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré, por treinta metros, seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 2, por el Este, con el 9 y por el Sur, con el 4. B) Base de venta: $ 2.012.16. El solar de terreno N.o 4, empadronado con el N.o 132.577, consta de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros, en el Oeste, de frente a la calle Cufré, igual medida en el Este, lindando con el solar 9, treinta metros seis centímetros en el Norte e igual medida en el Sur, confinando, respectivamente, con los solares 3 y 5. C) Base de venta: pesos 1.394.65. El solar de terreno N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de trescientos quince metros, cincuenta y nueve centímetros, digo: decímetros. Y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a la calle Guadalupe, por treinta y seis metros, setenta y cuatro centímetros, de fondo, limítrofe por el Sur, con el solar 5, por el Oeste con los solares 1 a 4, y por el Este, con el solar 10. D) Base de venta: $ 3 395 48. El solar de terreno N.o 10, empadronado con el N.o 132.572, tiene una superficie de tres-

cientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe, ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17, cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros, en el Oeste e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11, y E) Base de venta: $ 3.732.56. El solar de terreno N.o 11, que tiene el padrón N.o 132.571, encierra un área de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, en el Norte, sobre la calle Guadalupe, por cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17, por el Oeste, con el solar 10, y por el Este, con el solar 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que existen sobre los solares descriptos, promesas de compraventa, que son administradas por el Banco Popular del Uruguay, y que el adquirente debe respetar, o sea, que tomará a su cargo la operación existente, en los términos indicados en el "Estado" formulado por dicha Institución, en el que se precisa la situación al 31 de Octubre del año próximo pasado, de los referidos solares. 3.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta, y 4.o) Que los títulos de propiedad están depositados en la referida Institución bancaria, y que el prealudido "Estado", así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$74.40 Mz.1.o-2055-v mz 15.

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "Gramon S. A. (Grandes Molinos Nacionales) contra VENANCIO FUENTES. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número sesenta y un mil setecientos ocho (N.o 61.708), consistente en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, según título, en la décima sección judicial, según hipoteca, señalado con el número 5 de la manzana número 39 del barrio "Flor de Maroñas", en el plano que el agrimensor Carlos A. Mac-Coll trazó el 28 de Agosto de 1921, compuesto según el mismo, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Chayos entre las de Eusebio Vidal y Areguatí, distando de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, 22 metros con 95 centímetros, por veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros en sus dos líneas paralelas del Suroeste, por donde linda con los solares números tres y cuatro, y del Noreste por donde linda con el solar 6, y en su línea del fondo al Noroeste en igual extensión que la del frente, linda con el solar número 2 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-2102-v.mz.20.

ANGEL GAZZANO e HIJOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 8.a sección, en autos "Elías Palau con ISRAEL LOJO ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas, en nuestro local, calle Colombia N.o 1335, remataremos al mejor postor una balanza "Toledo" una máquina registradora "Burroughs", una picadora de carne con motor eléctrico "Hobbart" y una sierra sinfín con motor eléctrico acoplado. Toda esta maquinaria en buen estado. Exhibición desde el lunes 11 de Marzo. Seña: 30 o|o en el acto. Comisión: 6 o|o. Informes en nuestra casa, Colombia 1335. Teléf 24256. Entrega al día siguiente.

$10.00 Feb.28-2024-v.mz.13.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesores de JESUS MACIEL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana diez de esta villa Sarandí Grande, padrón número sesenta y tres, con un área de ciento veintinueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, que linda: al Norte, en dieciséis metros ciento treinta y tres milímetros, a la calle Rincón; al Sur, en igual extensión, con José Tartaglia; al Este, en ocho metros, con la calle La Paz, y al Oeste, en igual extensión, con Narcisa Odulia Flores. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás documentación respectiva se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Febrero 19 de 1946 — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27 00 Mz 2-2174-v mz 21.

PEDRO PAEZ
Juzgado letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "JUANA NICOLASA CORREA. Nulidad de escritura, transacción y venias. L.o 5 F.o 246)", se hace saber que el día 27 de Marzo del año 1946, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Pedro Páez, asistido del señor Alguacil y del subscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas: 4667 metros, 61 decímetros que se deslinda así: al Norte, Tecla y Esteban Ramón María Correa, al Sur, Lindoro Correa al Este, Francisco Machado; y al Oeste, Hilario de León" Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que las ofertas deberán superar las dos terceras partes del aforo del inmueble a venderse; y C) Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran en la Actuaría de esta oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$25.00 Mz.8-2273-v.mz.25.

HECTOR EDUARDO URRUTY
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Simón B. Amighetti, como curador de la incapaz DULCIDEA CLARA GUICHON Solicitando venta en pública subasta de los inmuebles empadronados con los N.os 575, 401 399, 694 y 696", se hace saber que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador don Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Depto de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario Especial, escribano Sr Arturo Michelini, a la venta de los siguientes inmuebles, bajo las bases que a continuación se detallan: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, de propiedad de la citada sucesión, que contiene, con exclusión de otras mejoras de pertenencia del actual ocupante, y empadronado con el N.o 575, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms de frente por 36 ms. de fondo, lindando: al Norte, con calle Comercio; al Sur, con antes María Felicia Guichón (hoy Pedro Leundа); al Este, con sucesores de Pedro Laguna, y al Oeste, con la calle 25 de Agosto, y con la base de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00 II) Dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 68: A) El empadronado con el N.o 401, con una superficie de 3096 ms. c. y que tiene 13 ms. al Norte, con frente a la calle Progreso; igual medida al Sur, con la calle Orden; 72 ms. al Este, con frente a la calle Uruguay, e igual medida al Oeste, con G. Díaz y F. Cruz y con la base de $ 0.15 el metro Total: cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 464.44); B) E, empadronado con el N.o 399, con una superficie de 774 ms. c. y que tiene 36 ms. de frente al Oeste, con calle Salto; igual medida al Este, con F Cruz; 21 con 50 centímetros al Sur, con calle Orden e igual medida al Norte, con G. Díaz, y con la base de veinte centésimos ($ 0.20) el metro. Total: ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta centésimos ($ 154.80) III) Dos solares más, ubicados en la manzana N.o 49: A) El empadronado con el N.o 694, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms. de frente a la Av General Artigas; igual medida lindando con Elías Albieni Gustá, 36 ms. con frente a calle Fraternidad, e igual medida al Sur, con Francisco Sosa. Este solar, con las mejoras que contiene, con la base de quinientos pesos ($ 500.00); y B) El empadronado con el N.o 696, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que tiene 18 ms. de frente al N. E., a la calle 18 de Julio; igual medida al S. O., lindando con Francisco Sosa, 36 ms. a los otros dos lados, lindando con Elías Albieni Gustá y Natalio Arbiza, y con la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00) Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva; 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, timbres y demás accesorios; 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Guichón, Febrero 19 de 1946 — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$69.00 Mz.6-2186-v.mz.22.

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora y en el expediente rotulado "AQUILINO DANIEL SILVERA Quiebra" (L.o 13 N.o 813 F.o 431), se hace saber que el día 19 de Marzo entrante, de las 14 horas a las 14 y 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones edificios medianerías, pavimentos y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 121 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2202 y que, según títulos, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y linda: por el frente, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros con la Avenida Ituzaingó; por un costado también en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros y formando esquina con la calle "13 de Abril" por el fondo, en igual extensión, con predio de Teodora Acuña de Brañas, y por el otro costado, también en igual extensión, con terreno de Eleuo Navarro Tasado a los efectos del Pago de la C. Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos Se previene A) Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto serle ésta aceptada: B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida; C) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha Febrero 19 de 1946. — Próspero M Rubert, Escribano.

$42.00 Feb 26-1942 v mz 16

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO Venta judicial" (L.o 12, N.o 966 F.o 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario

de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja; por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos, ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P. Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado, línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana, número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente, línea de 10 ms. 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea; de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angeolino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente: D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

ANTONIO CAMPOS
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar donde funcionó el comercio aludido (calle 18 de Julio) se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Antonio Campos, de todas las existencias, mercaderías, muebles y útiles que componían el comercio que perteneció al fallido. Se previene que las ventas serán al contado. — Paso de los Toros, Febrero 15 de 1946. — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$8.00 Mz.7-2201-v.mz.18.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 82 serie "29" a cargo de ANASTASIA DE LA ROSA DE TAFERNABERRY, el 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Agencia Artigas, calle 19 de Abril N.o 277, el martillero Elio Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00) una fracción de campo y sus mejoras, en la colonia "General Rivera", 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, que es parte de la chacra 106, padrón 2407, superficie según plano de Julio de 1885 de los Agrs. Pedro P. Bottaro Schenone y Carlos Bica, en el que está señalado con la letra "C" de veinte hectáreas seis mil quinientos metros y cuyos linderos son: al Noreste recta divisoria con la chacra de San Eugenio; al Noroeste recta divisoria con la parcela "B" de la chacra 106 y al Sur, recta de 960 ms. de frente a senda de paso que la separa de las parcelas "A" y "B" de la chacra 105. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 18 de Enero pasado a $ 556 62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, el saldo hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta $ 343.94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en Artigas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Armando Aresti Hervé. Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.9-20731-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1505 serie "28", a cargo de MANUEL GIL, el día 26 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Raúl Manta venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos setenta pesos ($ 5.970.00), una fracción de terreno y mejoras en la 14.a sección judicial de este Departamento, padrón 55.871, N.o 25 de la manzana "B", con una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros que se deslindan: 8 ms. 61 cms. de frente al Sur, a la calle Caiguá, edificio N.o 1165, entre Lugano y Valdense, distando el punto medio de su frente 42 ms. 525 mms. de la esquina con la calle Lugano; igual medida al Norte, con el solar 7; 18 ms. 17 cms. en sus costados, lindando: al Este, con el N.o 24 y al Oeste, con el N.o 26. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.609.76 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escriturar, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, v|n., hasta la suma de $ 3.885.23, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate: G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20608-v.mz.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la Sociedad CHEBI Hnos. y HERRERO mi casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza y perfumería denominado Salón Gris, se encuentra establecida en la avenida 18 de Julio 1314. Y a tal efecto, los que se consideren acreedores de dicho comercio podrán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio Peinados Chebi, 18 de Julio 1232, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

$12.00 Feb.21-1665-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio, a los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que para la compraventa de maderas teníamos establecida en esta ciudad, JUAN PEREZ y BASILIO PEREZ VARELA, socios colectivos, y JOAQUIN VILLA MANES, industrial, con escritorio comercial en la calle Libertad 2425, ha quedado disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Juan Pérez. — Basilio Pérez Varela, Joaquín Villa Manes.

$1.20 Feb.21-1653-v.mz 12.

CASUPA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Casupá Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo de 1946, a las diez horas en la sede social, calle avenida Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Mz.8-2224-v.mz.14.

DAYMAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Dayman Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo de 1946, a las diez y treinta horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Mz.8-2222-v.mz.14.

QUEGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Queguay Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de marzo de 1946, a las once horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Mz.8-2223-v.mz.14.

C. U. I. D. A. R. S. A.

2.a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, pues se celebrará el día 18 de Marzo próximo en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454 a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Proyecto distribución de utilidades. 3.o Nombramiento del Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, Av. Garibaldi **N.o** 2473, con tres días de anticipación a **la** fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea en que constará el registro de su acción y el número de votos que le corresponde.

Se admite cartapoder hasta el día antes de la reunión. Se hace constar que de acuerdo con lo preceptuado en el citado Art. 36 de los estatutos sociales, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Directorio.

$ 18.00 Mz.9-2238-v.mz.14.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1946 a las 16 horas, en la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Informe acerca de la situación de la Sociedad. 2.o Adopción de diversas medidas de reorganización. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$8.00 Mz.1.o-2070-v.mz.14

"INDUSTA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado firmado el 27 de Febrero de 1946, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la firma de: "Industa, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada". Socios: Marcelo Ernesto Opdenhoff, José Escaich y Leopoldo Vasek. Domicilio: Montevideo. Objeto: Comisiones, consignaciones, importación, fabricación, compraventa de máquinarias e implementos e instalaciones industriales. Capital: diez mil pesos, aportado así: Opdenhoff, tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, en efecivo; Escaich y Vasek, seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, por partes iguales, en mercaderías. Plazo: dos años, prorrogables. Administración: a cargo de los tres socios. Uso de la firma: dos socios, indistintamente. Balances: al finalizar cada año. Cesión de cuotas: deberán ser ofrecidas, primeramente, a los demás socios, por intermedio de la sociedad al precio que resulte del último balance aprobado. Fallecimiento o incapacidad: la sociedad continuará y los socios podrán optar entre seguir con los herederos o comprar la parte por el precio del balance que se practicará. Liquidación: vencimiento del plazo, voluntad de socios, fallecimiento o incapacidad de dos socios. Escaich podrá dedicarse a tareas ajenas a la sociedad. Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de C.o turno N.o 56 Fo. 191 v. y sig. del tomo 15. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Marcelo E. Opdenhoff. — José Escaich. — Leopoldo Vasek.

$20.00 Mz.9-2332-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía", el comercio que en ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.

$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

AVISO

Ponemos en conocimiento del público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para administrar inmuebles en esta ciudad.

Los interesados concurrir a la escribanía Lucas Brun en esta ciudad — Treinta y Tres, Febrero de 1946. — **Pedro Brun.** — Lucas Brun.

$4.00 Mz.9-2305-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal, Febrero 15 de 1946. — Feliciano Suárez.

$10.20 Mz.9-2349-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER, ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set. de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3378. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Mihras Ylebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla. — Antonino Foti. — Wáshington Foti.

$6.80 Mz.9-2290-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres. MOSQUEIRA y CORRAIS. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra. — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6.80 Mz.9-2283-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N.o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo 27 de Febrero de 1946. — María Carmen López de García.

$6.80 Mz.9-2325-v.mz28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de frutas y verduras calle Buxareo N.o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1946. — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a YEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Iglesias y Miguez.

$6.80 Mz.9-2324-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitinícola, bodega Stratta, funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N.o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Anciros, Cerrito 455. — Bartolo Eusebio Stratta.

$6.80 Mz.9-2302-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN, el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904, interviene oficinas Palumbo Hnos., boulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Kerope Llangochiam. — Puzant Aharonian.

$6.80 Mz.9-2289-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Manuel Thielas. — Antonio Vidal. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris.

$6.80 Mz.9-2292-v.mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinenen el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1199 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Juan F. Sutton y Silvio Brignani.

$6.80 Mz.9-2234-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE M. GRANDA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en Larrañaga 2199 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Juan Scottini. — José M. Granda.

$6.80 Mz.8-2234-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA, la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja. Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento. — Minas, Febrero 12 de 1946. — Luis Ganza.

$10.20 Mz.11-2389-v.mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 6 de 1946.

$7.20 Mz.11-2385-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada", en el ramo de negocios agrícola - ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida. — Manuel Sarries.

$14.40 Mz.11-2369-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte. hemos disuelto la sociedad, en la explotación de almacén y bar, en la calle Avda Larrañaga N.o 3551, bajo la firma "Rodríguez e Ibarra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LINO RODRIGUEZ. Acreedores: Contador Vitale, Avda. Gral. Flores N.o 2903. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Oscar Lino Rodríguez. — Julio Oscar Ybarra.

$10.80 Mz.11-2386-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa que desistió constituir sociedad con el Sr. Serafín Constenla, en su almacén y bar, 25 de Mayo 349, prometiéndolo ahora en venta a la firma SERAFIN CONSTENLA y MANUEL VEIGA, la que se hará cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. I. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Veiga. — Serafín Constenla. — Manuel Veiga.

$10.80 Mz.11-2356-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 2959. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Victoria Ibáñez de Meliá. — Miguel Meliá Ibáñez. — Julián Meliá Ibáñez. — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara. — José Calzavara Carrara.

$10.80 Mz.11-2358-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Efim Vaculenko Sobol. — Valentín Vaculenko Ziminov. — Andrés Charcov Onofrio.

$7.20 Mz.11-2359-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JAIME CARDENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2942 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Hipólito Fernández Gallego. — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz.11-2360-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Leopoldo y Alfredo Acevedo García.

$7.20 Mz.11-2361-v.mz.30.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Adolfo Fragner ha vendido a MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, toda su cuota social que le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada" Los acreedores se presentarán en Florida N.o 1424 — Adolfo Fragner. — Mina Atimoni — César López Pereira.

$6.00 Mz.1.o-2112-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Ottieri Hermanos" hacen saber la disolución de esa sociedad, que giraba en el ramo de carpintería, Boulevard Artigas 1941, donde se presentarán acreedores: continúa el socio FERNANDO OTTIERI, retirándose José y Luis Ottieri — Montevideo, Febrero de 1946 — Fernado Ottieri. — Luis Ottieri — José Ottieri

$6.00 Mz.1.o-2101-v.mz.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor AUGUSTO C. GULDENZOPH, el comercio en el ramo de fiambrería, panadería, lechería y comestibles, sito en Etchevarriarza N.os 3377 al 3381. Acreedores presentarse al estudio del procurador Joaquín H Navia, Sierra 1536 — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Jorge Rubio — J H Navia. Procurador.

$6.00 Mz.1.o-2097-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha 31 de Enero de 1946 hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "García y Fose" en los ramos de bazar, juguetería y papelería, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor SERAFIN FOSE quien continuará con los negocios de la firma disuelta — Salto, Enero 31 de 1946 — Manuel García — Serafín Fose

$16 00 Feb.15-1412-v.mz.12.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a doña SOFIA PEREZ DE OTERO la carnicería calle Yaro N.o 1000 cuyos acreedores deberán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Marcelino Fernández.

$6.40 Feb 26-1931-v mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODBEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo Febrero 23 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra JULIA BENADERET DE ISRAEL la tienda y mercería ubicada en Garzón 321 (bis) El activo y pasivo se hace cargo la compradora. Los acreedores deberán presentarse en le referido comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Jacobo Israel. — Julia Benaderet de Israel.

$6 00 Feb.28-2000 1v.mz 19.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a IGNACIO FREND mi carnicería calle Gaboto N.o 1134 explotada hasta ahora por Evaristo Alonso como compromisario arrendatario Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Ovenard

$6.40 Feb.26-1930-v mz.18.

VENTA

He prometido la venta de mi comercio de importaciones y exportaciones a la Sociedad Anónimas "Almaceneros Minoristas Asociados", lo que hago saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados deberán presentarse en los escritorios de la calle 25 de Mayo N.o 555 (6.o piso, letras J K). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Renán Morresi

$9.00 Feb.28-2019-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "ETCHEBARNE y KABLUCKI", que explota el "Hotel Internacional", en Pérez Castellano 1429. Acreedores presentarse en el mismo. — Héctor Etchebarne. — Juan Kablucki.

$6.40 Feb.28-1937-v.mz 18.

CAJA POPULAR DE MERCEDES
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se está abonando el dividendo correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y los atrasados del primer ejercicio. — Mercedes, Febrero de 1946. — El Gerente

$4.00 Feb.26-1910-v.mz.16.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efecturse el 23 de Marzo de 1946 a las 10 horas y 30 minutos, en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o (ejercicio 1945), 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales: 2.o Dar cuenta: 3.o Informe del Directorio: 4.o Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Directorio.

$10.00 Mz.1.o-2125-v.mz.14.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 17 ejercicio terminado el 20 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12 00 Feb.26-1949-v mz.16.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb 8-1123-v mar.16.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Feb.26-1950-v.mz.16.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18 00 Feb.18-1521-v m.z.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio que el señor Isidro Waldemar Bastos ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad "Espinosa y Compañía Limitada. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la denominación de "Industria Panadera del Uruguay, Limitada", al señor JOSE MARIA ESPINOSA, quedando desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Isidro Waldemar Bastos. — José María Espinosa.

$12.00 Feb.27-1969-v.mz.18.

VENTA

He prometido vender al Sr. JORGE F. DE BETOLAZA la parte que me corresponde en el café y bar ubicado en esta ciudad, plaza Independencia N.o 1358. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo Febrero 25 de 1946. — Juan P. Viera. — Manuel C. Catañy, Escribano

$6.00 Feb.27-1979-v.mz.18.

VENTA

Habiendo prometido vender a los Sres. APARICIO y PIO SILVESTRE ESPINDOLA el comercio de almacén, frutas y lechería ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Martín Santurian. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1980-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la señorita SELVA LERIDA CELLE el almacén de comestibles y lechería establecido en Juan Paullier 2800 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Teresa Gervasio Loggia.

$6.00 Feb.27-1970-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL LISTA el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Antonio Mato Calvete — Antonio Blanco Mato.

$6.00 Feb.27-1971-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1946 — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Manuel Costas Caponi.

$6.00 Feb.27-1972-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora RAQUEL SLOMOVICH DE STEIN mi comercio de provisión y lechería que está instalado en la calle Nueva Palmira 1719. Los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Universina Vaz Martins. — Raquel Slomovich de Stein.

$6.00 Feb.27-1959-v.mz.18.

AL PUBLICO

Participamos que Santiago Iglesias vende a CLAUDIA OFELIA FUMERO DE UMPIERREZ su establecimiento comercial en el ramo de tambo y reparto de leche situado en Montevideo, calle Isla de Flores 1459. Acreedores concurrir escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439. Publicación de acuerdo ley respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Santiago Iglesias. — Claudia F. de Umpiérrez.

$6.00 Feb.27-1947-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ARMANDO TORNINI mi negocio ubicado en la calle Domingo Aramburú N.o 1526. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Luis A. D'Onofrio.

$6.00 Feb.27-2018-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación de la granja "Olmos", situada en Costas de Pando (Depto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Mercedes N.o 1039. — Ramón Fuentes. — Lucio Alvariza Cal.

$6.40 Feb.26-1933-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANGELA PETRAGLIA, la farmacia de la calle 18 de Julio N.o 2102, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presenatrse en la calle Sarandí N.o 460, Escribanía Viapiana. — Víctor A. Lacava. — Angela Petraglia.

$6.40 Feb 26-1938-v mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Conservatorio Musical La Lira", habiendo prometido en venta su edificio e instalaciones de la calle Paysandú N.o 765, de esta ciudad, llama a todos sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días a la escribanía de Enrique Risso Ylla, calle 25 de Mayo N.o 463 (apto. 5), con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$12.00 Feb.27-1932-v.mz 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JOSE DANTE OLIVO y LUIS PERRONE el almacén de comestibles, frutos y verduras, ubicado en Marcos Sastre 2606 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Keghan Gobalian. — José Perrone e Hijos.

$6.80 Mz.8-2235-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores LUIS ADEMAR REY y PABLO P. DORTA la panadería Del Cabotaje en 25 de Agosto 432 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Rogelio Landeira. — Luis Ademar Rey y Pedro P. Dorta.

$6.80 Mz.8-2236-v.mz 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha y con intervención del balanceador Antonio M. Bianco, (Valparaíso 1269) prometí en venta al señor GUADALUPE MACHIN el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida San Martín N.o 2750 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — Elizaldo Quiben. — Guadalupe Machin.

$10.20 Mz.8-2269-v.mz.27.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST, el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946. — Silverio Beltrán.

$16.00 Mz.8-2270-v.mz.30.

DECLARATORIA DE INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Con Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "LUIS ALBERTO BAYARRES ALVAREZ. Psicópata" (L.o 22 F.o 446), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, fecha 4 de Diciembre último, ha sido declarado en estado de incapacidad Luis Alberto Bayarres Alvarez y se le designado su curador dativo a su hermano Gilberto Bayarres, cuya aceptación jurada ha prestado en autos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.8-2241-v.mz.19.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se han otorgado estas escrituras: I) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo", que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; II) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz.7-2213-v.mz.29.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA, S. A

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 18 horas en el local social, calle Paraguay 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance e informe del Síndico correspondientes al 9.o ejercicio, 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota. — Para tener derecho a tomar parte de las deliberaciones de dicha asamblea se recuerda que tres días antes del acto sean depositadas las acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad (art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Julio de 1943).

Otra. — Si no fuera cubierto el quórum que asigna el art. 25, la asamblea quedará constituída una hora después de la fijada con los accionistas presentes — Montevideo, Marzo de 1946 — El Secretario

$3.40 Mz.7-2200-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ, mi parte indivisa en el cine "Pocitos", con sus muebles, instalaciones, etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580, (Escribanía del señor E. Toyos), de acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Julio César Torres Ferreira.

$6.40 Feb.25-1877-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor BELARMINO FERNANDEZ la mitad indivisa del tambo ubicado en Cufré N.o 2160, en esta ciudad, con el nombre de "Los Dos Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí N.o 444, Escritorio 11. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Encarnación Vázquez de López.

$9.60 Feb.25-1841-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PEDRAJA mi comercio ramo provisión comestibles sito en avenida Millán N.o 4249. Acreedores presentarse en el comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Domingo A. Gago.

$6.00 Feb.22-1719v.mz.13.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que María Luisa Magnani ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar está instalado en la calle Miguelete N.o 1921. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rincón N.o 479 (escritorio Basil); dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — María Luisa Magnani.

$9.00 Feb.21-1671-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Pasquet y Giambiasi en los ramos de tienda, mercería y demás anexos, con la denominación "La Gioconda" para que todos los que tengan créditos a cobrar se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término legal para satisfacérselos, y continuará con la nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo bajo la razón social Giambiasi y Compañía, constituída por los señores ITALO B. GIAMBIASI, EMILIO CALIGARI, ROGELIO GONZALEZ y AMERICO CALIGARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1946.

$20.00 Feb.15-1410-v mz 12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio avisamos que de común acuerdo hemos disuelto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Goldstein Hnos. y Katz" ubicada en Millán 2393, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma Goldstein Hnos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Abel y Enrique Goldstein. — Juan Katz.

$9.00 Feb.22-1761-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo, el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Rubén Urtiaga.

$16.00 Feb.20-1598-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber (art. 492 C. de Comercio) que según escritura autorizada hoy por el Esc. A. Romero Tajes, fué disuelta la sociedad que en el ramo de bazar, joyería, taller de reparaciones y anexos giraba bajo la razón social de "BONIFACINO - MASSAT ROURE", con local en 25 de Mayo N.o 524, y que se hizo cargo del activo y pasivo el socio José A. Bonifacino, todo con efecto retroactivo al 7 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Raúl P. Massat Roure. — José A. Bonifacino.

$6.00 Mz.6-2156-v mz.16.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, S. A.

DIVIDENDO 6.o EJERCICIO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 28 de Febrero pueden recibirse del importe del dividendo correspondiente al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, en las oficinas de la fábrica, camino Carrasco N.o 5038 Horas: 8 a 10 y 14 a 16. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$6.00 Mz.6-2158-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946 — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1320-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni". ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo. Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8.00 Feb.23-1819-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender a favor del señor AGUSTIN PINTO DE CARVALHO, mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, situada en la calle Rivera N.o 2059 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Antonio Patrone — Agustín Pinto de Carvalho.

$12.00 Feb 23-1788-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que don Juan Picón, ha prometido vender a don HECTOR LICEO PICON, el comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de "Casa Picón Calzados", posee en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1326, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Musacchio Bertoni, quien al solo efecto de precisar dicha presentación, firmará y sellará los duplicados de las cuentas en la calle Cerrito N.o 521. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Juan Picón. — Héctor Liceo Picón.

$12.00 Feb 23-1800-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación e industria de perfumería, gira en esta plaza con la razón social de "León Chebi y Compañía" y cuyo activo y pasivo integrará la Sociedad D.I.S.U. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos, en el comercio situado en la calle Yí N.o 1284, todos los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — León Chebi.

$12.80 Feb.23-1842-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad de capital e industria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Julio V. Frade y Cía.", denominada "Congreso Hotel" con sede en la calle Rondeau N.o 1446. Quedará a cargo del activo y pasivo sociales don JULIO VALERIO FRADE. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, Eduardo Acevedo N.o 1626. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Julio V. Frade. — Héctor B. Quesada. — Jesús L. Frade.

$12.00 Feb 22-1717-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que y Fernando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la avenida Lezica 8401 ha gira en esta plaza bajo la razón de Soca ciéndose cargo del activo y pasivo el señor MARCELINO SOCA, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Marcelino Soca. — Raúl Ferrando.

$9.00 Feb 22-1712-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y Castro avisan, (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender un almacén y bar, Paysandú 949, al socio JOSE ANDRADE, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta — Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 886. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Andrade. — José Castro.

$8.00 Feb.22-1705-v.mz.13.

FLUSA

LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se cita a todos los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Blandengues 2015, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada, para tener derecho a voto en la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1946. — Raúl Costa, Presidente. — José Pérez Alvedro, Secretario.

$10.00 Mz.11-2368-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Emigo Menéndez Pérez.

$7.20 Mz.11-2362-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242 — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti

$12.00 Mz.11-2400-v.ab.2.

A V I S O

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca — Juan A. Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.

$12.00 Feb.25-1881-v mz 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales notificamos se procederá a la clausura del negocio de la calle Martín García N.o 1535, de la firma "PEYRANO y ZITO". Los acreedores se presentarán al Sr. Antonio C. Jeide, Yaguarón N.o 1594. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Juan L. Peyrano — Vicente Zito.

$6.80 Mz.7-2208-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada para la explotación de atracón por mayor, fábrica de jabón y estación de servicio, situada en este Departamento, calle Grecia N.o 3923. Los acreedores presentarse en la misma. — José Cardarello (hijo) — Angel M. Cerdarello. — Juana C. de Brun.

$9.00 Mz.2-2157-v.mz.21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de compraventa de la carnicería calle Sierra 2685, cuyos acreedores de MANUEL PEREYRA IGLESIAS podrán presentarse ante dicho comercio, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama. — Manuel Pereira Iglesias.

$6.00 Mz.2-2140-v mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba "ALVAREZ y REY", en el ramo de almacén comestibles en Pastor 2198, según ley 26|IX|904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alvarez. Interv. Ofic. Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Luis Ademar Rey. — Celestino Alvarez.

$6.00 Mz.2-2132-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "GRANOTICH y Cía.", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la socia comanditaria. La firma seguirá girando bajo la razón de "Graco". Fábrica de Medias. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales en Uruguayana 3532

$12.00 Fb.28-2004-v.mz.25.

MOLINOS PEIRANO S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1946 a las 17.30 horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1945., así como también del informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser represetnados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — El Directorio.

$12.00 Mz.8-2231-v.mz.13.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día viernes veintidós de Marzo a las dieciséis horas, en sus oficinas, calle Cerrito número 317 - 319, para tratar los siguientes asuntos: 1) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico y balance del ejercicio 1945 (15.o ejercicio anual); 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de un Director por el período complementario y dos suplentes por igual período; 4) Elección de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veinte de Marzo a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — El Secretario.

$12.00 Mz.2-2116-v.mz.15.

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de un Director; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

$14.00 Mz.2-2135-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor HECTOR M. HERNANDEZ, el comercio que en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas tenemos establecido en la esquina de las calles General Rivera y General Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 25 de 1946 — Roberto L. García. — Juan José García.

$13.60 Mz.3-2267-v.mz.27.

"ESTANCIAS COLOLO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio comunica que habiendo anulado la anterior convocatoria por defectos de publicación, convoca a los señores accionistas, en carácter de primera convocatoria, a asamblea general ordinaria, a celebrarse en Montevideo, Avda. O'Higgins 6191 (Carrasco) el día sábado 23 de Marzo de 1946, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general. 3.o) Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1946. 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año. 5.o Remuneración al Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6.00 [illegible] 2309-v.mz.15.

TERRITORIAL LA CONSTANCIA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 687, para tratar la siguiente orden del día: A) Fijación del número de miembros del Directorio; B) Elección de Directores; C) Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; D) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta con el Presidente y Secretario — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el local social, ya sea presentando éstas o un certificado del Banco en que estén depositadas.

$9.60 Mz.6-2164-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Pbro. Ramón Puyal prometió vender su estación radiodifusora C X 8 Radio Jackson, calle Caiguá 4710 a "CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.". Acreedores: Treinta y Tres N.o 1356, 1.er piso. — Ley 26-9-904.

$8.00 Feb.16-1452-v.mz.13.

SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, se procederá al rescate de la totalidad de esas obligaciones, por su valor nominal con más intereses, hasta el 31 de Marzo de 1946. Su pago se efectuará a partir del 15 de Marzo próximo, en el Banco de Londres y América del Sud, Cerrito 402, Montevideo, contra devolución de las obligaciones y firma del recibo correspondiente.

$6.00 Mz 1.o-2053-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EMILIO SANTISTEBAN, la pensión familiar "Castro", situada en 8 de Octubre N.o 2439, donde deberán presentarse dentro del plazo legal a los efectos de la ley 26|IX|904 quienes se consideren con derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Angélica Guadiela Castro.

$6.00 Feb 23-1814-mz.14.

KAYLON, SOCIEDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por escritura de 6 de Febrero de 1945, autorizada por la escribano Dora Blanco, se modificó el contrato de sociedad de Kaylon, Sociedad Limitada. De acuerdo con ella al señor Rolando Aquilino Butrón Pacheco se le reconoció el carácter de contralor técnico "habilitado" y se modificó la distribución de utilidades, percibiendo el socio "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar", el 50 o|o y el resto lo percibirá el señor Aquilino Butrón, previa deducción del porcentaje a abonar a don Aquilino Butrón Pacheco por habilitación. Se estableció que los representantes de "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar", por su orden, serán los señores Félix Nario, Vicente Aguirre y Juan Pedemonte. Este contrato fué inscripto el 18 de Febrero de 1946 en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 46 al fs. 150 y siguientes del tomo 15. — Montevideo, Febrero de 1946.

$14.00 Feb.28-2063-v mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el compromiso de compra-venta que teníamos suscripto don Alfonso Costas Cabezas y don León Un Brodsky, respecto a la fábrica de productos higiénicos, situada en el camino Propios N.o 2878, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Alfonso Costas Cabezas. — León Un Brodsky.

$6.00 Feb 22-1713-v mz 13

INTERNATIONAL BUSINES MACHINES COMPANY OF URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1946 a las once horas y media, en el local social calle 25 de Mayo 486, a fin de tratar lo siguiente orden del día: 1 Aprobación de lo resuelto por el Directorio en su sesión de Diciembre de 1945. 2 Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945. 3 Destino de las utilidades. 4 Elección de Directores titulares y suplentes. 5 Elección de Síndico y Síndico suplente. 6 Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán retirar su boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — La Gerencia.

$7.20 Mz.9-2313-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 452 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardellino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arruti Diez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de Sociedad Anónima "Fábrica Uruguaya de Lámparas" (F. U. L.)

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Fábrica Uruguaya de Lámparas" (F. U. L.) solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En Montevideo a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los señores Leonardo W. Martín y don Santiago Turcio, convienen en la constitución de una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima que se denominará "Fabrica Uruguaya de lámparas". Podrá actuar asimismo bajo la sigla FUL.

Art. 2.o Podrá actuar en la República y en el extranjero y tendrá por objeto: la fabricación o manufactura en general, de vidrios, porcelenas o cualquier otro producto de naturaleza similar; la importación y exportación, producción y comercialización de lámparas, aparatos, artículos, implementos, artefactos, etc., destinados al aprovechamiento, conducción, transformación, etc., de la energía eléctrica y sus derivados, sean ellos metálicos, de vidrio, de materias plásticas o de cualquier otra substancia, la manufactura y tratamiento de cualquier clase de metales realizando operaciones de mecánica en general.

Art. 3.o La Sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o El asiento legal de la Sociedad será la ciudad de Montevideo, sin perjuicio del derecho del Directorio de instalar agencias o sucursales dentro o fuera del país.

Art. 5.o Fíjase el capital en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos m|n.) representados por acciones al portador de $ 500.00 cada una. El Directorio fijará todas las condiciones de emisión del capital accionario pudiendo expedir títulos que comprendan más de una acción. Las acciones serán firmadas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces.

Art. 6.o La Sociedad será dirigida, gobernada y administrada con la máxima amplitud no prohibida por las leyes, por un Directorio compuesto de uno a tres miembros según el número de titulares que elija la asamblea de accionistas. El primer titular ejercerá la Presidencia. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en la oportunidad de considerarse los balances anuales.

Art. 7.o El Directorio tiene las más amplias y extensas atribuciones y facultades para resolver todos los asuntos que interesan a la Sociedad, pudiendo en consecuencia realizar cualesquiera actos de administración y disposición sin necesidad y pronunciamiento de la asamblea. Todos los actos realizados por el Directorio se considerarán como efectuados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores para ante la asamblea de accionistas.

Art. 8.o El Presidente representará a la Sociedad bastando su sola firma, fuera de los casos establecidos en este estatuto, para obligarla legalmente. En caso de ausencia del Presidente, cumplirá esas funciones, con iguales derechos, quién desempeñe la Vicepresidencia.

Art. 9.o En caso de ausencia o de no presencia, los Directores podrán hacerse representar en las tareas de sus cargos, por terceros o por Directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple, debiendo transcribirse en el libro de actas.

Art. 10. En cualquier momento el Directorio podrá integrarse, por decisión unánime de sus componentes, hasta alcanzar el número máximo de tres miembros. En este caso los miembros designados en esta forma tendrán su mandato hasta el término de los titulares electos por la asamblea ordinaria de accionistas, salvo el que se les hubiere fijado expresamente en el acto de nombrárseles.

Art. 11. Las asambleas de accionistas, ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera y segunda convocatoria por anuncios publicado en el Diario Oficial, durante cinco días anteriores a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones contendrán la orden del día de la asamblea, no pudiéndose considerar asuntos extraños a la misma.

Art. 12. Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de la terminación de cada ejercicio social, cuyo termino se fija en el día 31 de Diciembre de cada año. En ellas se considerarán el balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y memoria presentada por el Directorio así como la designación de los miembros del Directorio, en caso que correspondiere.

Art. 13. Las asambleas podrán funcionar válidamente, siempre que estén presentes accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no hubiere ese número, se convocará a la asamblea por segunda vez, adoptándose resoluciones de acuerdo a la decisión de la mayoría de los accionistas que concurran.

Art. 14. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asamblea extraordinaria en cualquier momento, sin necesidad del requisito de las publicaciones previas, ni de la formulación de orden del día, siempre que esté representada la totalidad del capital integrado y se haya dado noticia de esa reunión a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con una anticipación mínima de veinticuatro horas.

Art. 15. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, para cuyo efecto será suficiente carta-poder simple o despacho telegráfico.

Art. 16. Las utilidades líquidas resultantes del balance anual serán distribuídas con arreglo a lo que resuelva la asamblea.

Art. 17. El primer Directorio estará compuesto en la siguiente forma: Presidente don Leonardo W. Martín y Vicepresidente: don Santiago Turcio.

Art. 18. Desígnase al señor Leonardo W Martín para protocolizar este instrumento y realizar todas las gestiones administrativas, judiciales o de cualquier otro carácter, que fueren necesarias a los fines de la habilitación legal de la Sociedad, quedando expresamente facultado para considerar, resolver y aceptar las observaciones que pudieran formularse a los estatutos. (Fdo.). L. W. Martín. — Santiago Turcio.

Acta. — En la ciudad de Montevideo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el subscrito escribano y testigos comparece la persona de mi conocimiento que expresa ser don Leonardo W. Martín soltero, inglés, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad calle Mercedes número mil doscientos veintiséis quien solicita del subscrito escribano protocolice en el Registro a su cargo el acta precedente relacionada con los estatutos de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Lámparas y consta le tres fojas firmada cada una de ellas por el compareciente y solicita además le expida testimonio para presentar al Ministerio referido. Y para constancia firma la presente con los testigos vecinos hábiles de mi conocimiento señores: Camilo Gaggero y Federico Capurro. — L. W. Martín. — G Gaggero. — Federico Capurro. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

N.o 7. — Protocolización de estatutos S. A Fábrica Uruguaya de Lámparas En la ciudad de Montevideo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco y de acuerdo a lo solicitado en el acta precedente el subscrito protocoliza esta acta en el Registro de Protocolizaciones a su cargo, y la agrega a fojas veinticinco veintiséis. Esta protocolización sigue a la extendida el veintiséis de Agosto bajo el membrete "N.o 6. Protocolización de Estatutos Compañía Uruguaya de Inversiones" de fojas veintiuno a veinticuatro. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fojas veinticinco a veintiséis de mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para la nombrada Sociedad expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

Copia. "Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Leonardo W Martín, con domicilio en la casa de la calle Mercedes número 1226, al señor Ministro expreso: Que según resulta de lo estatuído en el artículo 18 de los estatutos de la "Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Lámparas", cuyo copia acompaño, se sido autorizado para llevar a término todas las gestiones conducentes a la habilitación legal de dicha Institución. En ejercicio de esa facultad comparezco ante ese Ministerio, solicitando que cumplidas las disposiciones de estilo se sirva: 1.o) Aprobar los estatutos de la "Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Lámparas"; y 2.o Conceder a esa Institución la personería jurídica correspondiente. Quiera el señor Ministro así resolverlo. 1.o Otrosí digo: Que acompaño las copias correspondientes. 2.o Otrosí digo: Pido que oportunamente se me entreguen los documentos que correspondan para su inscripción en el Registro Público de Comercio y autorice para retirarlos al señor Federico Capurro. (Fdo.): Leonardo W. Martín.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Por el Ministro (Fdo.): C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la sociedad anónima en formación, "Fábrica Uruguaya de Lámparas S. A." (FUL) sugiere las consideraciones siguientes: I) Llama la atención que no se haya establecido en el estatuto a informe, cuál es la autoridad capacitada para convocar las asambleas de accionistas y señalar los asuntos que se han de tratar en ellas. II) Tampoco se ha indicado la manera que han de desarrollarse la votación en las asambleas. Sin embargo, es esto preceptivo. "Los estatutos. —dice el artículo 420 del Código de Comercio—, designarán la forma en que hayan de votar los socios". En cuento a las demás cláusulas estatutarias, no provocan ninguna otra consideración. — Saludo al señor Ministro con la más distinguida consideración. (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Vista al interesado. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda doctor don Héctor Alvarez Cina: Leonardo W Martín, por "Fábrica Uruguaya de Lámparas Sociedad Anónima" en el expediente sobre estatutos de dicha Sociedad, evacuando la vista conferida, al señor Ministro expreso: Que es fácil satisfacer las dudas de la Inspección General y en este sentido expreso: A la primera observación, concierne decir que en ausencia de un texto expreso que altere la normalidad corriente de esa clase de trámite, debe sobreentenderse que esas funciones competen al Directorio que gobierna la Sociedad. A la segunda, cabe expresar que todos los socios tienen los mismos derechos de aplicación de los principios consagrados en la ley sin más limitaciones que las establecidas en ella. Convengo en que el estatuto puede establecer formas diferentes para las votaciones de los socios, pero no existiendo una norma especial convenida por los interesados, debe imperar la regla general a la que gustosamente se someten. Es cuanto tengo que manifestar al señor Ministro a quién saludo con mi mayor consideración. (Fdo.): Leonardo W. Martín.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y dése vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno — Señor Ministro. Por los fundamentos expuestos reiteradamente por el Fiscal en otras oportunidades (ver dictamen N.o 899-944 y 11 de Octubre de 1944, estatutos de la "SWAN. Culbertson y Fritz (Uruguay). Sociedad Anónima Comercial Financiera) observa el subscripto la denominación de la sociedad peticionaria, en el sentido de que no debe permitirse el uso de la palabra "uruguaya" que debe reservarse para las Instituciones y organismos del Estado y Municipios. Las demás disposiciones estatutarias no contrarían el orden público ni la legislación vigente pudiendo ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, reconociéndose a la Sociedad peticionaria como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se

dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Se sobreentiende que no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas (artículo 15) los Directores, Administradores. Síndicos y empleados de la Sociedad (artículo 1.o, del decreto de 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Vista al interesado. Por el Ministro (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Leonardo W. Martín, por "Fábrica Uruguaya de Lámparas" Sociedad Anónima, evacuando la vista conferida al señor Ministro expreso: Que el señor Fiscal se limita a salvar una opinión personal que no ha sido compartida por la autoridad pública en ocasiones anteriores. No hay razón, en consecuencia, para hacer controversia acerca de una cuestión ya decidida. Nada se opone, pues, para aprobar los estatutos tal como están redactados, tanto más cuanto que el sobreentendido final es condición implícita si el decreto a que él se refiere ha sido dictado dentro de las potestades legales del órgano que aparece subscribiéndolo. Quiera en consecuencia el señor Ministro: 1.o Haber por evacuada la vista conferida. 2.o Aprobar los estatutos tal como han sido presentados (Fdo.): Leonardo W. Martín.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Enero de 1946. — Vista: La gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Fábrica Uruguaya de Lámparas" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1.o) Su objeto es la manufactura en general, de vidrios, porcelanas, y cualquier otro producto de naturaleza similar; la importación, exportación, producción y comercialización de lámparas, aparatos, etc., destinados al aprovechamiento de la energía eléctrica; la realización de operaciones de mecánica en general; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o) Al estudiar los presentes estatutos la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas observó que en ellos no se establece cuál es la autoridad capacitada para llamar a asamblea de accionistas, ni la forma de efectuar la votación en las mismas, puntos que fueron aclarados por los interesados. La Fiscalía de Gobierno de primer turno, a su vez, emitió su opinión respecto al uso de la palabra "uruguaya" en la denominación de la Sociedad (artículo 1.o y aclaró que los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas (artículo 15). Los interesados aceptaron estas sugerencias, salvo la relacionada con el artículo 1.o Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la observación formulada al artículo 1.o el Poder Ejecutivo ha expresado ya su opinión en diversas resoluciones; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Fábrica Uruguaya de Lámparas", con las modificaciones aceptadas por los interesados, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 21 de Julio de 1922, y archívese. (Fdo.): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado **de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Leonardo W. Martín, por Sociedad Anónima "Fábrica Uruguaya de Lámparas", constituyendo domicilio en la casa de la calle Mercedes N.o 1226, al señor Juez expreso: 1.o) Que como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de S. A. "Fábrica Uruguaya de Lámparas" otorgándole la personería jurídica. 2.o) Que** por el artículo 18 de esos estatutos, he sido facultado para realizar todas las diligencias necesarias a la regularización legal de la Sociedad, que permitan el funcionamiento de la misma. Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, comparezco ante el señor Juez solicitando: 1.o) Que se digne disponer lo pertinente para la inscripción y publicación que determina el referido precepto; 2.o) Que cumplidos dichos requisitos legales, se haga la devolución de los recaudos presentados, los que podrán ser retirados por el señor Federico Capurro. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Leonardo W. Martín.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy once de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 70 al F.o 403 del L.o 33 de Conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

920. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas, y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y devoluciones pertinentes, rubríquense los libros que presente y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 44 al Folio 141 y siguientes del Tomo 15 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$154.00—2119.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir estopa blanca, ácido nítrico, naftalina en bolillas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20756-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 3.159 metros de cheviot azul de lana, requerido por Talleres, para confeccionar prendas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20757-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabos de alambre, rollo de **alambre de enfardar pastecas de madera**, requeridos por el R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20758-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta tejida, cable de alambre acerado, alambre de ligada, junta de goma para ojos de buey, guantes para trabajos en alambre, raspillas, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20759-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 16 (tercer llamado). — Asunto número 284|667. — Forraje para aprovisionamientos de las Unidades del Ejército. — Compañía de Productos Agrícolas, S. A.: 1:500.000 kilos de alfalfa para atender los consumos hasta el 30 de Setiembre próximo, según muestra, puesta en las Unidades destacadas en la Capital y en Estación Central o Canelones, a opción de este Servicio de Intendencia, para las destacadas en el interior, a $ 7.74 (siete pesos con setenta y cuatro centésimos) los 100 kilos. — Román Díez: 500.000 kilos de alfalfa para atender los consumos hasta el 30 de Setiembre próximo, puesta sobre vagón en la Estación Paysandú, a entregar en cantidades mensuales proporcionadas, según muestra, a $ 6.48 (seis pesos con cuarenta y ocho centésimos) los 100 kilos; 120.000 kilos de paja o espartillo para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre próximo, puesta sobre vagón en la Estación Paysandú, según muestra, a $ 2.48 (dos pesos con cuarenta y ocho centésimos) los 100 kilos. — Juan A. Santoro: 630.000 kilos de paja o espartillo para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre próximo, puesta en las Estaciones del Ferrocarril y Unidades del Ejército en Montevideo, reservándose el derecho de entregar paja o espartillo, según muestra, a pesos 2.80 (dos pesos con ochenta centésimos) los 100 kilos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20760-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 17 (segundo llamado). — Asunto N.o 286|551. — Víveres frescos para las Escuelas Militar y Naval (primer semestre, ejercicio 1946). — Porcile y Cía.: 606 gallinas con un peso no menor de kilos 1.200 cada una, al precio de $ 0.95, noventa y cinco centésimos), según muestra; 83.100 huevos al precio de $ 4.00 (cuatro pesos) el ciento. — Frigorífico Modelo, S. A.: 564 kilos de manteca pasteurizada, al precio de $ 2.00 el kilo. — Montevideo, Marzo 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20761-v.mz.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados a los edificios para la Escuela de Armas y Servicios, en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en sobre lacrado y con los sellados correspondientes, se presentarán el día 25 de Marzo corriente a la hora 10, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.12-20754-v.mz.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SORTEO DE VALORES

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios que no habiendo sido cubierto el fondo amortizante de los citados valores, que este Banco debía retirar de la circulación por rescate ordinario y extraordinario,

Se procederá de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica y la reglamentación interna pertinente, a realizar en el local de la Institución, el día 12 del actual a la hora 16, un sorteo de dichos valores hasta un monto de $ 1:911.900.00.

Determinada por un sorteo previo entre todas las series de títulos en circulación, aquella que será objeto de la aplicación de ese procedimiento, se realizará un sorteo de los números iniciales de cada uno de los distintos valores de títulos que la componen, estableciéndose luego, proporcionalmente al monto circulante, la cantidad de

títulos de cada valor que deban sortearse y el número de distancia que corresponda a cada uno de los mismos.

Se previene: Que el acto será público, verificándose en presencia del Presidente, Secretario General, Gerente General y un escribano del Banco, que labrará el acta respectiva.

Que los títulos sorteados cesarán de devengar interés desde el día señalado para su pago. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.12-20763-v.mz.12.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

GRÜEN y BILFINGER"

Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Febrero próximo pasado, se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 11 de Noviembre de 1920.

A los efectos determinados en el art. 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Mz.12-20763-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICIACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un semi-remolque para adaptar al camión "Reo" número 1444, para estos Institutos, el día 25 del corriente a las 14 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ejlauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.12-20755-v.mz.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública número 28

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veintiún mil quinientos (21.500) equipos para trabajos escritos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día veintidós (22) de Marzo de 1946 a las 15 horas, en esta oficina de Adquisiciones calle Juan M. Blanes número 1636, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el quince de Marzo, inclusive, de 10 a 11 horas; del 18 al 22 de Marzo, de 15 a 17 horas y los días sábados de 10 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.

(Cuenta corriente) Mz.12-20762-v.mz.21.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2388

Venta de balanzas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Marzo de 1946, dos balanzas de piso para 5 y 10.000 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.12-20753-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSEFINA SICARDI LEZICA DE SALTERAIN, argentina, compositora de música, domiciliada en la calle Divina Comedia número 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Doce canciones", para canto y piano, de cuya música se declara autora, correspondiendo las letras a cada una de las personas que en la misma obra se mencionan, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Febrero 13 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.12-2406-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46669. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Sarraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2410-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 75|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón de Infecciosos del Hospital Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20764-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 76|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 27, de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20765-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 506

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro, para balizamiento.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 18 de Marzo a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.12-20751-v.mz.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 12 de 1946

3.a Sección

MOZES BERNHARD GITTER, 26 años, soltero, comercio, holandés, domiciliado Colón 1291, y Hans G. Kaufmann como apoderado de ALICIA ROSENBERG, 22 años, soltera, holandesa, domiciliada Colón 1291.

6.a Sección

MIGUEL ALBERTO OTAEGUI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Colonia 1313, y RENEE OLGA SAVARESE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1313.

10.a Sección

MODESTO RAMON JORDAN, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3875, y LELIA VARGAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3875.

JOSE RAMON MELGAREJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2197, y ALDA MARIA DEMETRIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2197.

PAULINO AMICONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1985, y ELSA AURORA GOIMIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 1995.

DANTE MARCELINO VIGNOLO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santander 2008, y LUISA VALERIO ALONSO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Santander 2008.

LUIS ALBERTO MARTINEZ GODOY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Paz 1367, y AIDA ROSA BALBIS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Paz 1367.

LUCIANO SUAREZ, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4039, y ELVIRA SACCHI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2386.

MARIO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4914, y ELSA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1627.

KURT BIRKHOLZ, 39 años, divorciado comercio, alemán, domiciliado Arraván 1539, y CHRISTIAN BALFOUR BOCHM BERNEY, 45 años, viuda, inglesa, domiciliada Arrayán 1539.

LUIS ALBERTO GAYERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2190, e IRMA BLANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2190

GERVASIO PANIZZA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2334, y JULIA ALBINA ZOFF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2334.

AGUSTIN EZCURRA LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4776, y DALMIRA ISABEL SEMBLAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335.

12.a Sección

IZRAEL KORYTO, 26 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Porongos 2666, y ROSA BERENGOLC, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Defensa 2466.

JOSE ROBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2462, y ERLINDA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2462.

JUAN LUIS FRANCINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2813, y ANGELICA MERCEDES AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2813.

RAUL FERNANDEZ BLANCO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Majested 1607, y LIDIA HAYDEE VELOZ ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Majested 1607

ANUAR NEFFA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 3538, y MARIA NELIDA RUIVAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1935

MIGUEL ORIBE FRANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3327, y CELIA AMALIA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Montes 2310.

LUIS ALBERTO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1885, y HAYDEE FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1885.

JUAN CARLOS DE LEON, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2284, y DOMINGA LECUNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2284.

HILARIO CORREA 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3867, y RENEE ELIDA CHERRI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Larrañaga 3857.

HECTOR CLEFI MAUTONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2839, y ROSA EMMA POMBO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2839.

14.a Sección

HECTOR OMAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3444 (apto. 4), y MARIA ANGELICA HARTJE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel W. Regules 3627.

DONATO ANTONIO NOLE, 62 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Gral Agullar 1239, y PURA CECILIA GARCIA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Aguilar 1239.

WASHINGTON MARIO PALLARES 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1237 (apto. 1), y LCLA VIRGI-

NIA IRIS MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1237 (apto. 1).

LEONARDO LEOPOLDO ALARCON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 869, y MARIA ROSA CASAS, 27 años, soltera, química industrial, argentina, domiciliada Progreso 890.

LUIS ALEJANDRO SZENEK, 23 años, soltero, técnico mecánico, húngaro, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3615, y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 870.

MARX GONZALEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Húsares 3626, y NORA FRETES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 804.

JOSE BEROCAY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buricayupí 3276, y ELSA MURELL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3236.

JULIO CESAR TORRE, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y ELSA NANDIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

JUAN PEDRO ARTOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Alvarez 2259, y BLANCA ISABEL PIRIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 903.

OSCAR ABELARDO MARTINEZ, 31 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Dragones 3539 e IRIDEE ROVIRA, 23 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Dragones 3539.

18.a Sección

JORGE RISSO STAJANN, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2458 (ap. 4), y ANA MARIA STIRLING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3277.

TOMAS MARQUEZ TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1198, y OLGA ALICIA SILVOTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2358.

20.a Sección

ALEJANDRO E. GARBERO, 44 años, soltero, empleado, domiciliado P. Costa 42, y MARIA GEDISMAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 42.

HUMBERTO CARLOS CAPUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4076, y MARIA SUSANA DECARLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquard 158.

HECTOR ROGELIO SALVAT, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4265 y DELIA VALENTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada P. C. Bauzá 4265.

JULIO MATEO MOLLO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aldao 345, y MARIA BLANCA DORIA ROLANDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5077.

22.a Sección

ANGEL ADONIX DELBONO, 36 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado N. de Herrera 4119, y JUANA EUSEBIA BEZZOSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4119.

FRANZ GATTEI, 45 años, soltero, ingeniero, austriaco, domiciliado Sancho Panza 3104, y MARIA JOSEFINA GRECO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada S. Panza 3104.

$2.00 P|p.v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Carou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.12-2409-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELMIRIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2425 v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2427-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Hoffman" debe decir Hoffmann. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435 v.mz.28.

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA BAO. SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital social en la suma de doscientos mil pesos más, con lo que dicho capital asciende a dos millones setecientos mil pesos moneda nacional. El aumento de capital social resulta del acta notarial autorizada por el escribano Alfonso Arcos Mondino, en Montevideo, el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, en que se transcribe la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en que por unanimidad se resolvió emitir nuevas acciones, serie "B", por un valor total de doscientos mil pesos m|n. Dicha inscripción de capital se efectuó en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, con el N.o 13 al Fo. 56 vto. y sig. del tomo tercero del Registro de Contratos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$3.20 Mz.12-2436-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2418-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. o JUAN JOSE o JUAN JOSE NATALIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2419-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO INZAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2410-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DI NUZZI DE D'AIELLO o AIELLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2421-v.mz.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Remallosa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Mz.12-2423-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.12-2319-v.mz.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA SILVEIRA D'AVILA o CLARA MARIA SILVEIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.12-2404-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN, a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombra Síndico de la quiebra a Juan C. Gatti. — Colonia, Marzo 1.o de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

Mz.12-20752-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA NAVILIAT y de EUGENIA FONTANA DE NAVILIAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.00 Mz.12-2451-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o ANTONIO CIRIACO BIRRIEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-2432-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA VIERA DE VIERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-2433-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.12-2407-v.mz 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROSA NAVATTA DE MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.12-2411-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RODOLFO GONZALEZ o RODOLFO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.12-2428-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENENCIO DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.12-2429-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días. — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4.00 Mz.12-2430-v.mz.22.

AIGUA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Aiguá Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo de 1946, a las diez y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.12-2437-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948, donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Agustín Cerúllo.

$2.60 Mz.12-2434-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$3.00 Mz.12-2424-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2292, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr. Julio C. Mourigán.

$10 80 Mz.12-2415-v ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art. 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr. Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daven" que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521, y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée. — T. F. Davenport.

$10.80 Mz.12-2416-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar", Río Branco 1220, a los Sres. OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN. Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220. — Berisch Rosenbaum. — Osías Biller. — Samuel Zilverman.

$7.20 Mz.12-2412-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1525. Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Alfredo Reinoldi.

$10 80 Mz.12-2408-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Laurino, en el comercio que en el ramo de café, bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350, de esta ciudad. Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Orlando Nieves Otton Pérez.

$10.80 Mz.12-2405-v.ab.1.o.

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao, del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr. Ernesto Méndez. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7.20 Mz.12-2426-v.ab.1.o.

CAJA POPULAR DE MINAS

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 del corriente a las 21 horas en los salones de la Confitería Irisarri, de esta ciudad, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual. Dividendo; 2.o Elección de tres Directores e igual número de suplentes. Designación de Síndico y suplente respectivo.; 3.o Designación de tres miembros concurrentes a la asamblea para firmar, como aprobación, el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario que actúen. — Minas, Marzo 7 de 1946.

$1.60 Mz.12-2414-v.mz.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aristón Internacional Films S. A.

Balance de situación al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Acciones a emitir ...	$	60.000.000
Muebles y útiles	"	4.293.39
Material rodante en explotación	"	101.700.73
Adelantos firmas filmadoras	"	20.391.48
Mercaderías generales.	"	4.399.60
Caja	"	3.522.22
Deudores varios	"	5.780.12
Varias cuentas deudoras	"	29.721.51
	$	229.809.05

Pasivo—

Acreedores varios ...	$	19.126.95
Banco Mercantil	"	7.940.56
Documentos a pagar .	"	43.940.53
Varias cuentas acreedoras	"	35.520.53
Capital autorizado a subscribir	"	60.000.00
Capital integrado ...	"	40.000.00
Fondo de reserva ...	"	3.280.47
Cuenta dividendos ...	"	20.000.00
	$	229.809.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 1894.

Aristón Internacional Films S. A.

Balance de situación al 31 de Marzo del año 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	4.302.10
Deudores varios	"	8.452.62
Adelantos firmas filmadoras	"	132.570.81
Material rodante en explotación	"	84.081.59
Caja	"	10.443.32
Mercaderías generales .	"	4.765.36
Varias cuentas deudoras	"	12.349.02
	$	256.964.82

Pasivo—

Varias cuentas acreedoras	$	6.291.88
Acreedores varios ...	"	22.571.26
Documentos a pagar .	"	89.960.94
Cuentas bancarias ...	"	18.715.81
Capital integrado ...	"	100.000.00
Fondo de reserva ...	"	4.112.87
Directorio	"	1.661.80
Cuenta de pérdidas y ganancias	"	13.647.26
	$	256.964.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 1892.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, Febrero 27 de 1946.

Trámite Administrativo: Flores. Solicita un libro Decretero. Rivera. Solicita un Decretero de Sentencias. Cerro Largo. Francisco Ron. Cobro de Honorarios. Paysandú 2.o turno. Eleva un estudio referente a la rúbrica de los cuadernillos de Protocolo y revisación anual de los mismos. Poder Ejecutivo. Leyes y Decretos. F. de la R. Formula una pedido en la causa seguida a Juan Gelio Sansberro. Secretaría. Exposición referente a la entrega de los Protocolos del extinto escribano don Joaquín F. Amilivia. Florida. Eleva antecedentes por infracción al artículo 27 de la ley de Patente de Giro con Arón Orentrich. Bocking Alberto. Inspector del Juzgado Letrado de Menores de 2.o turno. Denuncia. Cash de Moreira Ester G. con el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. Denuncia. Betancor Antonio Héctor con el Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja. Denuncia. Caja de Jubilaciones y Pensiones. Pide informes sobre los antecedentes de las siguientes personas: José Germán Echenique. Jubilación. Cándido Ismael Piñeyro. Jubilación. Justino Yagues. Jubilación. Marina González de Duera. Pensión.

Asuntos Contenciosos: Grauert Enrique Guillermo con Sociedad Comercial de Montevideo. Beatriz Elizabeth Mond, en los autos: "Elizabeth Mond de Saborido con Alberto E. Saborido, interpone el Recurso Extraordinario de Nulidad Notoria José Eduardo Bozzolo y otros con Clotilde Barracó de Bozzolo. Recursó Extraordinario de Nulidad Notoria.

Libertades Condicionales: concedidas interlocutorias: 2, denegadas: 2. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

Trámite Administrativo: Civil 1.er turno. Solicita adquirir útiles de Oficina. San José. El Juez de Paz de la 3.a sección propone candidato para el 3.er distrito de la misma. Siemens Amaro Emilio. Posesión de Estrados. Hughes Enrique (hijo). Investidura de Escribano. Caja de Jubilaciones. Pide informes de los expedientes de las siguientes personas: Lorenzo Martínez Lista. Jubilación. Amelia Maytia de Goldaracena. Pensión. Montaño Elvio Denuncia. Exhorto. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Solicitud. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales argentinas.

Asuntos Contenciosos: Municipio de Montevideo con Wáshington Yamandú Tapia y otro. Excepción de inconstitucionalidad. Larrain Juan en autos seguidos por el doctor Alfredo Guglielmo con la Sucesión de Inocencio Larrain Interpone el Recurso Extraordinario de Nulidad Notoria. Fiscal Letrado de Tacuarembó con Florencio Ortega. Recurso de inconstitucionalidad. Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. con Municipo de Montevideo.

Libertades condicionales: Concedida interlocutoria: 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 50. Oficios librados: 26. Mensajes: 6. — José M.a Piñeyro, Secretario.

ACUERDO N.o 2526

En Montevideo, a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continación se expresan, a las siguientes personas:

Departamento de Rivera: Juez del unico Distrito de la 1.a sección a don Carlos Nordmann.

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno: Auxiliar 4.o a don Raúl Alberto Bastos.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno: Oficial 1.o Jefe del Despacho a don José B. Laureiro, actual Oficial 2.o; Oficial 2.o a don Luis E. París, actual Auxiliar 1.o; a don Luis M. Chilavert, actual Auxiliar 2.o; Auxiliar 2.o a don Ismael E. Magariños, actual Auxiliar 3.o; Auxiliar 3.o a don Edmundo J. García, actual Auxiliar 4.o y Auxiliar 4.o a don César Alvarez Risso.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia: Auxiliar Alguacil, a don Máximo Giménez, actual Auxiliar 1.o; Encargado del Despacho a don Raúl Ramón Pasquet, actual Auxiliar 3.o; Auxiliar 1.o a don Arturo A. Hernández, actual Auxiliar 2.o; Auxiliar 2.o a don Héctor Andrés Picasso, actual Auxiliar 3.o; Auxiliar 3.o a don Pedro Romeo Guinovart, actual Ordenanza: Auxiliar 3.o a la señorita Ceres Spagnolo y Ordenanza a don José Eduardo Garay Colli.

Se hace constar que las designaciones del señor Raúl Alberto Bastos, señorita Ceres Spagnolo y Eduardo Garay Colli tienen el carácter interino, hasta tanto los interesados justifiquen haber llenado los requisitos establecidos por las leyes N.os 7.690, 9697 y 9943. Que se comunique, anote y publique. Y afirma la Suprema Corte, de que certifico. Aguiar. Minelli. Artecona. Armand Ugón. Enrique Gamio, Secretario.

ACUERDO N.o 2527

En Montevideo, a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Salto a don Nepomuceno Duarte.

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. Aguiar. Minelli. Artecona. Armand Ugón. Enrique Gamio, Secretario.

ACUERDO N.o 2528

En Montevideo, a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los Sres. Ministros don J. Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: **Juzgado Letrado del Crimen de Primer Turno:** Auxiliar 3.o, a don Víctor J. de Villéle, actual Auxiliar 4.o, y Auxiliar 4.o, a la señorita Virginia Elsa Bonifacino. Se hace constar que la designación de la señorita Virginia Elsa Bonifacino, tiene carácter interino hasta tanto la interesada justifique haber llenado los requisitos establecidos por las leyes N.os 7690, 9697 y 9943. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. Aguiar, Minelli. Artecona. Armand Ugón. Enrique Gamio, Secretario.

ACUERDO N.o 2529

En Montevideo, a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que en virtud de la facultad que le acuerda la ley de 12 de Julio de 1931, dispone: Que a partir del día 16 de Marzo corriente y hasta nueva resolución, las Oficinas de la Corte, Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Poder Judicial permanecerán abiertas, para el público, desde la hora trece a las diez y siete, con excepción de los sábados en que estarán desde la hora ocho a las doce. Que se recomienda a los Secretarios, Actuarios y demás Jefes de las Oficinas dependientes el Poder Judicial el cumplimiento de los artículos 4.o y 5.o (parte final) del Reglamento General de las Oficinas Judiciales, de fecha 7 de Noviembre de 1927. Que se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. Aguiar Minelli, Artecona, Arman Ugón, José M.a Pieñyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 26 de Febrero de 1946

Adolfo Urgal, oriental, 8 meses, Nicaragua 1394.
Juan Sánchez, español, 66 años, casado, Hospital Vilardebó.
Luis Gualberto Soppi, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.
Leonardo Leoane, español, 62 años, casado, Millán 4482.
Dominga Piñeyro de Beppo, oriental, 40 años, Hospital P. Rossell.
Clotilde Pereyra, oriental, 29 años, soltera. Hospital Fermín Ferreira.
María Maseda de López, española, 50 años, viuda, Maciel 1495.
Rogelio Manfredi, oriental, 49 años, casado, Nueva Palmira 1481.
Celina Lombardi de Sacco, italiana, 58 años, casada, 5 de Abril 4560.
Alfredo Lantes, oriental, 48 años, viudo, Hospital Pasteur.
Luis Nicasio López, oriental, 31 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Félix De Horta, oriental, 3 años, General Flores 2394.
Flora García de Bervejillo, oriental, 64 años, viuda, Hospital Italiano.

María Gorrondona de Méndez, oriental, 70 años, viuda, Caridad 1095.
Alvaro Gutiérrez, oriental, 2 años, Santa Fe 1312.
Vicente Esteban Foriolla, español, 49 años, casado, Departamento de Canelones.
Juan Fernández Enciso, oriental, 69 años, soltera, Uruguay 1754.
Sara Enseña, oriental, 1 hora, Hospital Pereira Rossell.
Eugenio Enseña, oriental, 2 horas, Hospital Pereira Rossell.
Máxima Duarte de Britos, oriental, 50 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Blanca Alcira Da Luz, oriental, 18 años, soltera, Hospital Maciel.
José Cerone, italiano, 81 años, viudo, Hocquart 2027.
Carlos María Cruzado, oriental, 41 años, casado. Hospital Pasteur.
Alfredo Bergmann, checoeslovaco, 65 años, casado Hospital Maciel.
María Bottari de Richieri, oriental, 55 años, casada, Constitución 2137.

Día 27 de Febrero de 1946

Francisco Cancela Mata, español, 52 años, soltero, Millán 4482.
Doraliso Cuadrado, oriental, 37 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Irma Nelly Maneiro, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Amaro Felipe Hornos, oriental, 59 años, casado. H. Maciel.
Héctor Raúl Bartia, oriental, 5 meses, Instituto de Higiene.
Juana Rodríguez de Romero, oriental, 59 años, casada, J. Paullier 1846.
Carmen Rodríguez de Mello, oriental, 73 años, viuda, Gregorio Funes 2938.
Horacio Curto, oriental, 59 años, casado, Rivera 2943.
Riberto Rodríguez Seoane, oriental, 11 años, José Catalá 2077.
Ruben Alejandro Fernández, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Angélica Trigo de Gamba, oriental, 39 años, casada, Soriano 959.
José Fuentes Merida, español, 67 años, casado, Melo 2483.
Norma Violeta Rodríguez, oriental, 2 meses, General Flores 2650.
Luisa Catalina Berta Bicca, oriental, 64 años, soltera, Defensa 1827.
Marta Susana Duarte, oriental, 2 meses, Azara 3978.
Silvestre Albarenque, oriental, 58 años, casado, H. Pasteur.
Carlos María Martínez, oriental, 68 años, soltero, Médanos 1488.
Odila Domínguez, española, 64 años, soltera, C. Videla 2122.
Aurora Alvaréz de Campodónico, oriental, 49 años, casada, Pando 2912.
Gabino Biurun, español, 59 años, divorciado, Ceibal 1555.
Elisa Schinca, oriental, 64 años, soltera, A. L. P. Campo.

Día 28 de Febrero de 1946

Gregorio Silva, oriental, 57 años, soltero, H. Maciel.
Jaime Devesa, español, 72 años, casado, Constitución 2317.
Susana Leonor Cataldo Gurri, oriental, 1 año Instituto Epidemiología.
María Machado de Buzón, oriental, 23 años, casada, H. P. Rossell.
Héctor Antonio Stratta, oriental, 78 años, casado, Verdi 4391.
Sandalio Satiet, libanés, 39 años, soltero, H. Maciel.
Adehemar Sáenz, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Esther Murrisich de Gutiérrez, oriental, 68 años, viuda Riachuelo 175.
Mariano Maqueira, oriental, 52 años, casado, Instituto de Radiología.
Luis Garrone, oriental, 64 años, casado, H. Maciel.
Julio León Muñoz, oriental, 78 años, casado, Mercedes 1188.
María Simona Suárez de Martins, oriental, 70 años, casada, A. Grande 2756.
José María Romero, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Vicente Mazzucco, oriental, 75 años, casado, B. Artigas 1632.
Olga María Silviera de Castells, oriental, 37 años, casada, Agraciada 3638.
Francisco Amadeo Dotta, oriental, 72 años, casado, Nicaragua 2303.
Norma Dolores Rosas, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Lola Casas de Senande, española, 78 años, casada, Millán 4482.
Juan Aldecosea, español, 79 años, soltero, Avelino Miranda 2659.
Tomasa Larrosa de San Martín, oriental, 100 años, viuda, G. Flores 2392.

Día 1.o de Marzo de 1946

Rosa Bernardina Martínez, oriental, 34 años, soltera, H. P. Rossell.
Luisa Marino de Cuchi, oriental, 50 años, casada, H. Pasteur.
Palermo Peña, oriental, 43 años, soltero, H. Maciel.
Angela Fanzardi de Catrónica, oriental, 55 años, casada, H. Pasteur.
Anselmo Ubaldo Delfrazo, italiano, 61 años, casado, Guaruyalo 4322.
Idalina Núñez de Meneses, brasileña, 68 años, viuda, H. Pasteur.
Luis Germán Ramos, oriental, 25 años, soltero, H. F. Ferreira.
Giro Ismael Ferreira, oriental, 1 día. Casa del Niño.
Paula Virginia Mascarenhas de Gandolfo, oriental, 69 años, casada, I. Barrios 4693.
Silvina Suárez, brasileña, 38 años, soltera, H. F. Ferreira.
Doralina Martínez, oriental, 22 años, soltera, H. F. Ferreira.
Mariana Osorio de Melo, oriental, 72 años, casada, H. Vilardebó.
Rosa Moñesiglio de Viaca, oriental, 80 años, casada, Munar 2566.
Inocencio Benítez, oriental, 78 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Andrés Gutiérrez, español, 83 años, viudo. Asilo P. del Campo.
Carmelo Brande, italiano, 76 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Ana Venadita Rodríguez, oriental, 30 años, soltera, H. F. Ferreira.
María Ladó de Rodríguez, española, 65 años, viuda, Sitio Grande 942.
Mario Dall'Orto, oriental, 19 años, soltero, Juan P. Lamolle 1868.
Alejandro Oliva Voltes, oriental, 34 años, casado, Anzani 1718.
Antonio Romaniello, italiano, 55 años, casado, H. Pasteur.
Manuela Galli, oriental, 58 años, soltera, Eduardo Acevedo 1494.
Rafaela Chaves de Gómez, oriental, 53 años, casada, F. Acevedo 1619.

Día 2 de Marzo de 1945

Walter Giuria, oriental, 20 meses, H. P. Visca.
Juan Castellano, oriental, 20 meses, H. P. Visca.
Manuela Mauri de Alonso, española, 65 años, viuda, Méndez Núñez 3173.
Francisco Tassino Preve, oriental, 73 años, casado, Bayona 1556.
María Ramona Gómez, oriental, 21 años, soltero, C. S. Bois.
José Ameglio Borea, italiano, 84 años, viudo, Lezica 5930.
Estela Silva López, oriental, 17 años, soltera, H. F. Ferreira.
Juan Pedro Perdomo, oriental, 34 años, soltero, Colorado 1866.
María Cándida Teijeiro Canedo, oriental, 12 años, Gral. Aguilar 1274.
Dolores Aranguren de Rossello, oriental, 82 años, viuda, Tristán Narvaja 860.
María Rosano, oriental, 1 año, H. P. Visca.
Francisco Cetrángolo, italiano, 73 años, casado, Carlos Anaya 2935.
Andrés Raffo, oriental, 79 años, soltera, H. Pasteur
Domingo Dipetta, oriental, 48 años, viudo, H. Pasteur.
Samuel Bonner, británico, 57 años, casado, Italia 2402.
Rolando Francisco Quartino, oriental, 34 años, casado, Italia 2402.
Cayetano Sarago, italiano, 68 años, viudo, H. Pasteur
Paula Carleo de Chiponero, italiana, 54 años, casada, H. Pasteur.
Elpidio Da Rosa, oriental, 21 años, soltero, Pref. Marítima.
Delia Bentancor, oriental, 34 años, soltera, Gronado 26.

Día 3 de Marzo de 1946

Aida Carminatti de Rodríguez, oriental, 37 años, casada, C. S. Bois.
Pedro Hernández, oriental, 59 años, casado, Asilo 3837.
Francisca Leiva, oriental, 85 años, casada, Melo 2411.
Elvira Felipa Gutiérrez, oriental, 20 años, soltera, Ceibal 1672.
Vicenta Castaño, oriental, 62 años, soltera, Azara 3698.
Liria Neri Demarco, oriental, 4 años, H. P. Visca.
Indalecio Ramón De León, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.
Fernando Pérez, oriental, 76 años, soltero, H. Pasteur.
Herminio Olivera, oriental, 65 años, casado H. Vilardebó.
Pedro Garibaldi, oriental, 74 años, viudo, P. Vázquez y Vega 840.
Abelardo De los Reyes, oriental, 58 años, casado, H. Militar.
Antonia España de Luzón, española, 72 años, viuda, Carlos Berg 2588.
Luisa Rosa Rumi oriental, 21 años, soltera, Rossell y Rius 1405.
Lorenzo Sachetti, italiano, 74 años, viudo, Ombú 3118.
Emetria Celedonia Clavijo, oriental, 86 años, soltera, Suridel 3190.
Micaela Vallarino de Rocca, oriental, 89 años, viuda, Durázno 2325.
Carmen Carlo de Charpentier, oriental, 76 años, casada, Luis Giralt 1015.
Fernanda Georgina Cosio, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Leonor Irene Goslino de Maranghello, oriental, 55 años, casada, Uruguay 1715.
José Bayardi, italiano, 75 años, casado, Tarumán 2735.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 721 AL 758

Solicitudes despachadas el día 15 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|9392, Singer Sewing Machine Co., A. Estados Unidos de América, Máquinas de coser, 17.476.
10|9408, Conate! S. A., A. Estados Unidos de América, Lamparitas para inst. telefónicas, 275.

10|9264, Todd Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Carbones para lámpara arco voltaico, 7.
10|9224, Mantero y Cía., B, Estados Unidos de América, Arts. óptica: lupas y trípodes y gastos, 50.
10|9210, José A. Brignole, B, Estados Unidos de América, Reps. radio, 599.
10|9196, José J. Vallarino S. A., A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes mat. plástico y gastos, 394.
10|9177, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, etc., 224.
10|9382, Metalúrgica y Diques Flotantes. Estados Unidos de América, A, Cuchillas cortar ladrillos, 849.
10|9386, Regusci y Voulminot, A, Estados Unidos de América, Tubos de acero para calderas, 966.
10|9319, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de América, Moldes, 161.
10|9283, Juan Alborja, A, Estados Unidos de América, Herrajes para fab. tiradores y ligas, 359.
10|9255, Herman Kamil, B, Estados Unidos de América, Clavos de hierro, 261.
10|9247, Ind. Papelera Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Arts. para escritorio, 1.464.
10|9249, Ind. Papelera Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Tela de planos, 1.214.
10|9280, Alberto J. Crescimbeni, A, Estados Unidos de América, Monturas p. anteojos y gastos, 224.
10|9246, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Mosquetones, 20.
10|9182, Cía. Gas y Dique Seco Montev. Ltda., Estados Unidos de América, A, Medidores de gas y gastos, 464.
10|9379, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones galvanizados con tuercas, etc., 598.
10|9153, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Condensadores para radios, 728.
10|9235, Helios S. A., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio: tazas, platos, etc., 469.
10|9145, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Tubos y caños caucho, 54.
10|7261, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Bolitas de vidrio, 75.
10|6739, Enrique Savoia, C, Estados Unidos de América, Cocinas eléctricas 150.
10|8744, Martino S. A., C, Estados Unidos de América, Ollas herméticas, 700.
10|6874, Deal Smith S. A., C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 1.500.
10|7040, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 500.
10|6703, Deli S. A., C, Estados Unidos de América, Escarbadientes, 60.
10|7242, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 500.
10|7038, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 1.000.
10|6969, Linn y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico en rollos, 2.000.
10|7600, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Caja papel higiénico, 500.
10|8853, Helguera y Morixe, C, Estados Unidos de América, Caja papel higiénico, 1.500.
10|6803, Interamerican S. A., C, Estados Unidos de América, Lámparas eléc. tricas, 200.
10|5330, Cía. Imp. Exp. Ltda. (Ciel), C, Estados Unidos de América, Baterías para autos, 200.

10|8533, José Pumarega, Estados Unidos de América, Juguetes en general, 800.
10|6448, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías y acumuladores aut., 350.
10|6881, Merlinski y Syrowicz, C, Estados Unidos de América, Baterías y acumuladores aut., 300.
10|7528, L. Gervitz, C, Estados Unidos de América, Baterías y acumuladores aut., 250.
10|6775, Salvador Livio, C, Estados Unidos de América, Baterías para autos, 200.
10|7921, Marcos Cohen, C, Estados Unidos de América, Naipes material plástico., 60.
10|7793, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 450.
10|6798, O.C.I.A., Ltda., C, Estados Unidos de América, Juguetes de material plástico, 200.
10|8645, Juan Gurovich, C, Estados Unidos de América, Gruesas extensibles m. plást., 200.
10|6752, Eduardo Basilico, C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas y teléfonos, 70.
10|5913, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas y teléfonos, 46.
10|6781, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas y teléfonos, 30.
10|7737, N. Karsaclian y Cía., C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas y teléfonos, 30.
10|8236, N. Karsaclian y Cía., C, Estados Unidos de América, Linternas, 72.
10|8849, Helguera y Morixe, C, Estados Unidos de América, Pilas eléctricas, 100.
10|6743, Yahia Zeinal, C, Estados Unidos de América, Cinturones y tiradores mat. plástico, 130.
10|8412, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Tiradores mat. plás tico, 140.
10|8442, Félix Cáceres, C, Estados Unidos de América, Tiradores y ligas mat. plástico, 100.
10|8261, José Fontana, C, Estados Unidos de América, Cinturones de mat. plástica, 100.
10|7401, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de América, Cinturones de mat. plástica, 70.
10|4175, O.C.I.A., Ltda., C, Estados Unidos de América, Tiradores y cinturones mat. plástico, 50.
10|4296, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Pinturas en general, 400.
10|4298, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Pinturas en general, 500.
10|3850, Carlos Ferrés (hijo), C, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 500.
10|6572, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plást. p. cabello, 150.
10|6859, Buckstein y Bister, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. celulosa, 250.
10|6845, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 50.
10|6741, Yahia Zeinal, C, Estados Unidos de América, Peines y peinetas mat. plástico, 150.
10|8186, José Sfeir, C, Estados Unidos de América, Peinetas de mat. plástico, 150.
10|6959, Kemper Pruzansky Hnos., C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 80.

10|6957, Kemper Pruzansky Hnos., C, Estados Unidos de América, Peinetas material plástico, 80.
10|8129, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 170.
10|6610, Aruguete y Sazbon, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 100.
10|7313, Aruguete y Sazbon, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 100.
10|7714, Gerardo Morawsky, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 80.
10|7343, Moisés Tenenbaum, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 70.
10|8067, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 100.
10|8414, Isaac Cohen e Hijos, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 50.
10|6933, Isaac Cohen e Hijos, C, Estados Unidos de América, Peines y peinetas mat. plástico, 50.
10|7008, Werner y Cía., C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 30.
10|7010, Werner y Cía., C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 30.
10|2777, Werner y Cía., C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 40.
10|7019, Werner y Cía., C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 40.
10|6826, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de seda artif., 100.
10|7379, Benjamín Nahum, C, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástico, 200.
10|6107, Cuenca e Hijo, C, Estados Unidos de América, Tiradores, cinturones, etc., 250.
10|8335, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Cinturones, tiradores, etc. mat. plástico, 300.
10|8085, Aruguete y Sazbón, C, Estados Unidos de América, Cinturones con hebilla mat. plást., 150.
10|6907, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Frazadas de alg., 180.
10|6961, Kemper Pruzansky Hnos., C, Estados Unidos de América, Naipes para póker, 50.
10|8097, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Acumuladores eléct., para autos, 400.
10|7917, Pedro Cohen, C, Estados Unidos de América, Naipes, 80.
10|7394, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Naipes mat. plástico, 50.
10|7134, Casa Morixe - Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, C, Baterías, 350.
10|6387, Pedro C. Staricco, C, Estados Unidos de América, Naipes, 300.
10|7871, José Pumarega, C, Estados Unidos de América, Naipes de celuloide, 250.
10|7588, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juguetes (naipes), 200.
10|7396, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Naipes, 100.
10|6488, Ford Motor Company, C, Estados Unidos de América, Baterías para autos y gastos, 700.
10|8219, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Baterías para autos, 500.
10|7581, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías para autos, 450.